



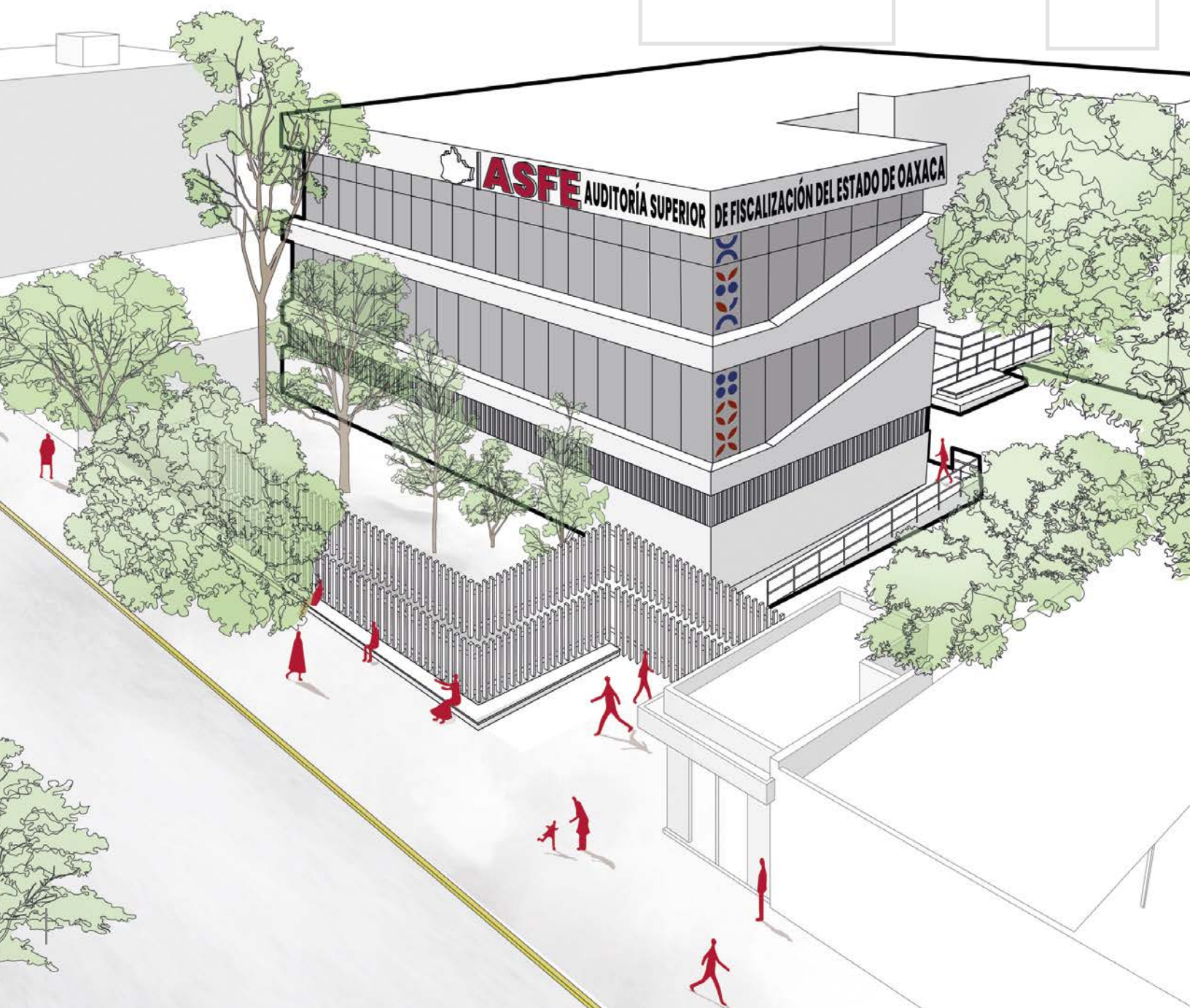
ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME FINAL

HUAUTLA DE JIMÉNEZ, DISTRITO DE TEOTITLÁN, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2024





ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025

TIPO DE AUDITORÍA: Al Cumplimiento Financiero.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2024.

■ ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha veinte de febrero del dos mil veinticinco, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el **“PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, asimismo, con fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, se aprobó el **“ACUERDO MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO PRIMERO, NUMERAL 2 DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, en el cual se contempló al **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la **Auditoría al Cumplimiento Financiero** número **OA/CPM/013/2025** de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**. Al mismo tiempo, se realizó el requerimiento de información y documentación respectivo, el cual se encuentra contenido en la referida Orden de Auditoría, misma que fue notificada legalmente con fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco.

En atención al requerimiento, la Entidad Fiscalizable **presentó información y documentación** mediante oficio sin número de fecha veintiuno de abril de dos mil veinticinco signado por la C. Alberta Tejeda García, en su carácter de Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca, recibido en la misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, la cual se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada realizada el **veintiuno de abril de dos mil veinticinco**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **ocho de septiembre de dos mil veinticinco** a la Entidad Fiscalizable por conducto de la C. Leónides López Pérez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del Informe Preliminar, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante oficio sin número de fecha primero de octubre de dos mil veinticinco, recibido en la misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por la C. Alberta Tejeda García, en su carácter de Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca, **presentó**



información y documentación para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **primero de octubre de dos mil veinticinco**.

▪ **NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA**

Para llevar a cabo la práctica de la **Auditoría al Cumplimiento Financiero**, mediante oficios con número **ASFE/OT/0361/2025** y **ASFE/OT/0471/2025**, de fechas treinta y uno de marzo y catorce de abril de dos mil veinticinco, respectivamente, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó a los CC. David Julián Sánchez, Director de Auditoría Municipal “B”, Jesús Guerra Gómez y María Luisa Arcos Guzmán, Jefes de Departamento; Karla María Bryan López y Miguel Ángel Cruz López, Auditores, adscritos a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

▪ **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2024, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar a la Entidad Fiscalizable en mención, los siguientes tipos de auditoría:

Auditoría Financiera¹: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

Auditoría de Cumplimiento²: Buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

▪ **OBJETIVO**

La fiscalización de la **Cuenta Pública** del H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra establecen lo siguiente:
[...]

“I. Evaluar los resultados de la Gestión Financiera respecto de:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;*
- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;*
- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,*
- d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado*

¹ Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización

² Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.”

[...]

■ ALCANCE

Universo:	\$184,009,319.07 (Ciento ochenta y cuatro millones nueve mil trescientos diecinueve pesos 07/100 M.N.).
Muestra:	\$109,885,593.98 (Ciento nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos 98/100 M.N.)
Alcance (%):	59.72%

■ PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

1. Verificar que la Entidad Fiscalizable cumplió con la elaboración y presentación de la Cuenta Pública Municipal, Plan Municipal del Desarrollo, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, incluyendo las modificaciones correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable.
2. Verificar que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a la elaboración de los Documentos Administrativos Normativos Básicos, que estuvieran autorizados y debidamente publicados de conformidad con la normatividad aplicable.
3. Verificar que el Acta Entrega-Recepción de la Administración Municipal fue remitida a las instancias correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.
4. Verificar que los Bienes Muebles estén autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encuentren en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que cuenten con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa. Además, en caso de baja, verificar que se haya seguido el proceso administrativo correspondiente.
5. Verificar que los Recursos Recaudados y Ministrados, se hayan registrado de acuerdo a la normatividad aplicable y cuenten con la documentación original comprobatoria y justificativa.
6. Verificar que las Erogaciones se hayan ejercido en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente aprobado.
7. Constatar que la Entidad Fiscalizable realizó los Registros Presupuestales y Contables específicos, identificados y controlados de las erogaciones, y que estos cuenten con la documentación comprobatoria y justificativa original que soporte los registros de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que las Adquisiciones realizadas se hayan adjudicado y contratado de acuerdo con el marco jurídico aplicable, y que en aquellos casos en los que no se sujetaron el procedimiento de licitación pública, estén debidamente fundamentadas y justificadas.
9. Comprobar que, previamente a la contratación de Deuda Pública, la Entidad Fiscalizable obtuvo la autorización de la legislatura local y se inscribió en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios, y que en el manejo y aplicación del financiamiento se observó el marco jurídico aplicable.
10. Verificar que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente priorizados, aprobados y autorizados; asimismo, que se hayan integrado

los comités de obra.

11. Verificar que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, y que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes y los requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
12. Verificar que previo a la ejecución de las obras se realizó el padrón de contratistas y fue debidamente publicado; así mismo, se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
13. Verificar que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios correspondientes.
14. Verificar que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
15. Verificar que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra con su respectiva documentación soporte en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa.
16. Realizar verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
17. Verificar que la terminación y entrega de los trabajos se realizó conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

▪ INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3, 4, 5 fracciones III, IV, V, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI incisos a), e), XVII, XVIII, XXX y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 12, 16, 17, 18, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 29, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, X, XXII, XXVII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 2, 5, 6 fracciones V, VI, XXIV y XLI, y 7 fracciones VIII y XXIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el **veintidós de febrero del dos mil veinticinco** en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el **Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: ACF-01 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

RESULTADO: ACF-01

CON OBSERVACIÓN



Se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, presentó la Cuenta Pública Municipal, Ley de Ingresos Municipal 2023 y dictamen de acuerdo por el que se aprueba prorrogar el uso para el ejercicio fiscal 2024; el Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024, del cual no presentó evidencia de su publicación conforme a la normatividad aplicable, asimismo, no presentó el Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2024, debidamente autorizado, validado y publicado.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **60 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, 43 apartado B fracción I, 47 fracciones XI, 68 fracción XV y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/013/2025-SA-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Captura de pantalla de la página municipiodehuautla.gob.mx/gobierno-municipal.
- Captura de pantalla de la página municipiodehuautla.gob.mx/boletin-de-prensa/.

Sin embargo, los documentos presentados carecen de valor probatorio, toda vez que, son copias simples y al no tratarse de una copia certificada, no es posible presumir su autenticidad, pues dichas probanzas por si solas y dada su naturaleza, no son susceptibles de fundar certeza plena de la veracidad de su contenido, por la facilidad con la que estos se pueden confeccionar, lo anterior en observancia con lo establecido en los artículos 5 fracción XVIII y 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 394 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **60 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, 43 apartado B fracción I, 47 fracciones XI, 68 fracción XV y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-01.**

El siguiente **Resultado: ACF-02 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-02

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a los **Documentos Administrativos Normativos Básicos**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, presentó la Estructura Orgánica, Manual de Organización, Código de Ética y Conducta de los servidores públicos, documentos que se encuentran publicados en la página oficial del municipio <https://municipiodehuautla.gob.mx/transparencia/>; sin embargo, no presentó el Manual de Procedimientos y el Bando de Policía y Gobierno para el ejercicio fiscal 2024, debidamente autorizado y publicado.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 29 párrafo II, 43 apartado A fracción I, 68 fracción VI, 126 BIS, 126 TER, 138 inciso b y 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y DÉCIMO PRIMERO y DÉCIMO TERCERO del**



ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/013/2025-SA-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto a este resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 29 párrafo II, 43 apartado A fracción I, 68 fracción VI, 126 BIS, 126 TER, 138 inciso b y 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y DÉCIMO PRIMERO y DÉCIMO TERCERO del ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-02.**

El siguiente **Resultado: ACF-03 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“RESULTADO: ACF-03 SIN OBSERVACIÓN

Se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, presentó el **Acta circunstanciada de Entrega-Recepción de la Administración Municipal**, con el sello de recibido en la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”
(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-03** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-04 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“RESULTADO: ACF-04 CON OBSERVACIÓN

De la revisión al presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, para el ejercicio fiscal 2024, aprobado mediante acta de sesión ordinaria de cabildo, de fecha 5 de diciembre de 2023, en la cual se autorizó el importe total de **\$170,636,485.03 (Ciento setenta millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 03/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, integrado en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual, reflejó un Presupuesto de Egresos Modificado, por un importe total de **\$185,618,432.28 (Ciento ochenta y cinco millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos 28/100 M.N.)**, se detectó una variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación con el Presupuesto de Egresos Aprobado en cantidad de **\$14,981,947.25 (Catorce millones novecientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y siete pesos 25/100 M.N.)**, como se detalla a continuación:



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	VARIACIÓN
CAPÍTULO 1000			
SERVICIOS PERSONALES	34,457,060.50	27,475,209.90	-6,981,850.60
CAPÍTULO 2000			
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,372,645.93	8,423,300.00	-8,949,345.93
CAPÍTULO 3000			
SERVICIOS GENERALES	18,468,508.84	22,741,967.02	4,273,458.18
CAPÍTULO 4000			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,001.00	3,065,275.25	2,565,274.25
CAPÍTULO 5000			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,667,930.00	3,996,784.99	2,328,854.99
CAPÍTULO 6000			
INVERSIÓN PÚBLICA	98,170,338.76	119,915,895.12	21,745,556.36
TOTALES	\$170,636,485.03	\$185,618,432.28	\$14,981,947.25

Fuente de Información: Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2024 y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, integrado en la Cuenta Pública 2024 del Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca.

De la revisión a la documentación presentada por la entidad fiscalizable, se observó que presentó las actas de cabildo de la aprobación a las modificaciones al Presupuesto de Egresos, sin embargo, no presentó las cédulas de modificaciones presupuestales, los acuses de recepción de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y la evidencia que acredite que las modificaciones mencionadas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafos primero y segundo y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 127 párrafos primero y segundo, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/013/2025-SA-03.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Dos capturas de pantalla que refiere la página municipiodehuautla.gob.mx/boletín-de-prensa/
- Actas de sesiones extraordinarias de cabildo de aprobación de las modificaciones presupuestales y programáticas correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2024.

Sin embargo, los documentos presentados carecen de valor probatorio, toda vez que, son copias simples y al no tratarse de una copia certificada, no es posible presumir su autenticidad, pues dichas probanzas por si solas y dada su naturaleza, no son susceptibles de fundar certeza plena de la veracidad de su contenido, por la facilidad con la que estos se pueden confeccionar, lo anterior en observancia con lo establecido en los artículos 5 fracción XVIII y 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 394 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafos primero y segundo y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 127 párrafos primero y segundo, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-04.**

El siguiente **Resultado: ACF-05 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-05 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, a los registros contables y presupuestarios y a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, respecto al rubro **124 BIENES MUEBLES**; se constató que no realizó baja de bienes muebles.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."
(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-05** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-06 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-06 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la cuenta **1244 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, registró bienes en el activo no circulante por un importe total de **\$2,991,200.00 (Dos millones novecientos noventa y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, observándose lo siguiente:

A) Los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, tal como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, investigación de mercado y la evidencia documental que acredite la entrega-recepción y destino del bien adquirido con su resguardo correspondiente; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio Fiscal 2024, no presentó el procedimiento de contratación de las siguientes modalidades:

1. **Invitación Restringida**, por un importe total de **\$578,500.00 (Quinientos setenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**.
2. **Invitación Abierta Estatal**, por un importe total de **\$1,162,700.00 (Un millón ciento sesenta y dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.)**.

B) En relación a los procedimientos de contratación y documentación presentados se encontraron las siguientes inconsistencias y deficiencias:

1. Los números de las bases para las licitaciones presentadas son diferentes entre el proveedor y el municipio para el mismo procedimiento, carecen de la firma de la encargada del área de adquisiciones y no se encuentran publicadas en los medios oficiales del Municipio o el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
2. No presentó la convocatoria del procedimiento de contratación, dictamen de fallo y la notificación del fallo a los participantes.
3. Los resguardos de los vehículos presentados, carecen de modelo y número de serie que faciliten su identificación, así mismo, la documentación contiene inconsistencias en fechas, carece de firmas o no se encuentra completa.
4. Presentó un Comprobante Fiscal Digital por Internet a nombre de Diana Laura Luis San Juan, por lo que no acreditó que el bien sea propiedad del municipio.
5. Se observó que adquirió un vehículo usado, por el mismo precio de un vehículo nuevo con las mismas características adquirido en una compra anterior, lo que sugiere que la adquisición podría no haberse llevado a cabo en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

C) El municipio, de acuerdo a los rangos mínimos y máximos del decreto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, debió haber realizado una adjudicación bajo la modalidad de Invitación Abierta Estatal.



Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción III y IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 109, 110, 111 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción III y IV, 20, 21, 24, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-01.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$2,991,200.00 (Dos millones novecientos noventa y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación justificativa, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-01-SOL**; sin embargo, los documentos presentados carecen de valor probatorio, toda vez que, son copias simples y al no tratarse de una copia certificada, no es posible presumir su autenticidad, pues dichas probanzas por si solas y dada su naturaleza, no son susceptibles de fundar certeza plena de la veracidad de su contenido, por la facilidad con la que estos se pueden confeccionar, lo cual, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$2,991,200.00 (Dos millones novecientos noventa y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**. Lo anterior en observancia con lo establecido en los artículos 5 fracción XVIII y 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 394 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción III y IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 109, 110, 111 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción III y IV, 20, 21, 24, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-06**.

El siguiente **Resultado: ACF-07 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)
"RESULTADO: ACF-07 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable y a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que ministró los recursos correspondientes al H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**; durante el ejercicio fiscal 2024, mismos que se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa y que fueron registrados en el sistema de contabilidad municipal, como se detalla a continuación:

N/P	Recursos	CANTIDAD
1	Ramo General 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, incluyendo los ajustes.	\$46,573,131.12
2	Ramo 33 Fondo III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	\$104,862,182.93
3	RAMO 33, Fondo IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$29,534,579.83
	TOTAL	\$180,969,893.88

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-07** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-08 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-08 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos, en cantidad de **\$24,222,464.27 (Veinticuatro millones doscientos veintidós mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 27/100 M.N.)**, verificando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-08** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-09 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-09 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**; se constató que instaló la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como la aprobación y emisión del el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del cual se observó los siguiente:

- A) Los rangos de los montos mínimos y máximos aprobados en el documento denominado "Rangos para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca para el ejercicio 2024.", exceden a los rangos mínimos y máximos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.
- B) Además, se observó que utilizó de manera simultánea en sus adjudicaciones, los rangos de los montos mínimo y máximos aprobados por el Municipio y los rangos mínimos y máximos del Decreto del Presupuesto de Egresos, lo que demuestra que manejó con discrecionalidad los recursos públicos.
- C) Presentó el Programa Anual de Adquisiciones 2024, sin embargo, no se encuentra debidamente autorizado y publicado.
- D) Presentó el Padrón de Proveedores 2024, sin embargo, no se encuentra publicado en los medios locales de difusión de acuerdo a la normatividad aplicable.

Incumpliendo a los artículos 19, 28, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 68 fracción VI, 120 y 136 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 102 Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 11, 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/013/2025-SA-04.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.*

Recomendación:

2024-OA/CPM/013/2025-R-01.

Se recomienda a la Entidad Fiscalizable que emita las disposiciones relativas a las enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del municipio, de conformidad a las disposiciones aplicables, por lo que se le requiere que, en lo subsecuente las disposiciones que emita se apeguen a los montos de los rangos mínimos y máximos que establece el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Acta de sesión extraordinaria de cabildo de aprobación de integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio para el ejercicio 2024.
- Documento denominado "Padrón de Proveedores".

Sin embargo, los documentos presentados carecen de valor probatorio, toda vez que, son copias simples y al no tratarse de una copia certificada, no es posible presumir su autenticidad, pues dichas probanzas por si solas y dada su naturaleza, no son susceptibles de fundar certeza plena de la veracidad de su contenido, por la facilidad con la que estos se pueden confeccionar, lo anterior en observancia con lo establecido en los artículos 5 fracción XVIII y 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 394 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 19, 28, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 68 fracción VI, 120 y 136 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 102 Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 11, 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-09.**

El siguiente **Resultado: ACF-10 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

“RESULTADO: ACF-10

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las cuentas **1245 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD, 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES, 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES y 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, realizó registros, en cantidad de **\$949,995.60 (Novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos 60/100 M.N.)**, observándose lo siguiente:

A) Los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como investigación de mercado, suficiencia presupuestal y evidencia documental que acredite la entrega – recepción y destino de las refacciones, piezas y accesorios adquiridos, incluyendo el documento de control de mantenimiento e instalación de accesorios y suministro de refacciones de vehículos registrados en la plantilla vehicular y los resguardos de los bienes adquiridos; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de:

1. **Adjudicaciones Directas**, por un importe total de **\$211,824.96 (Doscientos once mil ochocientos veinticuatro pesos 96/100 M.N.)**.

B) En relación a los procedimientos de contratación y documentación presentados se encontraron las siguientes inconsistencias y deficiencias:

1. Adquirió bienes muebles que no fueron registrados en el inventario de bienes del municipio.
2. No presentó la convocatoria del procedimiento de contratación, dictamen de fallo y la notificación del fallo a los participantes.
3. Un contrato carece de firma del proveedor, de igual forma, presentó documentación del procedimiento de contratación que carece de firmas.
4. Los dictámenes de excepción a la licitación no se encuentran debidamente fundados y motivados.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 45, 46, 52, 53, 56 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 110, 111 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186, 190 y 191 párrafos primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-02.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$949,995.60 (Novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos 60/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre la cantidad de **\$949,995.60 (Novecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos 60/100 M.N.)**, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-02-SOL**, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo,**



34, 45, 46, 52, 53, 56 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 110, 111 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186, 190 y 191 párrafos primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-10.**

El siguiente **Resultado: ACF-11 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-11

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, se observó que los registros contables y presupuestarios, en cantidad de **\$907,842.02 (Novecientos siete mil ochocientos cuarenta y dos pesos 02/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la suficiencia presupuestal e investigación de mercado; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no presentó los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

1. **Adjudicaciones Directas**, por un importe total de **\$742,637.71 (Setecientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y siete pesos 71/100 M.N.)**.
2. **Invitaciones Restringidas**, por un importe total de **\$165,204.31 (Ciento sesenta y cinco mil doscientos cuatro pesos 31/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-03.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-03.

Se le requiere, que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$907,842.02 (Novecientos siete mil ochocientos cuarenta y dos pesos 02/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre la cantidad de **\$907,842.02 (Novecientos siete mil ochocientos cuarenta y dos pesos 02/100 M.N.)**, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-03-SOL**, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal**



para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-11.**

El siguiente **Resultado: ACF-12 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-12

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca** realizó registros en cantidad de **\$403,440.00 (Cuatrocientos tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, observándose lo siguiente:

A) Los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la suficiencia presupuestal, investigación de mercado y la evidencia documental que acredite la recepción de los productos a los beneficiarios; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no presentó documentación de los procedimientos de contratación en las modalidades aplicables siguientes:

1. **Adjudicaciones Directas**, por un importe total de **\$113,440.00 (Ciento trece mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**.
- B) En relación a los procedimientos de contratación y documentación presentados se encontraron las siguientes inconsistencias y deficiencias:
 1. Se detectó que el convenio presentado carece de firma de la presidenta del consejo de administración de Congregación Mariana Trinitaria, AC.
 2. El dictamen de excepción a la licitación presentado no se encuentra debidamente fundado y motivado.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-04.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-04.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad **\$403,440.00 (Cuatrocientos tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la



observación detallada en este resultado.”
(...)

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre la cantidad de **\$403,440.00 (Cuatrocientos tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-04-SOL**, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-12.**

El siguiente **Resultado: ACF-13 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-13

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$448,279.12 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 12/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria del gasto, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-05**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 86 fracción segunda de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 92 fracción II, 93 inciso b) fracción II y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-05.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad **\$448,279.12 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 12/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación comprobatoria, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-05-SOL**; lo cual, resulta suficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$448,279.12 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 12/100 M.N.)**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-13**.

El siguiente **Resultado: ACF-14 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-14 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS y 51271-2722 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca** realizó registros en cantidad de **\$1,782,311.00 (Un millón setecientos ochenta y dos mil trescientos once pesos 00/100 M.N.)**, observándose lo siguiente:

A) Los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, suficiencia presupuestal, investigación de mercado, evidencia documental que acredite la entrega-recepción y destino de los uniformes, incluyendo el acuse de recibo debidamente requisitado y firmado por el personal del municipio, registrado en la plantilla de personal; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación de las siguientes modalidades:

1. **Adjudicaciones Directas**, por un importe total de **\$84,587.20 (Ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.)**.
2. **Invitaciones Restringidas**, por un importe total de **\$668,237.72 (Seiscientos sesenta y ocho mil doscientos treinta y siete pesos 72/100 M.N.)**.

B) En relación a los procedimientos de contratación y documentación presentados se encontraron las siguientes inconsistencias y deficiencias:

1. Falta de sellos, firmas y errores en las operaciones y cantidades en los documentos.
2. No presentó la convocatoria del procedimiento de contratación, dictamen de fallo y la notificación del fallo a los participantes.
3. Existe dos números de bases en un mismo procedimiento (invitación restringida), por lo que carece de certeza jurídica el procedimiento de adjudicación realizado.
4. Funda la excepción a la Licitación Pública con el artículo 46 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, sin embargo, no se encuentra debidamente motivado, ni acredita los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad, justicia, oportunidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Municipio, toda vez los uniformes de policías, no corresponden a acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad o permanencia del municipio, por lo que no se justifica la excepción.

C) El municipio, de acuerdo a los rangos mínimos y máximos del decreto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, debió haber realizado una adjudicación bajo la modalidad de Invitación Abierta Estatal.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II, III y IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II, III y IV 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto De Egresos Del Estado De Oaxaca Para El Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-06.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$1,782,311.00 (Un millón setecientos ochenta y dos mil trescientos once pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre la cantidad de **\$1,782,311.00 (Un millón setecientos ochenta y dos mil trescientos once pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-06-SOL**, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II, III y IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II, III y IV 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto De Egresos Del Estado De Oaxaca Para El Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-14.**

El siguiente **Resultado: ACF-15 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-15

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca** realizó registros en cantidad de **\$1,158,900.00 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, observándose lo siguiente:

- A) Los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la investigación de mercado y las bitácoras de los recorridos y/o actividades realizadas con los bienes arrendados.
- B) En relación a los procedimientos de contratación y documentación presentados se encontraron las siguientes inconsistencias y deficiencias:
1. Existe dos números de bases en un mismo procedimiento (invitación restringida), por lo que carece de certeza jurídica el procedimiento de adjudicación realizado.
 2. No presentó la convocatoria del procedimiento de contratación, dictamen de fallo y la notificación del fallo a los participantes.
 3. En la documentación falta de sellos y firmas.
 4. Funda la excepción a la Licitación Pública, con el artículo 46 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; sin embargo, no se encuentra debidamente motivado, ni acredita los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad, justicia, oportunidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Municipio; toda vez que en el arrendamiento del vehículo, no **existe razones justificadas técnicas o jurídicas para arrendar bienes de marca determinada o bien la utilización de una marca distinta pueda ocasionar un daño, pérdida económica o costo adicional al patrimonio del municipio**; por lo que no justifica la excepción.
 5. El municipio fraccionó el arrendamiento de seis motocicletas, dos camionetas y un automóvil, para no ubicarla en el procedimiento bajo la modalidad de **Invitación Abierta Estatal**, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, beneficiando al **prestador** de servicios denominado **Aquino**

Rodríguez Espectáculos, por la cantidad de **\$984,000.00 (Novecientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, toda vez que, las solicitudes y documentación de los procesos de contratación corresponden a las mismas fechas y los contratos de arrendamiento es de fecha 16 y 19 de enero de 2024.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-07**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo segundo, 11, 28 fracción IV, 29, 31, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción IV, 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-07.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$1,158,900.00 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación justificativa, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-07-SOL**; sin embargo, los documentos presentados carecen de valor probatorio, toda vez que, son copias simples y al no tratarse de una copia certificada, no es posible presumir su autenticidad, pues dichas probanzas por si solas y dada su naturaleza, no son susceptibles de fundar certeza plena de la veracidad de su contenido, por la facilidad con la que estos se pueden confeccionar, lo cual, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$1,158,900.00 (Un millón ciento cincuenta y ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**. Lo anterior en observancia con lo establecido en los artículos 5 fracción XVIII y 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 394 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo segundo, 11, 28 fracción IV, 29, 31, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción IV, 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-15**.

El siguiente **Resultado: ACF-16 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de



Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-16

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca** realizó registros en cantidad de **\$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, observándose lo siguiente:

- A) Los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la investigación de mercado y la evidencia documental que acredite la entrega del servicio convenido según cláusulas primera y segunda del contrato número MHJ/A.ADQ/IAE/001/2024 de fecha 17 de enero de 2024, incluyendo los entregables correspondientes.
- B) En relación a los procedimientos de contratación y documentación presentados se encontraron las siguientes inconsistencias y deficiencias:
1. No presentó la notificación de fallo a los participantes.
 2. No presentó evidencia de la publicación de la convocatoria y bases del procedimiento de contratación por **Invitación Abierta Estatal** realizado, en la página oficial: <https://municipiodehuautla.gob.mx/> o el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
 3. La documentación presentada carece de firmas por las partes que intervienen.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 11, 28 fracción IV, 29, 32 último párrafo, 33, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción IV, 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-08.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre la cantidad de **\$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-08-SOL**, por lo que se tiene por **aceptada la observación realizada**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 11, 28 fracción IV, 29, 32 último párrafo, 33, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción IV, 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de**

Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-16**

El siguiente **Resultado: ACF-17 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-17

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca** realizó registros en cantidad de **\$2,319,999.08 (Dos millones trescientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 08/100 M.N.)**, observándose lo siguiente.

- A) Los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la investigación de mercado y la evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo reporte de actividades, según cláusulas primera y segunda del contrato número MHJ/A.ADQ/IAE/002/2024 de fecha 17 de enero de 2024.
- B) En relación a los procedimientos de contratación y documentación presentados se encontraron las siguientes inconsistencias y deficiencias:
1. No presentó la notificación de fallo a los participantes.
 2. No presentó evidencia de la publicación de la convocatoria y bases del procedimiento de contratación por **Invitación Abierta Estatal** realizado, en la página oficial referida: <https://municipiodehuautla.gob.mx/> o el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
 3. La documentación presentada carece de firmas por las partes que intervienen.
 4. Utilizan diferentes números de invitación en un mismo procedimiento de adjudicación, por lo que carece de certeza jurídica.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 11, 28 fracción IV, 29, 32 último párrafo, 33, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción IV 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-09.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$2,319,999.08 (Dos millones trescientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 08/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre la cantidad de **\$2,319,999.08 (Dos millones trescientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 08/100 M.N.)**, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-09-SOL**, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal**

para el Estado de Oaxaca; 2, 11, 28 fracción IV, 29, 32 último párrafo, 33, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción IV 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-17.**

El siguiente **Resultado: ACF-18 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-18CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca** realizó registros en cantidad de **\$470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA
004988	20/12/2024	310,277.40	002035	20/12/2024	250,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	635160
		11,944.82							
004991	20/12/2024	283,555.55	002036	20/12/2024	220,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	635161
		\$ 605,777.77			\$470,000.00				\$470,000.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
19/12/2024	081A807A-F9CE-4E59-8098-53640A7501F5	ELIA ORTIZ VÁZQUEZ	250,000.00	Asesoría en la elaboración del presupuesto de egresos para el ejercicio 2025 del Municipio Huautla de Jiménez, Oaxaca	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS AL MUNICIPIO DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONTRATO MHJ/A.ADQ/IR/017/2024. 2. NO PRESENTÓ LA CONVOCATORIA Y LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CORRESPONDIENTE. 3. EN LAS BASES DESCRIBEN QUE SE REALIZÓ POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. MHJ/A.ADQ/IR/017/2024 ASÍ COMO, QUE SE REALIZÓ POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚM. MHJ/A.ADQ/IR/017/2024, POR LO QUE ESTA DOCUMENTACIÓN CARECE DE CERTEZA JURÍDICA. 4. LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; CARECEN DE LA FIRMA DE LA SINDICO HACENDARIA.	250,000.00
19/12/2024	2939062F-0A71-4092-82AE-7D7F8075B267	ELIA ORTIZ VÁZQUEZ	220,000.00	Asesoría en la elaboración de la ley de ingresos para el ejercicio 2025 del Municipio Huautla de Jiménez, Oaxaca	1. NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS AL MUNICIPIO DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS PRIMER Y SEGUNDA DEL CONTRATO MHJ/A.ADQ/IR/016/2024. 2. NO PRESENTÓ LA CONVOCATORIA Y LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. 3. EN LAS BASES DESCRIBEN QUE SE REALIZÓ POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. MHJ/A.ADQ/IR/016/2024 ASÍ COMO, QUE SE REALIZÓ POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚM. MHJ/A.ADQ/IR/016/2024, POR LO QUE ESTA DOCUMENTACIÓN CARECE DE CERTEZA JURÍDICA 4. LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CARECEN DE LA FIRMA DE LA SINDICO HACENDARIA Y EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO CARECE DE FIRMAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	220,000.00
			\$470,000.00			\$470,000.00

Adicionalmente, se observó que el municipio **fraccionó los servicios profesionales** por elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025 y por la elaboración de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2025, para no ubicarla bajo la modalidad de **Invitación Abierta Estatal**, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, beneficiando al prestador de servicios denominado Elia Ortiz Vázquez, por la cantidad de **\$470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)**, toda vez, que fueron registrados y pagados en la misma fecha, y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet se



emitieron en la misma fecha, además, es importante hacer mención de que dicho proveedor es quien llevó la asesoría contable del municipio.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo segundo, 11, 28 fracción IV, 29, 32 último párrafo, 33, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción IV, 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-10.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre la cantidad de **\$470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior como se detalla en el cuadro que antecede, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo segundo, 11, 28 fracción IV, 29, 32 último párrafo, 33, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción IV, 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-18.**

El siguiente **Resultado: ACF-19 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-19

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3332 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**; afectó el Presupuesto de Egresos, en cantidad de **\$3,145,864.17 (Tres millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 17/100 M.N.)**, verificando que los registros contables y presupuestarios, se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-19** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-20 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“**RESULTADO: ACF-20** **CON OBSERVACIÓN**”

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**, se observó que los registros contables y presupuestarios, en cantidad de **\$179,882.39 (Ciento setenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 39/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la investigación de mercado y evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo relación de actividades; asimismo, no presentó la convocatoria del procedimiento de contratación por **Invitación Restringida** y la notificación del fallo a los participantes; además, se observó que las listas de asistencia a la junta de aclaraciones y de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas carecen de la firma de la Síndico Hacendaria, lo anterior, como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
002877	08/07/2024	126,498.19	001155	08/07/2024	124,560.80	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/07/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	245039	124,560.80
		1.00								
002879	17/07/2024	9,959.37	001156	17/07/2024	53,383.20	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	17/07/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	824201	53,383.20
		43,423.83								
		\$179,882.39			\$177,944.00					\$177,944.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
08/07/2024	F89C94BF-06AE-4671-A5A0-983FBF6332BB	FERNANDA ELIZABETH LÓPEZ GARCÍA	177,944.00	1 SERV MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y APLICACIÓN DE ARENA SILICA PARA CANCHAS DE FUTBOL DE 4120 M2
08/07/2024	1640C9F4-6B89-4A9E-BB6C-CC60A8B3B0EA	FERNANDA ELIZABETH LÓPEZ GARCÍA		COMPLEMENTO DE PAGO 1
17/07/2024	1D035D5C-4E67-4236-B90A-385E52826EF4	FERNANDA ELIZABETH LÓPEZ GARCÍA		COMPLEMENTO DE PAGO 2
			\$177,944.00	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental****23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 11, 28 fracción III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción III, 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-11.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$179,882.39 (Ciento setenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 39/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre la cantidad de **\$179,882.39 (Ciento setenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 39/100 M.N.)**, lo anterior como se detalla en el cuadro que antecede, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General**



de Contabilidad Gubernamental; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 11, 28 fracción III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción III, 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-20.**

El siguiente **Resultado: ACF-21 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-21 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca** realizó registros en cantidad de **\$3,800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000715	05/03/2024	200,000.00	000345	05/03/2024	1,800,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	05/03/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	102153	1,800,000.00
		1,493,583.19								
		106,416.81								
004502	06/11/2024	733,023.29	001844	06/11/2024	2,000,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/11/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	637127	2,000,000.00
		1,266,976.71								
		\$3,800,000.00			\$3,800,000.00					\$3,800,000.00

Continúa cuadro a la derecha...

COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		
05/03/2024	756117DB-B535-4B99-9488-4C730B5CF387	AGENCIA DE EVENTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS VIVAOAX	1,800,000.00	ORGANIZACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EVENTO FERIA ANUAL EN MUNICIPIO DE HUAUTLA. INCLUYE MOBILIARIO, ESCENARIO, COORDINACIÓN DE LOS SIGUIENTES GRUPOS MUSICALES: SONORA DINAMITA, GRUPO SAMURAY Y JORGE MEDINA EL DIA 02 DE MARZO DEL 2024.	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO LA LOGÍSTICA APLICADA, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERIA MUSICAL. 2. NO PRESENTÓ LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DICTAMEN DE FALLO, DICTAMEN DE RESULTADOS, NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL. 3. LAS BASES MHJ/A.ADQ/IAE/007/2024 Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CARECEN DE FIRMAS Y LAS BASES NO SE ENCUENTRAN PUBLICADAS PARA CONSULTA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO O EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. 4. LAS LISTAS DE ASISTENCIA Y LAS ACTAS A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CARECEN DE LA FIRMA DE LA SÍNDICO HACENDARIA Y DE LOS PROVEEDORES.	1,800,000.00
06/11/2024	54CB27C9-89C5-4525-9FC9-1D1C92F3FE27	AGENCIA DE EVENTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS VIVAOAX	2,000,000.00	ORGANIZACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EVENTO FERIA ANUAL EN EL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA, INCLUYE MOBILIARIO, ESCENARIO, COORDINACIÓN DE LOS SIGUIENTES GRUPOS MUSICALES: GERMAN MONTERO Y LOS ÁNGELES DE CHARLY EL DIA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO LA LOGÍSTICA APLICADA, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERIA MUSICAL. 2. NO PRESENTÓ LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DICTAMEN DE FALLO, DICTAMEN DE RESULTADOS, NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL. 3. LAS BASES NÚM. MHJ/A.ADQ/IAE/009/2024 NO SE ENCUENTRAN PUBLICADAS PARA CONSULTA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO O EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. 4. LAS LISTAS DE ASISTENCIA Y LAS ACTAS A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CARECEN DE LA FIRMA DE LA SÍNDICO HACENDARIA Y DE LOS PROVEEDORES.	2,000,000.00
			\$3,800,000.00			\$3,800,000.00



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28, 32 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 191 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19, 21, 24, 27, 32, 33 y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-12.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$3,800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Bases y anexos de la convocatoria Núm. MHJ/A.ADQ/IAE/007/2024 firmada y sellada por la encargada del área de adquisiciones.
- **Especificaciones técnicas núm. MHJ/A.ADQ/IAE/007/2024** (carecen de firmas).
- **Listas de asistencia** a las juntas de aclaraciones y de recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas (carecen de la firma de la síndico hacendaria).
- Actas a las juntas de aclaraciones y de recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas.
- Reporte fotográfico que incluye cartelera musical de un evento realizado el 02 de marzo de 2024.
- **Reporte fotográfico** que incluye cartelera (no indica la fecha en que se realizó el evento ni los grupos que se presentaron).

Sin embargo, los documentos presentados carecen de valor probatorio, toda vez que, son copias simples y al no tratarse de una copia certificada, no es posible presumir su autenticidad, pues dichas probanzas por sí solas y dada su naturaleza, no son susceptibles de fundar certeza plena de la veracidad de su contenido, por la facilidad con la que estos se pueden confeccionar, lo cual, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$3,800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)**. Lo anterior en observancia con lo establecido en los artículos 5 fracción XVIII y 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 394 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28, 32 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero y 191 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19, 21, 24, 27, 32, 33 y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera



insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: ACF-21.**

El siguiente **Resultado: ACF-22 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-22

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**, se constató que afectó al presupuesto de egresos en cantidad de **\$2,773,571.14 (Dos millones setecientos setenta y tres mil quinientos setenta y un pesos 14/100 M.N.)**, observándose lo siguiente:

- A) Los registros contables y presupuestarios no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto; tal como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, criterios de distribución de los apoyos en donde conste monto, requisitos, tiempo o periodicidad, entre otros, debidamente autorizado y la evidencia documental que acredite la entrega – recepción y destino de los materiales adquiridos; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación de la siguiente modalidad:
1. **Adjudicaciones Directas**, por un importe total de **\$93,600.00 (Noventa y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**.
- B) En relación a los procedimientos de contratación y documentación presentados se encontraron las siguientes inconsistencias y deficiencias:
1. No presentó la convocatoria del proceso de contratación, dictamen de resultado y notificación de fallo a los participantes
 2. No presentó evidencia de la publicación de las bases del procedimiento de Invitación Abierta Estatal, núm. MHJ/A.ADQ/AIE/008/2024, en la página oficial del municipio o el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
 3. Dentro de las bases de un procedimiento describen que se realizó bajo la modalidad de Invitación Restringida núm. MHJ/A.ADQ/IR/006/2024, así como bajo la modalidad de Invitación Abierta Estatal núm. MHJ/A.ADQ/IR/006/2024, por lo que, el procedimiento realizado carece de certeza jurídica.
 4. El convenio de colaboración presentado carece de la firma de la presidenta del Consejo de Administración de Congregación Mariana Trinitaria, AC; así como, las listas de asistencia, las juntas de aclaraciones y de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas y el dictamen técnico-económico carecen de la firma de la Síndica Hacendaria y de los proveedores.
 5. Las solicitudes para la entrega de apoyos son de fechas posteriores a las que los beneficiarios solicitan y reciben dichos apoyos.
 6. Funda la excepción a la Licitación Pública, con el artículo 46 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; sin embargo, no se encuentra debidamente motivado, ni acredita los criterios de máxima publicidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad, justicia, oportunidad y transparencia, que aseguren las mejores condiciones para el Municipio; toda vez que en el arrendamiento del vehículo, **no existe razones justificadas técnicas o jurídicas para arrendar bienes de marca determinada o bien la utilización de una marca distinta pueda ocasionar un daño, pérdida económica o costo adicional al patrimonio del municipio**; por lo que no justifica la excepción.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-10.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 segundo párrafo y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28, 31, 32 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 86 quinto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 166 y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 21, 24, 27, 32, 33, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:



2024-OA/CPM/013/2025-PO-13.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$2,773,571.14 (Dos millones setecientos setenta y tres mil quinientos setenta y un pesos 14/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre la cantidad de **\$2,773,571.14 (Dos millones setecientos setenta y tres mil quinientos setenta y un pesos 14/100 M.N.)**, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-10-SOL**, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 segundo párrafo y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28, 31, 32 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 86 quinto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 166 y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 21, 24, 27, 32, 33, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-22.**

El siguiente **Resultado: ACF-23 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“**RESULTADO: ACF-23 SIN OBSERVACIÓN**
*De la revisión a las subcuentas **12352 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO, 12353 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO, 12354 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO, 12355 CONSTRUCCION DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO,** por un monto total de **\$61,744,346.54 (Sesenta y un millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 54/100 M.N.)**, se constató que los registros contables y presupuestarios se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria del gasto. Asimismo, se confirmó que se realizaron las retenciones al contratista del cinco al millar y del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.*
Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.
(...)”

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-23** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-24 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“**RESULTADO: ACF-24 SIN OBSERVACIÓN**
*De la revisión a la documentación presentada por la entidad fiscalizable y a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca,** no contrató deuda pública durante el ejercicio fiscal 2024.*
Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.
(...)”

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-24** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-25 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-25

SIN OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, se constató que presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **"Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2024"**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se confirmó que el documento mencionado no se encuentra publicado, sin embargo, presentó evidencia que fue publicado en la gaceta municipal.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-25** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-26 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-26

CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, se constató que presentó el documento denominado: **"Padrón de contratistas de obra pública, del ejercicio Fiscal 2024"**, asimismo, de la consulta realizada en el sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se observó que el documento mencionado no se encuentra publicado.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/013/2025-SA-05.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto al resultado, anteriormente transcrito, **por lo que se tiene por aceptada la observación realizada**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-26**.

El siguiente **Resultado: ACF-27 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(…)

“RESULTADO: ACF-27**SIN OBSERVACIÓN**

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, se constató que presentó el documento denominado: **“Acta de priorización de obras públicas”**, así mismo, se verificó que fueron priorizadas la totalidad de las obras públicas realizadas en el ejercicio 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(…)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-27** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-28 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(…)

“RESULTADO: ACF-28**CON OBSERVACIÓN**

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, respecto a la etapa de **planeación y autorización**, se observó que las actas de integración de los comités de obras y los oficios de notificación de aprobación y autorización de obras con sus anexos de los oficios de notificación de aprobación y autorización de las obras, acciones e inversiones presentados, carecen de la firma de la regidora de hacienda; observaciones presentes en **ocho** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-11**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **3, 27 fracciones I y IV, 56 fracción V, 126 NOVODECIES y 141 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 4, 17, 20 primer párrafo, 22 primer párrafo, 26 y 51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 64 y 66 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/013/2025-SA-06.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(…)

La entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-11-SOL**, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **3, 27 fracciones I y IV, 56 fracción V, 126 NOVODECIES y 141 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 4, 17, 20 primer párrafo, 22 primer párrafo, 26 y 51 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 64 y 66 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-28**.

El siguiente **Resultado: ACF-29 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(…)

“RESULTADO: ACF-29**CON OBSERVACIÓN**



Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, respecto a la etapa de **programación y presupuestación**, se observó que no presentó los dictámenes de factibilidad técnica, un resolutivo en materia de impacto ambiental, los planos de proyecto arquitectónicos y de ingeniería, las especificaciones generales y particulares de construcción, las memorias descriptivas y los generadores de las obras programadas; observaciones presentes en **ocho** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracciones II y V y 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; y 20 fracciones I, VIII y último párrafo y 22 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y 32, 33, 35 y 40 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/013/2025-SA-07.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”
(...)

La entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-12-SOL**, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracciones II y V y 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; y 20 fracciones I, VIII y último párrafo y 22 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y 32, 33, 35 y 40 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-29**.

El siguiente **Resultado: ACF-30 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“RESULTADO: ACF-30 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, respecto a la etapa de **Adjudicación**, se observó que los acuerdos de excepción a la licitación pública, las actas de visita a los sitios de las obras y las actas de junta de aclaraciones, carecen de la firma y sello de la regidora de hacienda, asimismo, no presentó las invitaciones a la Contraloría u Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento; observaciones presentes en **ocho** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **11, 12, 25, 27 fracción III, 29 fracciones II, III y penúltimo párrafo, 30 fracción IV, 31 fracción III, 35, 36, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 126 SEPTENDECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/013/2025-SA-08.



Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”
(...)

La entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-13-SOL**, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **11, 12, 25, 27 fracción III, 29 fracciones II, III y penúltimo párrafo, 30 fracción IV, 31 fracción III, 35, 36, 42, 43, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 126 SEPTENDECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-30.**

El siguiente **Resultado: ACF-31 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“**RESULTADO: ACF-31** **CON OBSERVACIÓN**

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, respecto a la etapa de **Contratación**, se observó no presentó las tarjetas de análisis de precios unitarios; observación presente en **dos** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-14.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **36 letra B fracciones II y III, 39 segundo párrafo y 51 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/013/2025-SA-09.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”
(...)

La entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-14-SOL**, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **36 letra B fracciones II y III, 39 segundo párrafo y 51 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-31.**

El siguiente **Resultado: ACF-32 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“**RESULTADO: ACF-32** **SIN OBSERVACIÓN**



Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, respecto a la etapa de **Ejecución**, se constató que presentó los oficios de asignación de los residentes de obras del municipio, los oficios de asignación de los superintendentes de los contratistas, los escritos de las disposiciones de los inmuebles y los oficios de inicio de los trabajos.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”
(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-32** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-33 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“**RESULTADO: ACF-33** **CON OBSERVACIÓN**

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, respecto a la **Documentación justificativa**, se observó que no presentó las pruebas de control de calidad de la resistencia del concreto hidráulico utilizado en las obras y las notas de bitácora; observaciones presentes en **cuatro** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-15**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 11 fracción VII, 51 fracción VI, 56 fracción I, 57 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 60 fracción VIII, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y la Norma NMX-C-083-ONNCCE-2014.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/013/2025-SA-10.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”
(...)

La entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-15-SOL, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 11 fracción VII, 51 fracción VI, 56 fracción I, 57 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 60 fracción VIII, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y la Norma NMX-C-083-ONNCCE-2014.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-33.**

El siguiente **Resultado: ACF-34 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“**RESULTADO: ACF-34** **CON OBSERVACIÓN**



Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, respecto a la etapa de **entrega recepción**, se observó que no presentó los planos de proyecto definitivo y los presupuestos definitivos; observaciones presentes en **cinco** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-16**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; y 20, 22, 26, 36 letra B fracción II y 51 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/013/2025-SA-11.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”
(...)

La entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique y aclare respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-16-SOL, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; y 20, 22, 26, 36 letra B fracción II y 51 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-34**.

El siguiente **Resultado: ACF-35 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-35 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, se determinaron **pagos en exceso por falta de evidencia fotográfica en diversos conceptos de obra** de las estimaciones, observaciones presentes en **siete** obras, como se relaciona y detalla a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO AGUA DE LLUVIA - CRUZ DE FIERRO - XOCHITONALCO DEL KM 0+400 AL 0+970	XOCHITONALCO	CTO/MHJ/041/FAISMU N/001/2024	\$747,273.83	DAMB-CF-17
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DEL FORTÍN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA	EL FORTÍN	CTO/MHJ/041/FAISMU N/025/2024	\$874,002.61	DAMB-CF-18
OC-4	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PROTOTIPO RURAL EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUÁREZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA	SANTA CRUZ DE JUÁREZ	CTO/MHJ/041/FAISMU N/028/2024	\$13,721.65	DAMB-CF-19
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL, TERCERA ETAPA	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	CTO/MHJ/041/FAISMU N/030/2024	\$71,923.47	DAMB-CF-20
OC-6	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL BARRANCA SECA-AGUA DE POZOL DEL KM 0+000 AL KM 2+440	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	CTO/MHJ/041/FAISMU N/036/2024	\$352,101.76	DAMB-CF-21
OC-7	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PATIO IGLESIA	PATIO IGLESIA	CTO/MHJ/041/FAISMU N/042/2024	\$1,432,196.41	DAMB-CF-22
OC-8	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A SITIO LARGO DEL KM 0+500 AL KM 0+867.58	SITIO LARGO	CTO/MHJ/041/R28/FIV /001/2024	\$769,153.68	DAMB-CF-23
TOTAL				\$4,260,373.41	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.



Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-14.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$4,260,373.41 (Cuatro millones doscientos sesenta mil trescientos setenta y tres pesos 41/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”
(...)

La entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$4,260,373.41 (Cuatro millones doscientos sesenta mil trescientos setenta y tres pesos 41/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en los **ANEXOS DAMB-CF-17-SOL, DAMB-CF-18-SOL, DAMB-CF-19-SOL, DAMB-CF-20-SOL, DAMB-CF-21-SOL, DAMB-CF-22-SOL y DAMB-CF-23-SOL**, por lo que se tiene por aceptada la observación realizada.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-35.**

El siguiente **Resultado: ACF-36 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“RESULTADO: ACF-36 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, se determinaron **pagos en exceso por conceptos de obra que no cumplieron con las características y especificaciones con las que fueron contratados** de las estimaciones, observaciones presentes en **dos** obras, como se relaciona y detalla a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DEL FORTÍN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA	EL FORTÍN	CTO/MHJ/041/FAISMUN/025/2024	\$1,565,404.61	DAMB-CF-24
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL, TERCERA ETAPA	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	CTO/MHJ/041/FAISMUN/030/2024	\$766,329.35	DAMB-CF-25
TOTAL				\$2,331,733.96	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 penúltimo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 198 primer párrafo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-15.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$2,331,733.96 (Dos millones trescientos treinta y un mil setecientos treinta y tres pesos 96/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”
(...)

La entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$2,331,733.96 (Dos millones trescientos treinta y un mil setecientos treinta y tres pesos 96/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en los **ANEXOS DAMB-CF-24-SOL y DAMB-CF-25-SOL**, por lo que **se tiene por aceptada la observación realizada**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 penúltimo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 198 primer párrafo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-36**.

El siguiente **Resultado: ACF-37 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-37

CON OBSERVACIÓN

Derivado de la verificación, inspección y levantamiento físico realizado a las obras incluidas en la muestra del H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, se determinaron **pagos en exceso por volúmenes de obra no ejecutados**, observaciones presentes en **cinco obras**, como se relaciona y detalla a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-2	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PATIO IGLESIA DEL KM 0+000 AL KM 1+240	PATIO IGLESIA	CTO/MHJ/041/FAISMUN/002/2024	\$72,627.79	DAMB-CF-26
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DEL FORTÍN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA	EL FORTÍN	CTO/MHJ/041/FAISMUN/025/2024	\$40,417.42	DAMB-CF-27
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL, TERCERA ETAPA	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	CTO/MHJ/041/FAISMUN/030/2024	\$31,016.21	DAMB-CF-28
OC-6	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL BARRANCA SECA-AGUA DE POZOL DEL KM 0+000 AL KM 2+440	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	CTO/MHJ/041/FAISMUN/036/2024	\$153,855.21	DAMB-CF-29
OC-8	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A SITIO LARGO DEL KM 0+500 AL KM 0+867.58	SITIO LARGO	CTO/MHJ/041/R28/FIV/001/2024	\$5,699,122.73	DAMB-CF-30
TOTAL				\$5,997,039.36	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-16.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$5,997,039.36 (Cinco millones novecientos noventa y siete mil treinta y nueve pesos 36/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$5,997,039.36 (Cinco millones novecientos noventa y siete mil treinta y nueve pesos 36/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en los **ANEXOS DAMB-CF-26-SOL, DAMB-CF-27-SOL, DAMB-CF-28-SOL, DAMB-CF-29-SOL y DAMB-CF-30-SOL**, por lo que **se tiene por aceptada la observación realizada**.



Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-37.**

El siguiente **Resultado: ACF-38 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-38 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la verificación, inspección y levantamiento físico realizado a las obras incluidas en la muestra del H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, se determinaron **conceptos de obra con defectos o vicios ocultos**, observaciones presentes en **dos** obras, como se relaciona y detalla a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO AGUA DE LLUVIA - CRUZ DE FIERRO - XOCHITONALCO DEL KM 0+400 AL 0+970	XOCHITONALCO	CTO/MHJ/041/FAISMUN/001/2024	\$2,505.60	DAMB-CF-31
OC-4	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PROTOTIPO RURAL EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUÁREZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA	SANTA CRUZ DE JUÁREZ	CTO/MHJ/041/FAISMUN/028/2024	\$21,744.17	DAMB-CF-32
				\$24,249.77	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 51 fracción IX, 64 segundo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-17.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$24,249.77 (Veinticuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos 77/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La entidad fiscalizable no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$24,249.77 (veinticuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos 77/100 M.N.)**, respecto al resultado, anteriormente transcrito, lo anterior como se detalla en los **ANEXOS DAMB-CF-31-SOL y DAMB-CF-32-SOL**, por lo que se tiene por **aceptada la observación realizada.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 51 fracción IX, 64 segundo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-38.**

El siguiente **Resultado: ACF-39 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-39 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a la documentación, presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca**, se constató que no fueron entregados para los trabajos de esta auditoría la documentación correspondiente a la **planeación, autorización, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, comprobación,**



justificación, entrega y recepción de una obra, observando un importe de **\$20,594,516.80 (Veinte millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos dieciséis pesos 80/100 M.N.)**, debido a que no se pudo corroborar y comprobar que la obra se ejecutó de acuerdo al plazo, monto, cantidades, especificaciones y demás condiciones pactadas en el contrato respectivo; así como también, que la cantidad de la obra pagada corresponde a lo ejecutado, de la obra que a continuación se detalla:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO
OC-9	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUAUTLA DE JIMENEZ	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	-----	\$20,594,516.80
TOTAL				\$20,594,516.80

Fuente: Relación de Lista de Obras Públicas en Proceso y Terminadas del SIAGO.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 113 fracción IV incisos e y f y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 17 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca; 4, 7, 11, 12, 17, 18 fracciones III y V, 20, 22, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 37 fracciones I, II y III, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 64, 65, 66 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 48, 49, 64 y 66 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 8 fracciones XI y XXIV, 51 fracción II, 64, 68, 87 fracción III, 97, 112 fracción I, 116, 118 fracciones II, III IV y V, 119, 136, 146 BIS, 149, 152, 184, 185, 186 fracciones II, V y VIII y 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 3, 27 fracciones I y IV, 56 fracción V, 68 fracción XV, 126 SEPTENDECIES, 126 NOVODECIES y 141 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 32, 33, 35 y 40 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; 40 fracción I, 60, 209, 256, 260, 261, 263, 280, 282 y 284 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; 4 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 186, 187, 188 y 199 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/013/2025-PO-18.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$20,594,516.80 (Veinte millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos dieciséis pesos 80/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a la obra: **CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUAUTLA DE JIMENEZ**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

- a) Respecto a la etapa de **planeación y autorización**, se observó el acta de integración del comité de obras y el convenio de concertación carecen de la firma y sello por parte de la regidora de hacienda.
- b) Respecto a la etapa de **programación y presupuestación**, se observó que la licencia de construcción carece de la firma y sello por parte de la regidora de hacienda; así mismo, no presentó el presupuesto de obra o acción, el programa de ejecución de la obra, acción e inversión, los generadores de obra programada, los croquis de micro localización, el dictamen de factibilidad técnica, el resolutivo en materia de impacto ambiental, la memoria de cálculo, la memoria descriptiva, los planos del proyecto de ingeniería, los planos del proyecto arquitectónico y las especificaciones generales y particulares de construcción.
- c) Respecto a la etapa de **adjudicación**, se observó que el acuerdo de excepción a la licitación pública, el acta de visita al sitio de la obra y el acta de junta de aclaraciones, carecen de la firma y sello por parte de la regidora de hacienda; así mismo, no presentó la invitación a la contraloría u órgano de control interno del H. Ayuntamiento.



- d) Respecto a la etapa de **contratación**, se observó que no presentó el presupuesto de obra, las tarjetas de precios unitarios y el programa general de ejecución de los trabajos.
- e) Respecto a la **documentación comprobatoria y justificativa**, se observó que el reporte fotográfico de las estimaciones número uno y dos finiquito presentan irregularidades, ya que las claves y los conceptos no coinciden con el catálogo de conceptos, el cuerpo de la estimación, los números generadores, los croquis de ubicación, la sabana de finiquito y el presupuesto definitivo; así mismo, no presentó las pruebas de control y calidad de resistencia a la compresión del concreto hidráulico, las pruebas de presión hidrostática para verificar la hermeticidad y capacidad de la tubería, las pruebas de calidad de agua (análisis fisicoquímicos), y las notas de bitácora de las estimaciones número uno y dos finiquito.
- f) Respecto a la etapa de **entrega recepción**, se observó que no presentó los planos del proyecto definitivo.

Derivado de la revisión a la documentación presentada y de la verificación e inspección física según acta de fecha 20 de mayo del 2025, se considera que no existe la certeza de la obra esté terminada y operando; por lo que se observan los **volúmenes de obra pagados no ejecutados** como se relaciona y detalla a continuación:

PAGOS EN EXCESO POR VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS				
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO
OC-9	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUAUTLA DE JIMENEZ	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	CTO/MHJ/041/FAISMUN/015/2024	\$20,594,516.80
TOTAL				\$20,594,516.80

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la entidad Fiscalizable, no solventando la cantidad de **\$20,594,516.80 (Veinte millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos dieciséis pesos 80/100 M.N.)**.

Sin embargo, los documentos presentados carecen de valor probatorio toda vez que, son copias simples y al no tratarse de una copia certificada, no es posible presumir su conocimiento, pues dichas probanzas por si solas y dada su naturaleza, no son susceptibles de producir convicción plena de la veracidad de su contenido, por la facilidad con que se pueden confeccionar.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV inciso f de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 17 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca; 11, 12, 18 fracción III, 20, 22, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 35, 36, 39, 42, 43, 44, 45, 51, 56, 57 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 64 y 66 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 51 fracción II, 87 fracción III, 112 fracción I, 118 fracciones II y V, 136, 184, 185, 186 fracciones II y V y 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 3, 27 fracciones I y IV, 56 fracción V, 126 NOVODECIES y 141 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 32, 33, 35 y 40 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; 40 fracción I, 60, 209, 256, 260, 261, 263, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5 fracción XVIII y 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y 394 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como



no solventado el Resultado: ACF-39.

▪ **DICTAMEN**

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito Teotitlán, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados **ACF-01, ACF-02, ACF-04, ACF-06, ACF-09, ACF-10, ACF-11, ACF-12, ACF-14, ACF-15, ACF-16, ACF-17, ACF-18, ACF-20, ACF-21, ACF-22, ACF-26, ACF-28, ACF-29, ACF-30, ACF-31, ACF-33, ACF-34, ACF-35, ACF-36, ACF-37, ACF-38 y ACF-39**, contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

AUTORIZÓ

C. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

The background of the entire page is a light gray geometric pattern consisting of interlocking squares and lines, creating a maze-like or woven texture. At the bottom of the page, there is a decorative border made of dark red geometric shapes, including chevrons and interlocking lines, that echo the overall pattern.

ANEXOS



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITILÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO: DAMB-CF-01-SOL

RESULTADO: ACF-06

SUB-SUBCUENTAS: 12441-5410100001 1 VEHÍCULO FORD F-350 XL PLUS CHAS CAB MOD 2022 NO. DE SERIE 1FDRF3G6XNEC04196, 12441-5410100002 1 VEHÍCULO FORD F-350 XL PLUS CHAS CAB MOD 2022 NO. DE SERIE 1FDRF3G6XNEC04196, 12441-5410100003 CAMIONETA MARCA CHEVROLET 510 PICK UP 2 PUERTAS MOD. 2017, 12441-5410100004 CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA COLOR BLANCO, MODELO 2024 P/W MROCX3DD2R1348141 MOTOR2TR-B157363, 12441-5410100005 CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA MODELO 2024 DOBLE CABINA, NUM. DE SERIE MROCX3DDXRI348274M Y 12441-5410100006 CAMIONETA HILUX DOBLE CABINA SR MARCA TOYOTA TIPO PICK UP D-CAB MODELO 2024, COLOR BLANCO NO. DE MOTOR 2TR-B155085 NO. DE SERIE ROCX3DD4RI347928

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000089	23/01/2024	832,635.00	8A1E4D7A-DA99-4C56-A758-62097AA9BCDC	23/01/2024	AQUINO RODRÍGUEZ ESPECTÁCULOS	1,000,000.00	1 XUN VEHÍCULO FORD VEHÍCULO FORD F - 350 XL PLUS CHAS CAB MOD.2022 No. DE SERIE: 1FDRF3G6XNEC04196 USADO EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA CON CAJA COMPACTADORA PARA BASURA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR AL MUNICIPIO, ASIMISMO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NO PRESENTÓ LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DICTAMEN DE RESULTADOS Y NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. EL RESGUARDO NO INDICA EL MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA UNIDAD QUE FACILITE SU IDENTIFICACIÓN. 2. LAS BASES DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL ES NÚM. MHJ/A.ADQ/IAE/004/2024 Y EN LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES TIENEN EL NÚM. INVITACIÓN MHJ/A.ADQ/IAE/003/2024. 3. LAS BASES NO SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LOS MEDIOS OFICIALES DEL MUNICIPIO Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. 4. LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SON DE FECHAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO. 5. LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CARECEN DE LA FIRMA DE LA SINDICO HACENDARIA.	1,000,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	1,000,000.00
		167,365.00										
000898	05/03/2024	250,000.00	A806A77D-D432-442C-8A37-BCF2B909328E	08/04/2024	AQUINO RODRÍGUEZ ESPECTÁCULOS	250,000.00	1 XUN VEHÍCULO FORD VEHÍCULO CHEVROLET 510 PICK UP 2 PUERTAS MOD.2017 No. DE SERIE: 93C144VA3HC402757 USADO EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, ASIMISMO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO PRESENTÓ LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EL DICTAMÉN TÉCNICO ECONÓMICO CARECEN DE LA FIRMA DE LA SINDICO HACENDARIA.	250,000.00	*TRES INVITACIONES RESTRINGIDAS: - PROVEEDOR AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS, SA DE CV (CARECE DE FIRMA DE LA ENCARGADA DEL ÁREA DE ADQUISICIONES) -PROVEEDOR CONSTRUCTORA DCRL, SA DE CV -INGENIERIA GUYENET, SA DE CV SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, ASIMISMO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO PRESENTÓ LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EL DICTAMÉN TÉCNICO ECONÓMICO CARECEN DE LA FIRMA DE LA SINDICO HACENDARIA.	0.00	250,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO: DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-06

SUB-SUBCUENTAS: 12441-5410100001 1 VEHÍCULO FORD F-350 XL PLUS CHAS CAB MOD 2022 NO. DE SERIE 1FDRF3G6XNEC04196, 12441-5410100002 1 VEHÍCULO FORD F-350 XL PLUS CHAS CAB MOD 2022 NO. DE SERIE 1FDRF3G6XNEC04196, 12441-5410100003 CAMIONETA MARCA CHEVROLET S10 PICK UP 2 PUERTAS MOD. 2017, 12441-5410100004 CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA COLOR BLANCO, MODELO 2024 P/W MROCX3DD2R1348141 MOTOR2TR-B157363, 12441-5410100005 CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA MODELO 2024 DOBLE CABINA, NUM. DE SERIE MROCX3DDXR1348274M Y 12441-5410100006 CAMIONETA HILUX DOBLE CABINA SR MARCA TOYOTA TIPO PICK UP D-CAB MODELO 2024, COLOR BLANCO NO. DE MOTOR 2TR-B155085 NO. DE SERIE ROCX3DD4R1347928

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001163	08/04/2024	578,500.00	1a76a67f-ee31-47c8-8f62-8c55ed4e890e	10/04/2024	AUTOMOTRIZ OAXACA DE ANTEQUERA	578,500.00	1 PZA. TOYOTA - HILUX DOBLE CABINA SR - BLANCO - 2024 - HILUX 2WD DOBLE CABINA P/W - MROCX3DD2R1348141 MOTOR 2TR-B157363	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LA CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA SR BLANCO 2024 MROCX3DDXR1348274, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL , DEBIDO A QUE SOLO PRESENTÓ LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN LAS QUE SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:	1,162,700.00	*BASES DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO MHJ/A.ADQ/AIE/009/2024 FIRMADA Y SELLADA POR LA ENCARGADA DE ADQUISICIONES. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LA CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA SR BLANCO 2024 MROCX3DDXR1348274, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL , DEBIDO A QUE SOLO PRESENTÓ LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN LAS QUE SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. LAS BASES A LA LICITACIÓN NÚMERO MHJ/A.ADQ/AIE/009/2024 CARECEN DE FIRMA Y SELLO DE LA ENCARGADA DE ADQUISICIONES, ASIMISMO, NO SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LOS MEDIOS OFICIALES DEL MUNICIPIO Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	0.00	1,162,700.00
			163f719b-ec16-49e7-8c57-7c75a0856078	09/04/2024	AUTOMOTRIZ OAXACA DE ANTEQUERA		ANTICIPO DEL BIEN O SERVICIO					
			e8356ec0-4efa-469b-8d77-5e42a00634a0	10/04/2024	AUTOMOTRIZ OAXACA DE ANTEQUERA		APLICACIÓN DEL ANTICIPO					
001544	06/05/2024	584,200.00	7e69855c-64e4-42fc-8d9d-86d36bb8afc9	07/05/2024	AUTOMOTRIZ OAXACA DE ANTEQUERA	584,200.00	1 PZA. TOYOTA - HILUX DOBLE CABINA SR - BLANCO - 2024 - HILUX 2WD DOBLE CABINA P/W - MROCX3DDXR1348274 MOTOR 2TR-B158291	1. LAS BASES A LA LICITACIÓN NÚMERO MHJ/A.ADQ/AIE/009/2024 CARECEN DE FIRMA Y SELLO DE LA ENCARGADA DE ADQUISICIONES, ASIMISMO, NO SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LOS MEDIOS OFICIALES DEL MUNICIPIO Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	1,162,700.00	1. LAS BASES A LA LICITACIÓN NÚMERO MHJ/A.ADQ/AIE/009/2024 CARECEN DE FIRMA Y SELLO DE LA ENCARGADA DE ADQUISICIONES, ASIMISMO, NO SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LOS MEDIOS OFICIALES DEL MUNICIPIO Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	0.00	1,162,700.00
			DD4D935F-E0F2-42F6-8CB9-68C16F11B711	07/05/2024	AUTOMOTRIZ OAXACA DE ANTEQUERA		ANTICIPO DEL BIEN O SERVICIO					
			25c2acae-cd53-4efa-8d67-59ad052555e8	07/05/2024	AUTOMOTRIZ OAXACA DE ANTEQUERA		APLICACIÓN DE ANTICIPO					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO: DAMB-CF-01-SOL

RESULTADO: ACF-06

SUB-SUBCUENTAS: 12441-5410100001 1 VEHÍCULO FORD F-350 XL PLUS CHAS CAB MOD 2022 NO. DE SERIE 1FDRF3G6XNEC04196, 12441-5410100002 1 VEHÍCULO FORD F-350 XL PLUS CHAS CAB MOD 2022 NO. DE SERIE 1FDRF3G6XNEC04196, 12441-5410100003 CAMIONETA MARCA CHEVROLET S10 PICK UP 2 PUERTAS MOD. 2017, 12441-5410100004 CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA COLOR BLANCO, MODELO 2024 P/W MROCX3DD2R1348141 MOTOR2TR-B157363, 12441-5410100005 CAMIONETA TOYOTA HILUX DOBLE CABINA MODELO 2024 DOBLE CABINA, NUM. DE SERIE MROCX3DDXRI348274M Y 12441-5410100006 CAMIONETA HILUX DOBLE CABINA SR MARCA TOYOTA TIPO PICK UP D-CAB MODELO 2024, COLOR BLANCO NO. DE MOTOR 2TR-B155085 NO. DE SERIE ROCX3DD4RI347928

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003891	15/10/2024	578,500.00					1 PZA. TOYOTA - HILUX DOBLE CABINA SR - BLANCO - 2024 - MROCX3DD4RI347928 - MOTOR 2TR-B155085	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET A NOMBRE DEL MUNICIPIO, INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DEL BIEN ADQUIRIDO; ASÍ COMO, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA , DEBIDO A QUE SOLO PRESENTÓ LAS BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECÓNICOMICAS DE LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MHJ/A.ADQ/IR/014/2024 CARECE DE LA FIRMA DE LA ENCARGADA DE ADQUISICIONES. 2. EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET PRESENTADO, ESTA A NOMBRE DE DIANA LAURA LUIS SAN JUAN, LO QUE NO ACREDITA QUE EL BIEN SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. 3. EL VEHÍCULO ES USADO Y FUE ADQUIRIDO AL MISMO PRECIO QUE UN VEHÍCULO NUEVO COMO CONSTA EN LA PÓLIZA D-001163 DE FECHA 08/ABRIL/2024, POR LO QUE NO LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN BASÁNDOSE EN LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ, LEGALIDAD, JUSTICIA, OPORTUNIDAD Y TRANSPARENCIA. 4. EL ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRA INCOMPLETO Y LA COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR INGENIERÍA GUYENET CARECE DE FIRMA. 5. DE ACUERDO A LOS MONTOS DE LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS QUE PREVÉ EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEBIÓ HABER REALIZADO LA ADJUDICACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL .	578,500.00	*CONTRATO DE COMRAVENTA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2024 E INE DEL VENDEDOR. *FICHA DE DEPOSITO. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (EMITIDO A NOMBRE DE DIANA LAURA LUIS SAN JUAN). SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET A NOMBRE DEL MUNICIPIO, INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DEL BIEN ADQUIRIDO; ASÍ COMO, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, DEBIDO A QUE SOLO PRESENTÓ LAS BASES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECÓNICOMICAS DE LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MHJ/A.ADQ/IR/014/2024 CARECE DE LA FIRMA DE LA ENCARGADA DE ADQUISICIONES. 2. EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET PRESENTADO, ESTA A NOMBRE DE DIANA LAURA LUIS SAN JUAN, LO QUE NO ACREDITA QUE EL BIEN SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. 3. EL VEHÍCULO ES USADO Y FUE ADQUIRIDO AL MISMO PRECIO QUE UN VEHÍCULO NUEVO COMO CONSTA EN LA PÓLIZA D-001163 DE FECHA 08/ABRIL/2024, POR LO QUE NO LLEVÓ A CABO LA ADQUISICIÓN BASÁNDOSE EN LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ, LEGALIDAD, JUSTICIA, OPORTUNIDAD Y TRANSPARENCIA. 4. EL ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRA INCOMPLETO Y LA COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR INGENIERÍA GUYENET CARECE DE FIRMA. 5. DE ACUERDO A LOS MONTOS DE LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS QUE PREVÉ EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEBIÓ HABER REALIZADO LA ADJUDICACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.	0.00	578,500.00
		\$2,991,200.00				\$2,412,700.00			\$2,991,200.00			\$2,991,200.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C.P. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO: DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTAS: 12451-5510100049 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100050 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100051 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100052 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100053 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE, 12451-5510100054 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE, 12451-5510100055 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE Y 12451-5510100056 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE; 51211-2142 EQUIPOS MENORES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, 51291-2971 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD, 51351-3531 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, 51351-3552 INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN EQUIPO DE TRANSPORTE, 51351-3561 REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD Y 51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001551	07/05/2024	12,760.00	13/06/2024	94243D7F-AC03-4B5F-ACC2-08321509C828	PROYECTOS CIVILES, ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES AGT	363,892.00	3 PZA. ANTENA DIRECCIONAL ROCKETDISH AIRMAX, IDEAL PARA ENLACES PUNTO A PUNTO(PTP), FRECUENCIA 5 GHZ (4.9 - 5.8 GHZ) DE 30 DBI, 3 PZA. RADIO ESTACIÓN BASE AIRMAX AC LITE HASTA 500 MBPS, 5 GHZ (5150 5875 MHZ), 8 PZA. CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE FALSAS ALARMAS) / ULTRA BAJA ILUMINACIÓN... 4 PZA. PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE AUDIO Y ALARMAS / HLC / EIS / POE+	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS RESGUARDOS DE LAS CÁMARAS CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO PRESENTÓ LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:	363,892.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	363,892.00
		12,760.00										
		12,760.00										
		12,760.00										
		11,832.00										
		11,832.00										
		11,832.00										
		11,832.00										
		180,844.00										
		84,680.00										



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO: DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTAS: 12451-5510100049 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100050 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100051 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100052 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100053 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE, 12451-5510100054 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE, 12451-5510100055 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE Y 12451-5510100056 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE; 51211-2142 EQUIPOS MENORES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, 51291-2971 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD, 51351-3531 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, 51351-3552 INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN EQUIPO DE TRANSPORTE, 51351-3561 REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD Y 51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000387	20/02/2024	39,104.76	22/02/2024	80680E4F-3256-4A64-A2CB-8B47AE2A6B06	PROYECTOS CIVILES, ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES AGT	44,324.76	2 MODULO FOTOVOLTAICO POLICRISTALINO 125 WATTS PARA SISTEMAS A 12 VOLTS MARCA EPCOM POWER LINE, 1 MONTAJE UNIVERSAL PARA CELDA SOLAR PROSE EN TORRE, 1 GABINETE PARA RESGUARDO DE BATERÍAS LAMINA GALVANIZADA...	NO PRESENTÓ EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS ARTÍCULOS ADQUIRIDOS, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DEL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR Y EN EL INVENTARIO DE BIENES; ASIMISMO, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:	154,988.76	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	154,988.76
		5,220.00										
000391	20/02/2024	99,644.00	22/02/2024	13E5BF76-0417-4B18-9CBE-1948CE33DED1	PROYECTOS CIVILES, ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES AGT	110,664.00	1 PZA. ROLL BAR TIPO JAULA PARA BATEA, 1 PZA. ESTRIBO TRASERO FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA ANTIDERRAPANTE, 1 PZA. KIT DE TORRETA, SIRENA, BOCINA Y CONTROLADORES, 1 PZA. RADIO MÓVIL MARCA ICOM CON KIT DE ANTENA, CABLEADO Y CONECTORES, 1 PZA. BANCA METÁLICA PARA BATEA...	1. EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PRESENTADO, NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO YA QUE NO MENCIONA EN QUE SUPUESTO DEL ART. 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA SE SITUA, POR LO QUE NO JUSTIFICA LA EXCEPCIÓN.	154,988.76	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	154,988.76
		11,020.00										
000923	15/03/2024	46,504.00	15/03/2024	37A311F0-3FD6-4FBF-A41A-55F9BC97EFC0	PROYECTOS CIVILES, ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES AGT	61,004.40	3 PZA. CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEOANALITICOS (FILTRO DE FALSAS ALARMAS) / ULTRA BAJA ILUMINACIÓN, 3 CAJA DE CONEXIONES IP66 PARA CÁMARAS TIPO BALA, 1 PZA. GABINETE DE ACERO IP66 USO EN INTEMPERIE (400 X 400 X 200 MM) CON PLACA TRASERA INTERIOR Y COMPUERTA INFERIOR ATORNILLABLE (INCLUYE CHAPA Y LLAVE)...	NO REGISTRÓ 3 CÁMARA HIKVISION BALA EN EL INVENTARIO DE BIENES DEL MUNICIPIO. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LOS RESGUARDOS DE LAS CÁMARAS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	61,004.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	61,004.00
		14,500.00										



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO: DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTAS: 12451-5510100049 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPIXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100050 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPIXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100051 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPIXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100052 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPIXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100053 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPIXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE, 12451-5510100054 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPIXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE, 12451-5510100055 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPIXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE Y 12451-5510100056 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPIXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE; 51211-2142 EQUIPOS MENORES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, 51291-2971 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD, 51351-3531 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, 51351-3552 INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN EQUIPO DE TRANSPORTE, 51351-3561 REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD Y 51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001201	30/04/2024	79,045.88	30/04/2024	820BF980-F61A-42EF-A0D0-15CCD2CCE752	PROYECTOS CIVILES, ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES AGT	104,565.88	1 PZA. REPETIDOR VHF 136-174 MHZ, DIGITAL NXDN-DMR-ANÁLOGO, 50 WATTS, PUERTO LAN, MIL-STD-810, SNMP, REDUNDANCIA, INC. ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, 1 PZA. DUPLEXER SYS 148-160MHZ 6 CAV C/BNC, 2 PZA. JUMPER CON CABLE LPI42 DE 60 CM, CON CONECTORES BNC MACHO A BNC MACHO, 1 PZA. ADAPTADOR BNC MACHO A UHF HEMBRA MOD. RFB1136, 50 LM CABLE COAXIAL CORRUGADO DE 1/2", 1 PZA. CONECTOR N MACHO CON PIN CAUTIVO HELIAX 1/2" PS, 1 PZA. CONECTOR UHF MACHO (PL-259) DE RF INDUSTRIES, PARA CABLE HELIAX DE 1/2" LDF4-50A, TIPO ROSCA, BRONCE BLANCO/ PLATA/ TEFLÓN, 1 PZA. ANTENA BASE HUSTLER G7150-2 OMNI 154-161 MHZ 7DB, 1 PZA. FUENTE DE ALIMENTACIÓN ASTRON RS20A 20 AMP, 1 PZA. GABINETE DE ACERO GALVANIZADO, PARA INSTALACIÓN DE 1 BATERÍA PLI10D12, (550 X 420 X 290 MM) INSTALACIÓN EN PISO O POSTE, 1 PZA. MONTAJE GALVANIZADO PARA INSTALAR EN POSTE GABINETES CON INICIALES EIPCB, 1 PZA. BRAZO USO RUDO PARA TORRE STZ GALVANIZADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE DE 170 X 60 CM TUBO 2" CED 30 Y 1 SERV INSTALACIÓN DE REPETIDORA EN TORRE DE 30 METROS DE ALTURA, PROGRAMACIÓN Y CALIBRACIÓN DE ESTACIÓN BASE REPETIDORA. PROGRAMACIÓN DE FLOTILLA DE RADIOS.	NO REGISTRÓ EL REPETIDOR VHF 136-174 MHZ EN EL INVENTARIO DE BIENES DEL MUNICIPIO. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, EL RESGUARDO DEL REPETIDOR; EL DOCUMENTO DE CONTROL DEL MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR Y EN EL INVENTARIO DE BIENES, ASIMISMO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PRESENTADO, NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, YA QUE SE SITUA EN EL SUPUESTO DEL ART. 46 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SIN EMBARGO, LA JUSTIFICACIÓN NO MOTIVA NI ACREDITA QUE EXISTA RAZÓN TÉCNICA O JURÍDICA QUE OBLIGUE A LA UTILIZACIÓN DE UNA DETERMINADA MARCA, O BIEN QUE LA UTILIZACIÓN DE UNA MARCA DISTINTA PUEDA OCASIONAR UN DAÑO, PÉRDIDA ECONÓMICA O COSTO ADICIONAL AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE NO JUSTIFICA LA EXCEPCIÓN. 2. EL CONTRATO MHJ/AD/ADELP/009/2024 CARECE DE LA FIRMA DEL PROVEEDOR.	104,565.88	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	104,565.88
		25,520.00										



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO: DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTAS: 12451-5510100049 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100050 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100051 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100052 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100053 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE, 12451-5510100054 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE, 12451-5510100055 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE Y 12451-5510100056 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE; 51211-2142 EQUIPOS MENORES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, 51291-2971 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD, 51351-3531 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, 51351-3552 INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN EQUIPO DE TRANSPORTE, 51351-3561 REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD Y 51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001363	30/04/2024	34,568.00	30/04/2024	15C12248-CBF8-47F9-BE65-BBBD50AF97C7	PROYECTOS CIVILES, ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONE S AGT	39,788.00	5 PZA. RADIO PORTÁTIL MARCA KENWOOD MODELO TK-2000 136-174 MHZ 5 WATTS 16 CH, INC/ANT7BAT LI-ION/CARG RÁPIDO, 1 PZA. RADIO MÓVIL, DIGITAL NXDN-ANALÓGICO, 50 WATTS, 260 CANALES, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, 1 PZA. ANTENA MÓVIL TRAM VHF 144, 1 PZA. CONECTOR UHF MACHO RG58 MOD RFU505 Y 1 SERV INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS	NO REGISTRÓ 5 RADIOS EN EL INVENTARIO DE BIENES DEL MUNICIPIO. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LOS RESGUARDOS DE LOS RADIOS, ASI COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA.	39,788.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	39,788.00
		5,220.00										
003880	28/10/2024	75,284.00	29/10/2024	F31715B7-2A0B-4444-9E0B-F43CF8A4F8A0	PROYECTOS CIVILES, ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONE S AGT	86,304.00	3 PZA. DEFENSA DELANTERA CON CUBRE FAROS TIPO TUMBA BURRO, COLOR NEGRO MATE, 2 PZA. ESTRIBO TRASERO PARA CAMIONETA PICK UP, FABRICADO A LA MEDIDA CON LAMINA ANTI DERRAPANTE, 1 PZA. ROLL BAR TIPO JAULA PARA BATEA, COLOR NEGRO MATE, 1 PZA. BANCA CENTRAL DOBLE, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE Y 1 SERV INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA.	NO PRESENTÓ EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA- RECEPCIÓN Y DESTINO DE LAS PIEZAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS ADQUIRIDOS, INCLUYENDO, EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REFACCIONES POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR Y EN EL INVENTARIO DE BIENES; ASIMISMO, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:	114,724.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	114,724.00
		25,520.00										
		11,020.00	29/10/2024	F4ECBD65-94D0-418B-BE0D-7C21A5C729BB	PROYECTOS CIVILES, ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONE S AGT	28,420.00	1 PZA. KIT DE TORRETA, SIRENA, BOCINA Y CONTROLADORES AUDIO VISUALES Y 1 SERV INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA	1. EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PRESENTADO, NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO YA QUE NO MENCIONA EN QUE SUPUESTO DEL ART. 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA SE SITUA, POR LO QUE NO JUSTIFICA LA EXCEPCIÓN.				
		2,900.00										



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO: DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTAS: 12451-5510100049 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100050 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100051 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100052 CÁMARA HIKVISION BALA IP 6 MEGAPÍXEL / LENTE 4 MM / 80 MTS IR EXIR / EXTERIOR IP67 / WDR 120 DB / POE / VIDEO ANALÍTICOS (FILTRO DE, 12451-5510100053 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE, 12451-5510100054 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE, 12451-5510100055 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE Y 12451-5510100056 CÁMARA PTZ IP 4 MEGAPÍXEL / 15X ZOOM / 100 MTS IR / EXTERIOR IP66 / DARKFIGHTER / DETECCIÓN FACIAL / WDR 120 DB / ENTRADA Y SALIDA DE; 51211-2142 EQUIPOS MENORES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE, 51291-2971 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD, 51351-3531 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, 51351-3552 INSTALACIÓN DE EQUIPOS EN EQUIPO DE TRANSPORTE, 51351-3561 REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD Y 51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001688	08/05/2024	40,546.58	08/05/2024	caad2a8d-d218-458a-8f60-d6b6195e8a24	MYLSA TEHUACÁN	54,232.97	20 SERV REPARACIÓN DE FALLO EN UNIDAD, 3 SERV SERVICIO PREVENTIVO, 5 PZA. FUSIBLE DE ENCHUFE 20 AMP (AMARILLO), 1 PZA. MODULO - CONTROL DE MOTOR - EEC V, 1 PZA. LIMPIADOR CUERPO DE ACELERACIÓN, 7 LTR ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR, 2 PZA. LIMPIAD - CRISTAL CON ANTICONGELANT, 3 PZA. CINTA DE AISLAR NEGRA, 8 PZA. MINFUSIBLE DE ENCHUFE 15 AMP. (AZUL), 1 PZA. FILTRO ACEITE LOBO-ESCAPE-EXPED-EXPL...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REFACCIONES POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR Y EN EL INVENTARIO DE BIENES, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.	54,232.96	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	54,232.96
		13,686.38										
004318	11/11/2024	56,800.00	11/11/2024	5A43F450-88C9-44F3-89D4-1B58B2286FA2	ERIKa DE MONSERRAT PÉREZ MOZCOZO	56,800.00	8 PZA. LLANTA 265/65R17 BRIDGESTONE REVO 3 DUEL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REFACCIONES POR UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADAS EN LA PLANTILLA VEHICULAR Y EN EL INVENTARIO DE BIENES, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.	56,800.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	56,800.00
		\$949,995.60				\$949,996.01			\$949,995.60		\$0.00	\$949,995.60

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: AF-11

SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000370	16/02/2024	47,999.99	16/02/2024	8b516817-f0a8-4a1d-b3fb-9342983fb5a2	STILO ANGELOPOLIS	47,999.99	30 PIEZA LAMPARA SOLAR 300W	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	47,999.99	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	47,999.99
000901	06/03/2024	48,601.68	07/03/2024	A00F38BC-0C90-4186-AD4A-6215535A9A32	MOISÉS MORALES VIDAL	48,601.68	300 PIEZA FOCO LED 50 W TECNOLITE 100 240 V E-26	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	48,601.68	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	48,601.68
000935	25/03/2024	48,000.00	18/03/2024	f798895a-2ce7-419c-8373-b065fc328d3d	STILO ANGELOPOLIS	48,000.00	30 PIEZA LAMPARA SOLAR 300W	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	48,000.00
001175	16/04/2024	63,999.98	16/04/2024	ca097310-e66f-4d25-a145-8a8b9279360e	STILO ANGELOPOLIS	63,999.98	40 PIEZA LAMPARA SOLAR 300W	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	63,999.98	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	63,999.98
001540	06/05/2024	79,999.99	05/05/2024	8de72f41-cf34-4144-9787-f53a381c7fea	STILO ANGELOPOLIS	79,999.99	50 PIEZA LAMPARA SOLAR 300W	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	79,999.99	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	79,999.99
001578	16/05/2024	40,693.00	16/05/2024	BAE10562-FFBB-41C6-B64E-0470F81BA875	MOISÉS MORALES VIDAL	40,693.00	200 PIEZA FOCO LED 50 W TECNOLITE 100 240 V E-26	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	40,693.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	40,693.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: AF-11

SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001584	21/05/2024	64,000.00	21/05/2024	b2d205e6-6fbb-46d7-ald7-166ce2a65e3f	STILO ANGELOPOLIS	64,000.00	40 PIEZA LAMPARA SOLAR 300W	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	64,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	64,000.00
002073	28/06/2024	48,000.00	26/06/2024	3278cb0e-b07a-461a-a2fc-9cc4af7da5a9	STILO ANGELOPOLIS	48,000.00	30 PIEZA LAMPARA SOLAR 300W	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	48,000.00
003090	02/08/2024	52,250.92	02/08/2024	F0AD7E50-6993-40F2-92FF-16E743F779BD	MOISÉS MORALES VIDAL	52,250.92	200 PIEZA FOCO LED 50 W TECNOLITE 100-240 V E-26, 200 PIEZA CONECTOR CILÍNDRICO CAL. 6-8 ANDERSON, 20 PIEZA FOCO LED BAP DE 20 W 100-240 V YEE NO APLICA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	52,250.92	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	52,250.92
003159	28/08/2024	45,240.00	27/08/2024	A3E35887-5524-43B7-AC6B-9FA320151E19	LUISA GARCÍA GARCÍA	45,240.00	200 PIEZA LAMPARA LED ALTA POTENCIA 50 W (EQUIV.450 W), LUZ DE DÍA NO APLICA, 50 PIEZA FOTOCELDA MONTAJE DE 1/2 VUELTA, TENSIÓN 127 - 220 V	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	45,240.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	45,240.00
003272	03/09/2024	48,000.00	02/09/2024	f89d576a-e9cf-450a-a8ee-d68c5055d807	STILO ANGELOPOLIS	48,000.00	30 PIEZA LAMPARA SOLAR 300W	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	48,000.00
003299	05/09/2024	42,170.05	03/10/2024	18CF8DD4-81E9-4FEA-ABE2-D8199572F6B9	MOISÉS MORALES VIDAL	42,170.05	3 PIEZA PAR-38 LED 16W 100-240V PHILCO CÁLIDO, 3 PIEZA LUM.EMPOTRAR A PISO E-26 NEG TECNOLITE NO APLICA, 200 PIEZA FOCO LED 50 W TECNOLITE 100-240 V E-26	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	42,170.05	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	42,170.05



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: AF-11

SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003923	02/10/2024	57,640.40	09/10/2024	340F0C37-9C6A-475E-AE53-FA9859C00FEE	XQUENDA GRUPO FERRETERO	57,640.40	1 PIEZA BASE DE MEDIDOR CUTLER HAMER 7 X 200 TRIFASICA, 1 PIEZA PASTILLA TERMO MAGNÉTICA DE 200 AMPS MARCA SIMENS CON GABINETE INCLUYE: TORNILLOS TAQUETES, TERMINALES, 1 PIEZA RELEVADOR DE SOBRE CARGA...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	57,640.40	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	57,640.40
004314	08/11/2024	40,041.69	08/11/2024	EFAD1451-C474-4C0D-A56E-0F4E6EF43352	MOISÉS MORALES VIDAL	40,041.69	50 PIEZA FOTOCELDA 2021 TORK 127 V NO APLICA, 200 PIEZA FOCO LED 50 W TECNOLITE 100-240 V E-26	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	40,041.69	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	40,041.69
004542	15/11/2024	48,000.00	15/11/2024	01ad3827-3b39-4d7a-b44d-d7f691bd5f13	STILO ANGELOPOLIS	48,000.00	30 PIEZA LAMPARA SOLAR 300W PANEL INDEPENDIENTE	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	48,000.00
004832	31/12/2024	85,204.32	31/12/2024	CDA5E51F-9494-474D-882F-49EF4CAIEFC2	MOISÉS MORALES VIDAL	85,204.32	400 PIEZA FOCO LED 50 W TECNOLITE 100 240 V E-26	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	85,204.32	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	85,204.32



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: AF-11

SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004838	31/12/2024	48,000.00	31/12/2024	9cc800ed-3a60-4e52-ae73-c210c8b921df	STILO ANGELOPOLIS	48,000.00	30 PIEZA LAMPARA SOLAR 300W	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.	48,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	48,000.00
TOTAL		\$907,842.02				\$907,842.02			\$907,842.02		\$0.00	\$907,842.02

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO
FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-04-SOL
RESULTADO: AF-12

SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000364	12/02/2024	62,400.00	10/02/2024	9765998A-39D3-4F2E-B406-97C72B0DCCFC	HUMBERTO MARIO DURAN GÓMEZ	62,400.00	2 PZA. TAMBO DE PINTURA ESPECIAL PARA TRAFICO EN COLOR AMARILLO, BASE AGUA, 6 PZA. MICROESFERA DE VIDRIO.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	62,400.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	62,400.00
003868	25/10/2024	51,040.00	24/10/2024	5316FFFA-4005-4959-8660-19937869D329	HUMBERTO MARIO DURAN GÓMEZ	51,040.00	400 LTS SUMINISTRO DE PINTURA ESPECIAL PARA PAVIMENTO EN COLOR AMARILLO TRAFICO BASE AGUA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	51,040.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	51,040.00
004116	31/10/2024	100,000.00	31/10/2024	A82D0579-1C78-4017-8DE1-0A83553EADFA	MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO	290,000.00	100 PZA. PINTURA VINIL ACRÍLICA MATE - Blanco MTK25WJ75-5G	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASÍ COMO, EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON EL PRODUCTO ADQUIRIDO, ASIMISMO, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:	290,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	290,000.00
		1. EL CONVENIO CELEBRADO CARECE DE FIRMA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA, AC.										
		2. SE DETECTÓ QUE EL DICTAMEN DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RELACIONA EL ART. 46 FRACCIÓN VIII, NO MOTIVA NI ACREDITA QUE EXISTA RAZÓN TÉCNICA O JURÍDICA QUE OBLIGUE A LA UTILIZACIÓN DE UNA DETERMINADA MARCA, O BIEN QUE LA UTILIZACIÓN DE UNA MARCA DISTINTA PUEDA OCASIONAR UN DAÑO, PÉRDIDA ECONÓMICA O COSTO ADICIONAL AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE NO JUSTIFICA LA EXCEPCIÓN.										
TOTAL		\$403,440.00				\$403,440.00			\$403,440.00		\$0.00	\$403,440.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO
FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-FC-05-SOL
RESULTADO: AF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE						OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE ANTICIPO	IMPORTE CONSUMO	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000823	19/03/2024	50,000.00	19/03/2024	6A3AC598-CE57-4359-9DAF-183A613E908F	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00		Anticipo del bien o servicio	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$15,030.63 QUE IDENTIFIQUE LOS LITROS SUMINISTRADOS A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	15,030.63	LA ENTIDAD FISCALIZABLE PRESENTÓ EL CFDI D179521F-E8B1-45B6-B077-A8EC612EDE48 Y E3146D49-40FF-4CF3-8DDB-6DAC571D0957 POR \$15,030.63	15,030.63	0.00
			30/03/2024	DB7FCC3A-9E19-46D5-AD67-928A3CBC930B	SUPER SERVICIO HUAUTLA		34,969.37	53.950193 LTR REGULAR, 31.480034 LTR REGULAR, 55.820094 LTR REGULAR...					
			30/03/2024	A13ED87-39B8-4672-AEBC-CBF7AABDE8F0	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$34,969.37					
			27/04/2024	D179521F-E8B1-45B6-B077-A8EC612EDE48	SUPER SERVICIO HUAUTLA		15,030.63	20.009791 LTR REGULAR, 36.430187 LTR REGULAR, 45.669856 LTR REGULAR, 170.049819 LTR REGULAR ...					
			27/04/2024	E3146D49-40FF-4CF3-8DDB-6DAC571D0957	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$15,030.63					
000904	07/03/2024	50,000.00	13/03/2024	74E613CD-4ED9-4A6F-BD92-D3977B26B8AF	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00		Anticipo del bien o servicio	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$3,959.96 QUE IDENTIFIQUE LOS LITROS SUMINISTRADOS A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	3,959.96	LA ENTIDAD FISCALIZABLE PRESENTÓ EL CFDI 5CA93F1F-C5D9-4072-BE95-BB99C39D4E00 Y 87A087B3-E107-43DA-97E6-1EC2E3A470BA POR \$3,959.96	3,959.96	0.00
			30/03/2024	8CDF45E8-7064-47AA-BF66-A1F8C4D67748	SUPER SERVICIO HUAUTLA		46,040.04	43.330056 LTR REGULAR, 44.619925 LTR SUPREME, 41.860193 LTR SUPREME...					
			30/03/2024	779299CA-F2AD-41A1-AAE9-B47CC67E5678	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$46,040.04					
			27/04/2024	5CA93F1F-C5D9-4072-BE95-BB99C39D4E00	SUPER SERVICIO HUAUTLA		3,959.96	42.300128 LTR REGULAR, 16.819923 LTR REGULAR, 8.699872 LTR REGULAR, 32.779906 LTR REGULAR, 41.40017 LTR REGULAR...					
			30/03/2026	87A087B3-E107-43DA-97E6-1EC2E3A470BA	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$3,959.96					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-FC-05-SOL
RESULTADO: AF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE						OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE ANTICIPO	IMPORTE CONSUMO	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002067	21/06/2024	50,000.00	26/06/2024	00286870-F5F8-4772-9330-829BB50CB359	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00		Anticipo del bien o servicio	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$50,000.00 QUE IDENTIFIQUE LOS LITROS SUMINISTRADOS A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	50,000.00	LA ENTIDAD FISCALIZABLE PRESENTÓ LOS CFDI'S 1D2883E0-83F0-428E-9EFC-E98906B13BCA, AFADB405-4IDE-4D04-851A-5A7771A8F254, 6F7DEBA4-FD85-4433-B042-7E59D89B70B7 Y 0A3C755D-DC03-4B22-8D22-54E6DD6E498B POR \$50,000.00	50,000.00	0.00
			29/06/2024	1D2883E0-83F0-428E-9EFC-E98906B13BCA	SUPER SERVICIO HUAUTLA		24,389.36	23.280119 LTR REGULAR, 10.650064 LTR REGULAR, 26.309919 LTR REGULAR, 42.630055 LTR REGULAR, 17.180077 LTR REGULAR, 33.260111 LTR REGULAR...					
			29/06/2024	AFADB405-4IDE-4D04-851A-5A7771A8F254	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$24,389.36					
			31/07/2024	6F7DEBA4-FD85-4433-B042-7E59D89B70B7	SUPER SERVICIO HUAUTLA		25,610.64	21.679864 LTR REGULAR, 18.919966 LTR REGULAR, 16.9702 LTR REGULAR, 18.679864 LTR REGULAR, 36.440187 LTR REGULAR, 40.579821 LTR REGULAR...					
			31/07/2024	0A3C755D-DC03-4B22-8D22-54E6DD6E498B	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$25,610.64					
002203	28/06/2024	50,000.00	29/06/2024	45A4A45A-B662-4655-99CD-CDCCD5C62946	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00		Anticipo del bien o servicio	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$50,000.00 QUE IDENTIFIQUE LOS LITROS SUMINISTRADOS A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	50,000.00	LA ENTIDAD FISCALIZABLE PRESENTÓ LOS CFDI'S 4C64BD80-94F8-44B7-9A08-35C2BA79D6A3, FEAEA401-E5B9-4222-B58A-3B866A8FA5E5, 7D25EB5D-161E-4226-88E0-0A8B410E4B92 Y B9064272-2708-4D08-8358-8A1620B16CCD POR \$50,000.00	50,000.00	0.00
			29/06/2024	4C64BD80-94F8-44B7-9A08-35C2BA79D6A3	SUPER SERVICIO HUAUTLA		6,863.84	33.300127 LTR REGULAR, 42.40017 LTR REGULAR, 127.130012 LTR DIESEL, 34.050021 LTR REGULAR, 46.010126 LTR DIESEL					
			29/06/2024	FEAEA401-E5B9-4222-B58A-3B866A8FA5E5	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$6,863.84					
			31/07/2024	7D25EB5D-161E-4226-88E0-0A8B410E4B92	SUPER SERVICIO HUAUTLA		43,136.16	35.479864 LTR REGULAR, 48.100043 LTR REGULAR, 31.930183 LTR REGULAR, 55.619838 LTR REGULAR, 85.939974 LTR REGULAR, 38.349936 LTR REGULAR...					
			31/07/2024	B9064272-2708-4D08-8358-8A1620B16CCD	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$43,136.16					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-FC-05-SOL
RESULTADO: AF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE						OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE ANTICIPO	IMPORTE CONSUMO	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002611	26/07/2024	50,000.00	31/07/2024	80D4339E-37D3-4F33-827B-3C3C9482A358	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00		Anticipo del bien o servicio	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$42,069.89 QUE IDENTIFIQUE LOS LITROS SUMINISTRADOS A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	42,069.89	LA ENTIDAD FISCALIZABLE PRESENTÓ LOS CFDI'S 981EB5DC-C6C8-4F57-A6D9-9456A4927D6B, 6A221ABD-2796-4BB8-B6BA-6A17B61F4B94, 56632D0C-273E-4D3C-B4C5-C353A3F9DFF4, 551F3E6B-D8AD-479B-4F64-EAC279C289E0 Y 1BB9B096-E669-4625-9414-07599663ABC8 POR \$42,069.89.	42,069.89	0.00
			31/07/2024	B91608AE-7C3C-47AE-883B-DBA4E4D05B96	SUPER SERVICIO HUAUTLA		7,930.11	66.429892 LTR DIESEL, 18.479949 LTR REGULAR, 69.400169 LTR REGULAR...					
			31/07/2024	981EB5DC-C6C8-4F57-A6D9-9456A4927D6B	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$7,930.11					
			29/08/2024	6A221ABD-2796-4BB8-B6BA-6A17B61F4B94	SUPER SERVICIO HUAUTLA		41,547.69	30.079865 LTR REGULAR, 29.469945 LTR REGULAR, 41.210172 LTR REGULAR, 20.039933 LTR REGULAR, 120.599839 LTR DIESEL, 55.039933 LTR REGULAR...					
			29/08/2024	56632D0C-273E-4D3C-B4C5-C353A3F9DFF4	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$41,547.69					
			20/09/2024	551F3E6B-D8AD-479B-4F64-EAC279C289E0	SUPER SERVICIO HUAUTLA		522.20	22.043056 LTR REGULAR					
			20/09/2024	1BB9B096-E669-4625-9414-07599663ABC8	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$522.20					
003144	28/08/2024	50,000.00	29/08/2024	D65B8DC5-7B42-444A-917B-3EE00EC399CE	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00		Anticipo del bien o servicio	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$18,591.40 QUE IDENTIFIQUE LOS LITROS SUMINISTRADOS A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	18,591.40	LA ENTIDAD FISCALIZABLE PRESENTÓ LOS CFDI'S 3E1A75C1-BE75-483B-9FE5-E37F2BBB3C9A Y E9E6EBFE-7AD4-4139-9CDD-6617BB946ED8 POR \$18,591.40.	18,591.40	0.00
			20/09/2024	37FE5EF7-3774-4095-AE28-0EC69911A781	SUPER SERVICIO HUAUTLA		31,408.60	74.139975 LTR SUPREME, 26.300128 LTR REGULAR, 36.680205 LTR REGULAR...					
			20/09/2024	055EAD14-D713-4BEB-8714-EBD2BCB0B474	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$31,408.60					
			26/10/2024	3E1A75C1-BE75-483B-9FE5-E37F2BBB3C9A	SUPER SERVICIO HUAUTLA		18,591.40	48.620094 LTRS REGULAR, 37.869901 LTRS REGULAR, 42.599828 LTRS REGULAR, 30.69987 LTRS REGULAR, 42.200087 LTRS REGULAR, 97.840191 LTRS REGULAR...					
			26/10/2024	E9E6EBFE-7AD4-4139-9CDD-6617BB946ED8	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$18,591.40					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-FC-05-SOL
RESULTADO: AF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE						OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE ANTICIPO	IMPORTE CONSUMO	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003321	17/09/2024	50,000.00	20/09/2024	85502757-282F-4911-831C-7480C54C1251	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00		Anticipo del bien o servicio	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$2,883.80 QUE IDENTIFIQUE LOS LITROS SUMINISTRADOS A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	2,883.80	LA ENTIDAD FISCALIZABLE PRESENTÓ LOS CFDI'S 4140BE44-1ABA-4064-A9B6-8F5A68ECB155, 237IDCA4-D5DA-47AA-A151-9FD61D48F2D8 Y 48831020-4441-4F7E-AB23-9D7D6005C17E POR \$2,883.80 .	2,883.80	0.00
			30/09/2024	C09A6D12-9D4B-4B49-98FE-FF39BEF779BD	SUPER SERVICIO HUAUTLA		27,651.52	32.97982 LTR REGULAR, 27.930013 LTR REGULAR, 23.139974 LTR REGULAR...					
			30/09/2024	4140BE44-1ABA-4064-A9B6-8F5A68ECB155	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$27,651.52					
			20/09/2024	E634FA06-DA44-4CD5-A4BD-627A57E17FEE	SUPER SERVICIO HUAUTLA		19,464.68	38.720052 LTR REGULAR, 34.989996 LTR SUPREME, 27.739892 LTR SUPREME...					
			20/09/2024	8C8FB3DF-C645-4C61-8ECF-17373F76FE34	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$19,464.68					
			26/10/2024	237IDCA4-D5DA-47AA-A151-9FD61D48F2D8	SUPER SERVICIO HUAUTLA		2,883.80	20.330013 LTR REGULAR, 23.22997 LTR REGULAR, 45.5301 LTR REGULAR, 26.880035 LTR REGULAR Y 8.923777 LTR REGULAR					
			26/10/2024	48831020-4441-4F7E-AB23-9D7D6005C17E	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$2,883.80					
003904	03/10/2024	50,000.00	09/10/2024	D6AB7346-ACFB-4DAD-B5ED-7427195634A5	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00		Anticipo del bien o servicio	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$20,528.41 QUE IDENTIFIQUE LOS LITROS SUMINISTRADOS A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	20,528.41	LA ENTIDAD FISCALIZABLE PRESENTÓ LOS CFDI'S C86B0547-B3A6-4A21-90AD-B7FAB93169A1, F1E457E8-AA97-4B32-B7ID-6294FA483BC2, 215FF854-DAED-42F9-80D9-60186F522B63 Y 2EF6E631-6F62-42D9-AB4E-C16547BA8062 POR \$20,528.41 .	20,528.41	0.00
			26/10/2024	254DE5A0-A005-4B19-8340-36FC544CC38F	SUPER SERVICIO HUAUTLA		29,471.59	58.899957 LTR REGULAR, 53.220094 LTR REGULAR, 53 LTR REGULAR...					
			26/10/2024	2B76E855-70CA-4EAI-AE54-C7C8CEC56393	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$29,471.59					
			31/10/2024	C86B0547-B3A6-4A21-90AD-B7FAB93169A1	SUPER SERVICIO HUAUTLA		12,136.81	24.420093 LTR REGULAR, 28.819839 LTR REGULAR, 49.779992 LTR REGULAR, 29.679949 LTR REGULAR, 49.529886 LTR REGULAR, 152.549818 LTR DIESEL...					
			31/10/2024	F1E457E8-AA97-4B32-B7ID-6294FA483BC2	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$12,136.81					
			30/11/2024	215FF854-DAED-42F9-80D9-60186F522B63	SUPER SERVICIO HUAUTLA		8,391.60	43.479949 LTR REGULAR, 80.219924 LTR REGULAR, 52.140144 LTR REGULAR, 20.010131 LTR REGULAR, 38.500208 LTR SUPREME 93, 42.639932 LTR REGULAR...					
			30/11/2024	2EF6E631-6F62-42D9-AB4E-C16547BA8062	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$8,391.60					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-FC-05-SOL
RESULTADO: AF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE						OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE ANTICIPO	IMPORTE CONSUMO	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004290	04/11/2024	50,000.00	04/11/2024	C1BD4A91-B94E-4901-A22F-146AB55B98A9	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00		Anticipo del bien o servicio	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$12,608.42 QUE IDENTIFIQUE LOS LITROS SUMINISTRADOS A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	12,608.42	LA ENTIDAD FISCALIZABLE PRESENTÓ LOS CFDI'S A01D2654-BDD6-4F03-9D15-85A5C9794D90, 45A4F9C8-BD47-4382-854E-E2B7E78D519C Y 81C915A1-53D7-4238-877B-118658A0A42A POR \$12,608.42	12,608.42	0.00
			30/11/2024	5A199A60-5CC4-4BA7-B212-E4ECA4E4AF59	SUPER SERVICIO HUAUTLA		37,391.58	152.940057 LTR DIESEL, 65.010174 LTR REGULAR, 106.460025 LTR REGULAR...					
			30/11/2024	A01D2654-BDD6-4F03-9D15-85A5C9794D90	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$37,391.58					
			30/12/2024	45A4F9C8-BD47-4382-854E-E2B7E78D519C	SUPER SERVICIO HUAUTLA		12,608.42	43.570113 LTR REGULAR, 41.040184 LTR REGULAR, 143.229811 LTR DIESEL, 39.100042 LTR REGULAR, 12.380152 LTR DIESEL, 41.86982 LTR REGULAR...					
			30/12/2024	81C915A1-53D7-4238-877B-118658A0A42A	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$12,608.42					
004565	28/11/2024	50,000.00	28/11/2024	0E517331-3E26-43E1-846C-EEE167EC94FC	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00		Anticipo del bien o servicio	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$38,701.46 QUE IDENTIFIQUE LOS LITROS SUMINISTRADOS A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	38,701.46	LA ENTIDAD FISCALIZABLE PRESENTÓ LOS CFDI'S 7A56529F-7FAC-472B-A31D-E3CCDABE2DCD, 14643B9E-7675-453B-9353-7C3067A38C1F Y 270102F1-1952-4AB1-8C4A-A30656F14EA7 POR \$38,701.46	38,701.46	0.00
			30/11/2024	70075419-AC8D-4C68-ADE0-FF2EAE8B6C5B	SUPER SERVICIO HUAUTLA		11,298.54	23.889912 LTR REGULAR, 22.730013 LTR REGULAR, 25.139807 LTR REGULAR...					
			30/11/2024	7A56529F-7FAC-472B-A31D-E3CCDABE2DCD	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$11,298.54					
			30/12/2024	14643B9E-7675-453B-9353-7C3067A38C1F	SUPER SERVICIO HUAUTLA		38,701.46	36.529929 LTR REGULAR, 29 LTR REGULAR, 14.560067 LTR REGULAR, 24.179992 LTR REGULAR, 6.799916 LTR REGULAR, 4.190038 LTR REGULAR, 5.730013 LTR REGULAR...					
			30/12/2024	270102F1-1952-4AB1-8C4A-A30656F14EA7	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$38,701.45					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-FC-05-SOL
RESULTADO: AF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE						OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE ANTICIPO	IMPORTE CONSUMO	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004823	27/12/2024	50,000.00	27/12/2024	988661EC-D14D-45C3-A327-AEA2CB7D5F88	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00		Anticipo del bien o servicio	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$50,000.00 QUE IDENTIFIQUE LOS LITROS SUMINISTRADOS A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	50,000.00	LA ENTIDAD FISCALIZABLE PRESENTÓ LOS CFDI'S BD9327E6-CECI-4BB9-9BBA-ED988ACDC47C, B456B3F0-F193-450E-B0C8-490A8998F1EB, F6E84022-183F-41BE-AC03-40D0E40A2805 Y 84D9C972-EF60-4EA3-83A2-86541F34343C POR \$50,000.00	50,000.00	0.00
			31/01/2025	BD9327E6-CECI-4BB9-9BBA-ED988ACDC47C	SUPER SERVICIO HUAUTLA		45,571.47	60.429807 LTR SUPREME 93, 12.4533 LTR REGULAR, 37.220008 LTR REGULAR, 31.860108 LTR REGULAR, 50.67995 LTR REGULAR, 97.349938 LTR REGULAR, 56.870071 LTR REGULAR...					
			31/01/2025	B456B3F0-F193-450E-B0C8-490A8998F1EB	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$45,571.47					
			28/02/2025	F6E84022-183F-41BE-AC03-40D0E40A2805	SUPER SERVICIO HUAUTLA		4,428.53	67.589913 LTR REGULAR, 59.050021 LTR REGULAR, 20 LTR REGULAR Y 34.439625 LTR DIESEL...					
			28/02/2025	84D9C972-EF60-4EA3-83A2-86541F34343C	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$4,428.53					
004826	27/12/2024	50,000.00	27/12/2024	1A7C657F-F676-4AB9-A0B0-A6FAB6263FEF	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00		Anticipo del bien o servicio	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$50,000.00 QUE IDENTIFIQUE LOS LITROS SUMINISTRADOS A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	50,000.00	LA ENTIDAD FISCALIZABLE PRESENTÓ LOS CFDI'S 078BC3E5-1F42-4017-A599-E18CD842C2FE Y 186BBC87-17E5-40E1-A07C-80E276BF234D POR \$50,000.00	50,000.00	0.00
			28/02/2025	078BC3E5-1F42-4017-A599-E18CD842C2FE	SUPER SERVICIO HUAUTLA		50,000.00	58.119967 LTR REGULAR, 36.930051 LTR REGULAR, 30.589913 LTR REGULAR, 59.940058 LTR REGULAR, 31.380158 LTR REGULAR, 36.769904 LTR REGULAR...					
			28/02/2025	186BBC87-17E5-40E1-A07C-80E276BF234D	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$50,000.00					
004880	05/12/2024	50,000.00	05/12/2024	CFCAC0D7-6918-4546-8326-1E6FB1E7A455	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00		Anticipo del bien o servicio	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$5,189.70 QUE IDENTIFIQUE LOS LITROS SUMINISTRADOS A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	5,189.70	LA ENTIDAD FISCALIZABLE PRESENTÓ LOS CFDI'S F30D5B73-B2DE-40C6-AC84-570BB13BCEAA Y C18133E2-A23C-44A1-8044-73396BBEC3A0 POR \$5,189.70	5,189.70	0.00
			30/12/2024	DD806977-9B47-40C5-9BE1-77D2E18AF9B4	SUPER SERVICIO HUAUTLA		44,810.30	57.089996 LTR REGULAR, 71.020008 LTR DIESEL 42.689828 LTR REGULAR...					
			30/12/2024	EA406CBF-4E65-4975-B720-5F9D03DEEA84	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$44,810.30					
			31/01/2025	F30D5B73-B2DE-40C6-AC84-570BB13BCEAA	SUPER SERVICIO HUAUTLA		5,189.70	35.369903 LTR REGULAR, 85.660109 LTR REGULAR, 27.850147 LTR REGULAR Y 65.224791 LTR DIESEL					
			31/01/2025	C18133E2-A23C-44A1-8044-73396BBEC3A0	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$5,189.70					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-FC-05-SOL
RESULTADO: AF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE						OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE ANTICIPO	IMPORTE CONSUMO	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
005021	27/12/2024	50,000.00	27/12/2024	F77B38EB-61A4-4D7B-B71F-AA553A025905	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00		Anticipo del bien o servicio	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$38,715.45 QUE IDENTIFIQUE LOS LITROS SUMINISTRADOS A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	38,715.45	LA ENTIDAD FISCALIZABLE PRESENTÓ LOS CFDI'S 246E606B-3FBB-4B2B-A4E3-DFAB218267E5, D365CBB6-B99F-4970-9D57-6CD8ECDEBF48, 61DB8429-1E52-4C84-ADEA-965A65739FFF Y 2C492E63-95FA-47AC-8253-430DDF1029BC POR \$38,715.45	38,715.45	0.00
			31/12/2024	EDD29E02-0BAF-476D-A041-F503084447D8	SUPER SERVICIO HUAUTLA		11,284.55	71.870113 LTR REGULAR, 7.359815 LTR REGULAR, 6.649853 LTR REGULAR...					
			13/12/2024	1ACE43B7-D54A-4A3A-A858-78D1FA00F826	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$11,284.55					
			31/01/2025	246E606B-3FBB-4B2B-A4E3-DFAB218267E5	SUPER SERVICIO HUAUTLA		37,886.94	25.400167 LTR REGULAR, 34.680201 LTR REGULAR, 30.349937 LTR REGULAR, 45.200084 LTR REGULAR, 27.640017 LTR REGULAR, 18.020092 LTR REGULAR...					
			31/01/2025	D365CBB6-B99F-4970-9D57-6CD8ECDEBF48	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$37,886.94					
			28/02/2024	61DB8429-1E52-4C84-ADEA-965A65739FFF	SUPER SERVICIO HUAUTLA		828.51	28.580159 LTR REGULAR Y 6.074614 LTR REGULAR					
			28/02/2024	2C492E63-95FA-47AC-8253-430DDF1029BC	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$828.51					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-FC-05-SOL
RESULTADO: AF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE						OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE ANTICIPO	IMPORTE CONSUMO	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
005024	27/12/2024	50,000.00	27/12/2024	499F7438-CE1C-4BA8-A9D3-B3056578AD0E	SUPER SERVICIO HUAUTLA	50,000.00		Anticipo del bien o servicio	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$50,000.00 QUE IDENTIFIQUE LOS LITROS SUMINISTRADOS A LOS VEHÍCULOS REGISTRADOS EN LA PLANTILLA VEHICULAR.	50,000.00	LA ENTIDAD FISCALIZABLE PRESENTÓ LOS CFDI'S C6682D57-6CEA-4A13-8F8D-2A177D98546D Y 553985EA-603E-41EB-9795-FCFAF3CCF2E4 POR \$50,000.00	50,000.00	0.00
			31/01/2025	C6682D57-6CEA-4A13-8F8D-2A177D98546D	SUPER SERVICIO HUAUTLA		50,000.00	30.009963 LTR REGULAR, 35.540058 LTR REGULAR, 32.110004 LTR REGULAR, 36.159817 LTR REGULAR, 33.119967 LTR REGULAR, 20.890159 LTR SUPREME 93, 38.300125 LTR REGULAR...					
			30/01/2025	553985EA-603E-41EB-9795-FCFAF3CCF2E4	SUPER SERVICIO HUAUTLA			CFDI DE APLICACIÓN DE ANTICIPO POR \$50,000.00					
		\$750,000.00				\$750,000.00	\$750,000.00			\$448,279.12		\$448,279.12	\$0.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: AF-14

SUB-SUBCUENTAS: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS Y 51271-2722 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000379	20/02/2024	30,067.20	21/02/2024	802c2002-3e7a-48f9-b006-19d1f5c49245	AICERG GROUP	32,677.20	5 PZA GORRA TIPO BEISBOLERA FABRICADA EN TELA LYCRA, COLOR AZUL MARINO, CON UN LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE TAMAÑO GAFETE, 5 PZA CHAMARRA TÁCTICA TIPO SWAT CONFECCIONADA EN TELA NEOPRENO, CON LOGOTIPOS BORDADOS Y VINIL REFLEJANTE, 5 PZA CAMISOLA TÁCTICA MODELO OTHAN CONFECCIONADA EN TELA RIP STOP COLOR MARINO, CON LOGOTIPOS BORDADOS Y VINIL REFLEJANTE, 5 PZA PLAYERA TÁCTICA COLOR MARINO, CONFECCIONADA EN TELA LUNA, CON LOGOTIPOS BORDADOS Y VINIL REFLEJANTE...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS UNIFORMES, INCLUYENDO ACUSE DE RECIBO DE LOS MISMOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO; ASIMISMO, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. LAS COTIZACIONES PRESENTADAS CONTIENEN INCONSISTENCIAS ENTRE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS, LAS CANTIDADES DE PRODUCTOS SOLICITADOS, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES, ADEMÁS EL CUADRO COMPARATIVO NO COINCIDE CON LA COTIZACIÓN GANADORA. 2. LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CARECE DE FIRMAS Y/O SELLOS. 3. EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PRESENTADO, NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, YA QUE SE SITUA EN EL SUPUESTO DEL ART. 46 FRACC. IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SIN EMBARGO, LA JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN NO MOTIVA NI ACREDITA QUE LOS UNIFORMES DERIVEN DE ACCIONES DESTINADAS DE MANERA INMEDIATA Y DIRECTA A MANTENER LA INTEGRIDAD, ESTABILIDAD O PERMANENCIA DEL MUNICIPIO, ADEMÁS, LA PARTIDA PRESUPUESTAL SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO.	168,321.80	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	168,321.80
		2,610.00										
000382	20/02/2024	5,508.84	21/02/2024	958d3d6c-3b9a-4e1d-9a14-4116a9a20948	AICERG GROUP	5,508.84	1 PZA GORRA TIPO BEISBOLERA FABRICADA EN TELA LYCRA, COLOR AZUL MARINO, CON UN LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE TAMAÑO GAFETE, 1 PZA CHAMARRA TÁCTICA MODELO SWAT TELA NEOPRENO CON LOGOTIPOS BORDADOS Y VINIL REFLEJANTE, 1 PZA CAMISOLA MARCA PREMIUM TACTICAL, COLOR NEGRO, CON LOGOTIPOS BORDADOS Y VINIL REFLEJANTE, 1 PZA PANTALÓN TIPO COMANDO, CONFECCIONADO EN TELA TOBAGO DE IMPORTACIÓN, COLOR CAFÉ Y 1 PZA BOTA TÁCTICA MARCA DUTTY GEAR COLOR NEGRO, PIEL CON LONA					
000394	20/02/2024	130,135.76	21/02/2024	14345f30-4c27-4486-8428-706624e68c7c	AICERG GROUP	130,135.76	15 PIEZA CAMISOLA TÁCTICA MODELO OTHAN CONFECCIONADA EN TELA RIP STOP COLOR AZUL MARINO, CON LOGOTIPOS BORDADOS Y VINIL REFLEJANTE, 15 PIEZA PANTALÓN TÁCTICO MODELO OTHAN, CONFECCIONADO EN TELA RIP STOP COLOR AZUL MARINO, 38 PIEZA BOTA TÁCTICA MARCA DUTTY GEAR COLOR BEIGE 26 PIEZA BOTA TÁCTICA MARCA DUTTY GEAR COLOR NEGRO, PIEL CON LONA					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: AF-14

SUB-SUBCUENTAS: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS Y 51271-2722 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000920	15/03/2024	94,457.64	26/02/2024	ce8848ee-69a0-40a4-bc46-ac05e0075d87	AICERG GROUP	94,457.64	53 PIEZA CAMISOLA TÁCTICA MODELO OTHAN CONFECCIONADA EN TELA RIP STOP COLOR AZUL MARINO, CON LOGOTIPOS BORDADOS Y VINIL REFLEJANTE EN LA ESPALDA, 53 PIEZA PANTALÓN TÁCTICO MODELO OTHAN, CONFECCIONADO EN TELA RIP STOP COLOR AZUL MARINO, CON AJUSTADORES EN CINTURA Y TOBILLO, 1 PAR BOTA TÁCTICA MARCA DUTTY GEAR COLOR NEGRO, PIEL CON LONA+L15:P21	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO TAL COMO, LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS UNIFORMES, INCLUYENDO ACUSE DE RECIBO DE LOS MISMOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO, ASIMISMO, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. LA COTIZACIÓN GANADORA DE AICERG GROUP ES LA QUE TIENE UN MONTO MAYOR EN COMPARACIÓN CON LAS OTRAS DOS COTIZACIONES, ASÍ COMO, DIFERENCIAS ENTRE CANTIDAD DE PRODUCTOS SOLICITADOS, EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES. 3. EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PRESENTADO, NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, YA QUE SE SITUA EN EL SUPUESTO DEL ART. 46 FRACC. IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SIN EMBARGO, LA JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN NO MOTIVA NI ACREDITA QUE LOS UNIFORMES DERIVEN DE ACCIONES DESTINADAS DE MANERA INMEDIATA Y DIRECTA A MANTENER LA INTEGRIDAD, ESTABILIDAD O PERMANENCIA DEL MUNICIPIO, ADEMÁS, LA PARTIDA PRESUPUESTAL SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO.	94,457.64	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	94,457.64
001190	29/04/2024	38,790.40	29/04/2024	05CACDD2-3A6D-4B57-8A3E-D0B90EDA3D17	UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES	38,790.40	4 PIEZA PLAYERA TÁCTICA TIPO POLO, FABRICADA EN TELA PIQUE, COLOR BLANCO, CON LOGOTIPOS BORDADOS, 8 PIEZA PANTALÓN TÁCTICO MODELO MANDO ÚNICO, FABRICADO EN TELA RIP STOP REPELENTE, COLOR AZUL MARINO, CON AJUSTADORES EN CINTURA Y TOBILLO, 8 PIEZA PLAYERA TÁCTICA TIPO POLO, MODELO SWAT, MANGA CORTA CONFECCIONADA EN TELA LUNA, CON BOLSILLOS PARA BOLÍGRAFOS EN LA MANGA IZQUIERDA, BUCLES DE MICRÓFONO EN LOS HOMBROS, CON LOGOTIPOS BORDADOS TAMAÑO GAFETE Y LA LEYENDA DE "POLICÍA MUNICIPAL" EN VINIL REFLEJANTE EN ESPALDA....	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS UNIFORMES, INCLUYENDO ACUSE DE RECIBO DE LOS MISMOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO, ASIMISMO, NO PRESENTÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA , DE ACUERDO A LOS RANGOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	38,790.40	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	38,790.40



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTAS: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS Y 51271-2722 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: AF-14

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002411	17/07/2024	602,200.08	18/07/2024	7C23986E-C572-40A8-A15A-BB92532DECE6	UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES	645,352.08	66 PAR BOTA TÁCTICA COLOR NEGRO MARCA DUTY GEAR, PIEL CON LONA 5423, 10" DE ALTURA, CON SUELA DOBLE PROPÓSITO IDEAL PARA TODO TERRENO, 66 PIEZA PANTALÓN TÁCTICO MODELO OTHAN, CON BOLSAS LATERALES, CONFECCIONADO EN TELA RIP STOP EN COLOR AZUL MARINO, RESISTENTE AL DESGARRO, CON AJUSTADORES EN CINTURA Y TOBILLO, 66 PIEZA CAMISOLA TÁCTICA MODELO OTHAN, MANGA LARGA, COLOR AZUL MARINO, FABRICADA EN TELA RIP STOP REPELENTE, CON BOLSAS AL FRENTE, CIERRE Y CUELLO SPORT, CON LOGOTIPOS BORDADOS TAMAÑO GAFETE Y VINIL REFLEJANTE EN LA ESPALDA...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS UNIFORMES, INCLUYENDO ACUSE DE RECIBO DE LOS MISMOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO, ASIMISMO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO PRESENTÓ LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LA NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS, EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. LAS INVITACIONES NO SE ENCUENTRAN FIRMADAS Y/O CARECEN DE SELLO DE LA ENCARGADA DEL ÁREA DE ADQUISICIONES. 2. EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, DICTAMEN DE FALLO Y CONTRATO DE ADQUISICIÓN CARECEN DE FIRMAS Y/O SELLOS. 3. SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS EN LOS NÚMEROS DE LAS BASES YA QUE MANEJAN LOS NÚMEROS INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MHJ/A.ADQ/IR/010/2024 E INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO MHJ/A.ADQ/IR/010/2024, POR LO QUE, CARECE DE CERTEZA JURÍDICA EN EL PROCEDIMIENTO REALIZADO. 4. DE ACUERDO A LOS RANGOS MINIMOS Y MÁXIMOS DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEBIÓ HABER REALIZADO LA ADJUDICACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.	645,352.08	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	645,352.08
		43,152.00										



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: AF-14

SUB-SUBCUENTAS: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS Y 51271-2722 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003117	09/08/2024	53,940.00	12/08/2024	67EFAB91-2DBD-47B0-A7B2-E710225C1237	UNIFORMES ESPECIALIZADOS, Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES	53,940.00	50 PZA CASCO DISEÑO TÁCTICO DE PLÁSTICO ABS, 2 RIELES LATERALES PARA LÁMPARA DE POLÍMERO, BASE DE TRIÁNGULO DELANTERO DE POLÍMERO PARA MONTAJE DE CÁMARA GO PRO (HERO 2/4), 3 VELCROS EN PARTE EXTERNA SUPERIOR DE LA CABEZA, 2 VELCROS FRONTALES Y 1 VELCRO TRASERO PARA COLOCAR MINI BATERÍAS, VELCRO EN ÁREA DE OREJAS DE CADA LADO PARA DIADEMA O AURICULAR, EN SU INTERIOR 7 ALMOHADILLAS INTERNAS AJUSTABLES CON VELCRO, CORREA AJUSTABLE PARA PARTE SUPERIOR EN CUELLO Y BARBILLA DE POLIPROPILENO CON 4 HEBILLAS Y BROCHE DE PLÁSTICO, 1 ALMOHADILLA Y VELCRO ADICIONAL EN ÁREA DE NUCA. IDEAL PARA EXPLORACIÓN URBANA, CAMPISMO, SENDERISMO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS UNIFORMES, INCLUYENDO ACUSE DE RECIBO DE LOS MISMOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO; ASIMISMO, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:				
003120	10/08/2024	7,594.52	12/08/2024	07F73E8A-6A8F-4517-94D6-520032D5D04F	UNIFORMES ESPECIALIZADOS, Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES	7,594.52	1 PR BOTA TÁCTICA COLOR NEGRO MARCA DUTY GEAR, PIEL CON LONA 5423, 10" DE ALTURA, CON SUELA DOBLE PROPÓSITO IDEAL PARA TODO TERRENO, 1 PZA PANTALÓN TÁCTICO MODELO OTHAN, CON BOLSAS LATERALES, CONFECCIONADO EN TELA RIP STOP EN COLOR AZUL MARINO, RESISTENTE AL DESGARRO, CON AJUSTADORES EN CINTURA Y TOBILLO, 1 PZA CAMISOLA TÁCTICA MODELO OTHAN, MANGA LARGA, COLOR AZUL MARINO, FABRICADA EN TELA RIP STOP REPELENTE, CON BOLSAS AL FRENTE, CIERRE Y CUELLO SPORT, CON LOGOTIPOS BORDADOS TAMAÑO GAFETE Y VINIL REFLEJANTE EN LA ESPALDA, 1 PZA GORRA TIPO BEISBOLERA FABRICADA EN LYCRA, COLOR AZUL MARINO, CON UN LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE TAMAÑO GAFETE, 1 PZA CINTURÓN TÁCTICO COLOR AZUL MARINO CON HEBILLA METÁLICA DE LIBERACIÓN INMEDIATA...	1. UNA SOLICITUD DE COTIZACIÓN CARECE DEL SELLO DE LA ENCARGADA DE ADQUISICIONES Y LA COTIZACIÓN GANADORA CARECE DEL SELLO DE RECEPCIÓN DEL ÁREA DE ADQUISICIONES. 2. EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PRESENTADO CARECE DE SELLOS, ASIMISMO, NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, YA QUE SE SITUA EN EL SUPUESTO DEL ART. 46 FRACC. IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SIN EMBARGO, LA JUSTIFICACIÓN A LA EXCEPCIÓN NO MOTIVA NI ACREDITA QUE LOS UNIFORMES DERIVEN DE ACCIONES DESTINADAS DE MANERA INMEDIATA Y DIRECTA A MANTENER LA INTEGRIDAD, ESTABILIDAD O PERMANENCIA DEL MUNICIPIO, ADEMÁS, LA PARTIDA PRESUPUESTAL SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO.	121,354.56	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	121,354.56
003123	10/08/2024	46,132.04 13,688.00	12/08/2024	5C7CA766-BAD0-40CB-BD33-F67B08F1BB7E	UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES	59,820.04	6 PAR BOTA TÁCTICA COLOR NEGRO MARCA DUTY GEAR, PIEL CON LONA 5423, 10" DE ALTURA, CON SUELA DOBLE PROPÓSITO IDEAL PARA TODO TERRENO, 4 PIEZA PANTALÓN TÁCTICO MODELO OTHAN, CON BOLSAS LATERALES, CONFECCIONADO EN TELA RIP STOP EN COLOR AZUL MARINO, RESISTENTE AL DESGARRO, CON AJUSTADORES EN CINTURA Y TOBILLO, 5 PIEZA CAMISOLA TÁCTICA MODELO OTHAN, MANGA LARGA, COLOR AZUL MARINO, FABRICADA EN TELA RIP STOP REPELENTE, CON BOLSAS AL FRENTE, CIERRE Y CUELLO SPORT, CON LOGOTIPOS BORDADOS TAMAÑO GAFETE Y VINIL REFLEJANTE EN LA ESPALDA...					
003309	13/09/2024	45,796.80	17/09/2024	513C484B-2FED-4899-AA96-7199CB59E0D8	UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES	45,796.80	14 PIEZA PANTALÓN TÁCTICO MODELO OTHAN, MARCA PREMIUM TACTICAL, FABRICADO EN TELA RIP STOP REPELENTE DE IMPORTACIÓN, COLOR NEGRO, 14 PIEZA CAMISOLA TÁCTICA TIPO COMANDO, MARCA PREMIUM TACTICAL, MANGA LARGA, FABRICADA EN TELA RIP STOP REPELENTE DE IMPORTACIÓN, COLOR NEGRO, CON LOGOTIPOS BORDADOS TAMAÑO GAFETE Y VINIL REFLEJANTE EN LA ESPALDA, 14 PIEZA KIT TÁCTICO CINTURÓN MILITAR Y TIRANTES...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS UNIFORMES, INCLUYENDO ACUSE DE RECIBO DE LOS MISMOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO, ASIMISMO, NO PRESENTÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA , DE ACUERDO A LOS RANGOS MINIMOS Y MÁXIMOS DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	45,796.80	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	45,796.80



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: AF-14

SUB-SUBCUENTAS: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS Y 51271-2722 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003312	13/09/2024	149,988.00	13/09/2024	D50634FF-CEC2-4112-A079-727B6D1740BA	UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES	170,520.00	30 PIEZA PANTALÓN TÁCTICO MODELO MANDO ÚNICO, FABRICADO EN TELA RIP STOP REPELENTE, COLOR AZUL MARINO, CON AJUSTADORES EN CINTURA Y TOBILLO, 30 PIEZA PLAYERA TÁCTICA TIPO POLO, MODELO SWAT, MANGA CORTA CONFECCIONADA EN TELA LUNA, CON BOLSILLOS PARA BOLÍGRAFOS EN LA MANGA IZQUIERDA, BUCLES DE MICRÓFONO EN LOS HOMBROS, CON LOGOTIPOS BORDADOS TAMAÑO GAFETE Y LA LEYENDA DE POLICÍA VIAL EN VINIL REFLEJANTE EN ESPALDA, 30 PIEZA CHAMARRA TÁCTICA MODELO SWAT, COLOR AZUL MARINO, FABRICADA EN TELA TIBURÓN, CON BOLSAS AL FRENTE, MANGAS DESMONTABLES Y APLICACIÓN DE CINTA REFLEJANTE, CON LOGOTIPOS BORDADOS TAMAÑO GAFETE Y LA LEYENDA DE POLICÍA VIAL EN VINIL REFLEJANTE EN ESPALDA...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y PARTE DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO, ASIMISMO, NO PRESENTÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, DE ACUERDO A LOS RANGOS MINIMOS Y MÁXIMOS DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	170,520.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	170,520.00
		20,532.00										
003833	02/10/2024	207,553.00	02/10/2024	3E24F0F2-DABF-4BF6-B6A6-718D9AF93C70	UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES	232,272.60	13 PAR BOTA TÁCTICA COLOR NEGRO MARCA DUTY GEAR, PIEL CON LONA 5423, 10" DE ALTURA, CON SUELA DOBLE PROPÓSITO IDEAL PARA TODO TERRENO, 9 PIEZA PANTALÓN TÁCTICO MODELO OTHAN, CON BOLSAS LATERALES, CONFECCIONADO EN TELA RIP STOP EN COLOR AZUL MARINO, RESISTENTE AL DESGARRO, CON AJUSTADORES EN CINTURA Y TOBILLO, 9 PIEZA CAMISOLA TÁCTICA MODELO OTHAN, MANGA LARGA, COLOR AZUL MARINO, FABRICADA EN TELA RIP STOP REPELENTE, CON BOLSAS AL FRENTE, CIERRE Y CUELLO SPORT, CON LOGOTIPOS BORDADOS TAMAÑO GAFETE Y VINIL REFLEJANTE EN LA ESPALDA...	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y PARTE DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO, ASIMISMO, NO PRESENTÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, DE ACUERDO A LOS RANGOS MINIMOS Y MÁXIMOS DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	232,272.60	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	232,272.60
		24,719.60										



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: AF-14

SUB-SUBCUENTAS: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS Y 51271-2722 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003873	28/10/2024	236,410.32	29/10/2024	7CB22129-F125-4866-84E7-3383B597209D	UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES	4,152.80	2 PIEZA CHALECO BOTIQUÍN CON REFLEJANTES PARA PARAMÉDICO, MÚLTIPLES BOLSAS.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS UNIFORMES, INCLUYENDO ACUSE DE RECIBO DE LOS MISMOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO, ASIMISMO, NO PRESENTÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, DE ACUERDO A LOS RANGOS MINIMOS Y MÁXIMOS DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	265,445.12	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	265,445.12
			29/10/2024	4E031F94-4CE8-4346-90B3-8EA59E4F52F6	UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES	74,600.76	9 PIEZA PANTALÓN TÁCTICO MODELO MANDO ÚNICO, FABRICADO EN TELA RIP STOP REPELENTE, COLOR BEIGE, CON AJUSTADORES EN CINTURA Y TOBILLO, 9 PIEZA PANTALÓN TÁCTICO MODELO MANDO ÚNICO, FABRICADO EN TELA RIP STOP REPELENTE, COLOR AZUL MARINO, CON AJUSTADORES EN CINTURA Y TOBILLO, 11 PIEZA PLAYERA TÁCTICA TIPO POLO, MODELO SWAT, MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA LUNA, COLOR NEGRA, CON MALLA A LOS COSTADOS PARA MEJOR VENTILACIÓN, CON BOLSILLOS PARA BOLÍGRAFOS EN LA MANGA IZQUIERDA, BUCLES DE MICRÓFONO EN LOS HOMBROS, CON LOGOTIPOS BORDADOS TAMAÑO GAFETE Y LEYENDA EN VINIL REFLEJANTE EN ESPALDA...					
		29,034.80	29/10/2024	F36ECF0A-A81A-46FD-96A8-CBE3C36AB1B5	UNIFORMES ESPECIALIZADOS Y VENTAS DE EQUIPOS POLICIAL ÁNGELES	186,691.56	33 PIEZA FORNITURA COMPLETA TIPO COREANA CON 5 PORTA ACCESORIOS, 33 PIEZA PANTALÓN TÁCTICO MODELO MANDO ÚNICO, FABRICADO EN TELA RIP STOP REPELENTE, COLOR BEIGE, CON AJUSTADORES EN CINTURA Y TOBILLO, 33 PIEZA PLAYERA TÁCTICA TIPO POLO, MODELO SWAT, MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA LUNA, COLOR BEIGE, CON MALLA A LOS COSTADOS PARA MEJOR VENTILACIÓN, CON BOLSILLOS PARA BOLÍGRAFOS EN LA MANGA IZQUIERDA, BUCLES DE MICRÓFONO EN LOS HOMBROS, CON LOGOTIPOS BORDADOS TAMAÑO GAFETE Y LA LEYENDA DE POLICÍA MUNICIPAL EN VINIL REFLEJANTE EN ESPALDA...					
		\$1,782,311.00				\$1,782,311.00			\$1,782,311.00		\$0.00	\$1,782,311.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-07
RESULTADO: AF-15

SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	Nº. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001324	16/04/2024	58,300.00	000573	16/04/2024	58,300.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/04/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	969000	58,300.00	16/04/2024	90524E54-C750-4177-B29A-6F99289590F6	DISEÑO E INGENIERIA ATOYAK	58,300.00	1 SERV ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN TIPO PIPA FREIGHTLINER LINEA FL-70 (35K) MODELO 2000 CABINA BUSINESS CLASS CONVENCIONAL DE ACERO MOTOR MERCEDES BENZ DE 6 CLINDROS 195 HP A 2300 R.P. NÚMERO DE SERIE 3AL6H6AB3YDH02751 NÚMERO DE MOTOR 90697800349369 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 15 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2024	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE LOS RECORRIDOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL BIEN ARRENDADO; ASIMISMO, NO PRESENTÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADÉMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:	174,900.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	174,900.00
001794	16/05/2024	58,300.00	000755	16/05/2024	58,300.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	929298	58,300.00	15/05/2024	AD041825-507C-467C-9F5A-84A22BCBAESC	DISEÑO E INGENIERIA ATOYAK	58,300.00	1 SERV ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN TIPO PIPA FREIGHTLINER LINEA FL-70 (35K) MODELO 2000 CABINA BUSINESS CLASS CONVENCIONAL DE ACERO MOTOR MERCEDES BENZ DE 6 CLINDROS 195 HP A 2300 R.P. NÚMERO DE SERIE 3AL6H6AB3YDH02751 NÚMERO DE MOTOR 90697800349369 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2024					
002178	20/06/2024	1,872.28 56,427.72	000898	20/06/2024	58,300.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/06/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	90571	58,300.00	17/06/2024	E68AEICA-7DA3-4833-8BEF-8BD9AB97BA25	DISEÑO E INGENIERIA ATOYAK	58,300.00	1 SERV ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN TIPO PIPA FREIGHTLINER LINEA FL-70 (35K) MODELO 2000 CABINA BUSINESS CLASS CONVENCIONAL DE ACERO MOTOR MERCEDES BENZ DE 6 CLINDROS 195 HP A 2300 R.P. NÚMERO DE SERIE 3AL6H6AB3YDH02751 NÚMERO DE MOTOR 90697800349369 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2024					
001588	21/05/2024	8,000.00	000661	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757513	8,000.00	15/05/2024	d20f9ae-4736-4871-b5c9-0fe5900c3f13	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE 35CK4BKHN0102998	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LAS BITÁCORAS DE LOS RECORRIDOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS BIENES ARRENDADOS, ASIMISMO, NO PRESENTÓ DEL PRODECIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LA NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADÉMÁS, EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:	576,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	576,000.00
001590	21/05/2024	8,000.00	000662	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757521	8,000.00	15/05/2024	a10f696-8500-43f2-8d81-f02b5eae52a3	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE Z31677ML5N107084					
001592	21/05/2024	8,000.00	000663	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757527	8,000.00	15/05/2024	09d8d258-1b94-401c-892e-1ffc1038b945	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE Z31677ML5N101010.					
001594	21/05/2024	8,000.00	000664	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757531	8,000.00	15/05/2024	098dfb0a-fadf-40cb-9e8b-92a60de1cf01	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV - RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE Z31677ML5N106684.					
001596	21/05/2024	8,000.00	000665	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757536	8,000.00	15/05/2024	d7f0f39f-4618-43f2-a561-fe3a32121bc	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE Z31677ML5N103133.					
001598	21/05/2024	8,000.00	000666	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757540	8,000.00	15/05/2024	2f88f168-e5e2-44da-ac64-4a130b6e0c72	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE Z31677ML5N102733					
001606	21/05/2024	8,000.00	000668	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	572920	8,000.00	15/05/2024	5ff1fb21-07a6-4dfc-95eb-a2487cd4df3e	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE 35CK4BKHN0102998					
001608	21/05/2024	8,000.00	000669	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757523	8,000.00	15/05/2024	68db561b-9ffe-4362-8dab-da54ca3e67d6	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE Z31677ML5N107084.					
001610	21/05/2024	8,000.00	000670	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	572920	8,000.00	15/05/2024	3540c790-3670-4d58-9745-bc80b9ae32cb	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE Z31677ML5N101010.					
001612	21/05/2024	8,000.00	000671	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757532	8,000.00	15/05/2024	595f198c-6f13-45fc-85df-37806fa0c0c	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE Z31677ML5N106684.					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-07
RESULTADO: AF-15

SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	Nº. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001614	21/05/2024	8,000.00	000672	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757537	8,000.00	15/05/2024	2a38ac4a-f9cc-4ba1-8172-9b8b670b9567	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5NI13133.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LAS BITÁCORAS DE LOS RECORRIDOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS BIENES ARRENDADOS, ASIMISMO, NO PRESENTÓ DEL PRODECIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LA NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS, EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS EN LOS NÚMEROS DE LAS BASES YA QUE MANEJAN EL INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MHJ/AADQ/IR/003/2024 E INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO MHJ/AADQ/IR/003/2024, POR LO QUE CARECE DE CERTeza JURIDICA EN EL PROCEDIMIENTO REALIZADO. 2. LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO CARECEN DE LA FIRMA DE LA SINDICO HACENDARIA. 3. SE OBSERVÓ QUE FRACCIONÓ LOS SERVICIOS, PARA EVITAR UBICARLA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL, DEBIDO A QUE PRESENTÓ 4 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS CON EL MISMO PROVEEDOR FIRMADOS CON FECHAS 16 Y 19 DE ENERO DE 2024.			
001616	21/05/2024	8,000.00	000673	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757543	8,000.00	15/05/2024	e697338a-fa07-4923-ac16-66825c4a7f86	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV - RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5NI12733.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/02/24 AL 29/02/24 INDICAN RECORRIDO		
001620	21/05/2024	8,000.00	000675	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757517	8,000.00	15/05/2024	181da968-0468-4691-95c6-04a815915376	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE 35CX4EKHN1012998		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
001622	21/05/2024	8,000.00	000676	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757525	8,000.00	15/05/2024	da521e22-d9a2-4145-9d03-a3b93d5618a2	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5NI107084.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/03/24 AL 31/03/24 INDICAN RECORRIDO		
001624	21/05/2024	8,000.00	000677	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757529	8,000.00	15/05/2024	214680f0-ef3b-4442-b32d-0324a5926563	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5NI101010.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 29/02/24 AL 31/03/24 INDICAN RECORRIDO		
001626	21/05/2024	8,000.00	000678	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757533	8,000.00	15/05/2024	5a0f0ec4-289a-4605-90b6-8f0a0ac2d0a7	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV - RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5NI06684.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 04/03/24 29/03/24 INDICAN RECORRIDO		
001628	21/05/2024	8,000.00	000679	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757538	8,000.00	15/05/2024	a0f0f840-096d-4cca-q34d-98eda7cc0bd6	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5NI13133.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
001630	21/05/2024	8,000.00	000680	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	572920	8,000.00	15/05/2024	852a5b56-e7f4-4843-9892-bfab5881dd84	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV - RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5NI12733.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 29/02/24 AL 30/03/24 INDICAN RECORRIDO		
001634	21/05/2024	8,000.00	000682	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757519	8,000.00	15/05/2024	816b5bdc-2407-4394-9714-5dfa6569cf91	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE 35CX4EKHN1012998.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	
001636	21/05/2024	8,000.00	000683	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757526	8,000.00	15/05/2024	103872b5-f76d-4218-df35-d5867027dfed	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5NI107084		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/04/24 AL 03/05/24 INDICAN RECORRIDO		
001638	21/05/2024	8,000.00	000684	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757530	8,000.00	15/05/2024	533cd159-cc7a-40f5-bc34-80499214a0e8	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5NI101010.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 31/03/24 AL 30/04/24 INDICAN RECORRIDO		
001640	21/05/2024	8,000.00	000685	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757535	8,000.00	15/05/2024	d0a5c38b-4510-4261-oad9-61a2a40c2fbf	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5NI106684.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 04/04/24 AL 30/04/24 INDICAN RECORRIDO		
001642	21/05/2024	8,000.00	000686	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757539	8,000.00	15/05/2024	17c697b0-258b-4730-ac9a-f9b7730f87cc	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5NI13133.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
001644	21/05/2024	8,000.00	000687	21/05/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757545	8,000.00	15/05/2024	5e0ab9b5-118c-42fb-b802-1a584cfd9feb	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5NI12733		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 30/03/24 AL 03/05/24 INDICAN RECORRIDO		
003333	20/09/2024	8,000.00	001327	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727514	8,000.00	13/09/2024	2918CD10-7138-4141-80AA-005CA98D85A6	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE 35CX4EKHN1012998.		* VALE DE COMBUSTIBLE #3704, 3715 DEL 05/09/MAY/24 * TICKETS DE CARGA DEL POR 177.06, 170.05 * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 30/04/24 AL 08/05/24 INDICA RECORRIDO		
003335	20/09/2024	8,000.00	001328	14/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727515	8,000.00	14/09/2024	A1487257-E04C-4F7A-9342-4910648D087A	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE 35CX4EKHN1012998.		* VALE DE COMBUSTIBLE #3798, 3715 DEL 01/06/24 * TICKETS DE CARGA DEL POR 244.89 *FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/06/24 (NO INDICA RECORRIDOS REALIZADOS)		



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-07
RESULTADO: AF-15

SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	Nº. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003337	20/09/2024	8,000.00	001329	14/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727516	8,000.00	14/09/2024	E42485C3-47A3-4549-8FEF-3CE392437C3	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE 35CK4EKHN012998.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LAS BITÁCORAS DE LOS RECORRIDOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS BIENES ARRENDADOS, ASIMISMO, NO PRESENTÓ DEL PRODECIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LA NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS, EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS EN LOS NÚMEROS DE LAS BASES YA QUE MANEJAN EL INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MHJ/AADOQ/IR/003/2024 E INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO MHJ/AADOQ/IR/003/2024, POR LO QUE CARECE DE CERTeza JURÍDICA EN EL PROCEDIMIENTO REALIZADO. 2. LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO CARECEN DE LA FIRMA DE LA SINDICO HACENDARIA. 3. SE OBSERVÓ QUE FRACCIONÓ LOS SERVICIOS, PARA EVITAR UBICARLA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL, DEBIDO A QUE PRESENTÓ 4 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS CON EL MISMO PROVEEDOR FIRMADOS CON FECHAS 16 Y 19 DE ENERO DE 2024.	* VALES DE COMBUSTIBLE #4006, 4042, 4064, 4079 DEL 15, 21, 25 Y 28/07/24 * TICKETS DE CARGA DEL POR 215.11, 290.20,190.23, 93.10 * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 10/07/24 AL 28/07/24 INDICAN RECORRIDO * VALES DE COMBUSTIBLE #4113, 4139 DEL 30/07/24 08/08/24 * TICKETS DE CARGA DEL POR 145.36, 84.45 * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 28/07/24 AL 30/08/24 INDICAN RECORRIDO * VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 03/05/24 AL 30/05/24 INDICAN RECORRIDO * VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/06/24 AL 03/07/24 INDICAN RECORRIDO * VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 28/06/24 AL 03/08/24 INDICAN RECORRIDO * VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 03/08/24 AL 31/08/24 INDICAN RECORRIDO * VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 04/06/24 AL 04/07/24 INDICAN RECORRIDO * VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 04/07/24 AL 31/07/24 INDICAN RECORRIDO * VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 31/07/24 AL 10/09/24 INDICAN RECORRIDO * VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/05/24 AL 01/06/24 INDICAN RECORRIDO * VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 02/06/24 AL 30/06/24 INDICAN RECORRIDO * VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 03/07/24 AL 28/07/24 INDICAN RECORRIDO * VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/08/24 AL 03/09/24 INDICAN RECORRIDO	0.00	
003339	20/09/2024	8,000.00	001330	14/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727517	8,000.00	14/09/2024	3E873FC1-4B32-4632-B505-E7288B78938F	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE 35CK4EKHN012998.				
003341	20/09/2024	8,000.00	001331	13/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727518	8,000.00	13/09/2024	6D47EEF9-B1A3-454C-8A48-11F4AF987FEB	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5N107084				
003343	20/09/2024	8,000.00	001332	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727519	8,000.00	14/09/2024	2D3A37BB-5FC6-415E-ADCB-7F4C29702953	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5N107084				
003345	20/09/2024	8,000.00	001333	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727520	8,000.00	14/09/2024	6CD1A10F-DED7-4DAF-B75A-CB788CCF53D8	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5N107084				
003347	20/09/2024	8,000.00	001334	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727521	8,000.00	14/09/2024	868A9F8D-C935-45C6-BB58-535FE5810150	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5N107084				
003349	20/09/2024	8,000.00	001335	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727522	8,000.00	13/09/2024	A056A06F-69CE-45FD-B361-B8E146E2A34C	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5N101010.				
003351	20/09/2024	8,000.00	001336	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727523	8,000.00	14/09/2024	3726C954-6026-4FD4-B182-0450308B15F8	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5N101010.				
003353	20/09/2024	8,000.00	001337	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727524	8,000.00	14/09/2024	AF16D8C4-16EE-43E2-A15D-B1072835DCCB	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5N101010.				
003355	20/09/2024	8,000.00	001338	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727525	8,000.00	14/09/2024	CB85F9EC-D083-4A00-B16E-91CEDD077CB3	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5N101010.				
003357	20/09/2024	8,000.00	001339	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727916	8,000.00	13/09/2024	242736C7-9365-440A-A897-32B6E5878BEA	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5N106684.				
003359	20/09/2024	8,000.00	001340	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727917	8,000.00	14/09/2024	C90814B1-1B1C-4EDF-BD41-D5DB7D20552F	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5N106684.				
003361	29/09/2024	8,000.00	001341	29/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	29/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727918	8,000.00	14/09/2024	B899FD11-DEA1-4DF3-B335-350E7AC67498	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5N106684.				
003363	20/09/2024	8,000.00	001342	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727919	8,000.00	14/09/2024	37BC74A2-3AFF-41A5-B43D-69B72758CC94	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5N106684.				
003365	20/09/2024	8,000.00	001343	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727920	8,000.00	13/09/2024	D7175EC0-EDA3-4D34-B502-2D9CBA16C5E9	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5N113133.				
003367	20/09/2024	8,000.00	001344	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727921	8,000.00	14/09/2024	0E2E2021-BB91-41BD-AF8D-A8E0D068B1C4	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1677ML5N113133.				



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-07
RESULTADO: AF-15

SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003369	20/09/2024	8,000.00	001345	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727922	8,000.00	14/09/2024	A85DD7D8-19FF-4174-89D8-908C497567C5	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I3133.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LAS BITÁCORAS DE LOS RECORRIDOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS BIENES ARRENDADOS, ASIMISMO, NO PRESENTÓ DEL PRODECIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LA NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS, EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS EN LOS NÚMEROS DE LAS BASES YA QUE MANEJAN EL INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MHJ/AADQ/IR/003/2024 E INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO MHJ/AADQ/IR/003/2024, POR LO QUE CARECE DE CERTEZA JURÍDICA EN EL PROCEDIMIENTO REALIZADO. 2. LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO CARECEN DE LA FIRMA DE LA SINDICO HACENDARIA. 3. SE OBSERVÓ QUE FRACCIONÓ LOS SERVICIOS, PARA EVITAR UBICARLA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL , DEBIDO A QUE PRESENTÓ 4 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON EL MISMO PROVEEDOR FIRMADOS CON FECHAS 16 Y 19 DE ENERO DE 2024.	* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 30/08/24 AL 03/08/24 INDICAN RECORRIDO		
003371	20/09/2024	8,000.00	001346	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727923	8,000.00	14/09/2024	4188E2B8-C7F6-458D-85E1-68DE7AD8B8E2E	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I3133.				
003373	20/09/2024	8,000.00	001347	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727924	8,000.00	13/09/2024	4A3489F4-204A-48F0-9798-4227A3424121	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I2733.				
003375	20/09/2024	8,000.00	001348	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727925	8,000.00	14/09/2024	9778257-D25A-413B-8F81-84A9DD873433	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I2733.				
003377	20/09/2024	8,000.00	001349	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727926	8,000.00	14/09/2024	7D8D3210-B19A-45F1-93A2-8BAF602994DA	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I2733.				
003379	20/09/2024	8,000.00	001350	20/09/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727927	8,000.00	14/09/2024	6165C425-9788-4C2A-827C-2E518882C97C	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I2733.				
004768	20/12/2024	8,000.00	001945	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	638283	8,000.00	16/12/2024	b03d240b-ef55-4db5-883d-44a75afce0c0	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE 35CK4EKHN1012998.				
004770	20/12/2024	8,000.00	001946	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	638285	8,000.00	16/12/2024	1116ebe3-afb9-4670-b108-a79822332420	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I7084				
004775	20/12/2024	8,000.00	001948	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	638286	8,000.00	16/12/2024	d7f8a7b4-0663-40e3-8bc9-1961c7ad7651	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I0010.				
004777	20/12/2024	8,000.00	001949	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	638287	8,000.00	16/12/2024	05ceb2f0-b8cb-461b-987d-7454ef5363f1	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I06684.				
004779	20/12/2024	8,000.00	001950	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	638288	8,000.00	16/12/2024	5d06b457-46c3-43c5-aa29-bb05077f04c2	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I3133.				
004781	20/12/2024	8,000.00	001951	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	638289	8,000.00	16/12/2024	28f3e337-8d93-4350-8b04-93aac8439819	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I2733.				
004783	20/12/2024	8,000.00	001952	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	638294	8,000.00	16/12/2024	50F00424-c134-4f01-6be7-e63cd2164602	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE 35CK4EKHN1012998.				
004785	20/12/2024	8,000.00	001953	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	638295	8,000.00	16/12/2024	75c9f9c9-38ef-4ad9-b3df-f9c0a9d2cc0e	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I7084				
004787	20/12/2024	8,000.00	001954	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	638290	8,000.00	16/12/2024	d9f032bc-3487-42e9-8cfa-7067ba5ad0c6	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I0010.				
004789	20/12/2024	8,000.00	001955	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	638291	8,000.00	16/12/2024	8f05f409-26fc-43af-91d5-feadae0f70e	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I06684.				



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-07
RESULTADO: AF-15

SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	Nº. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004791	20/12/2024	8,000.00	001956	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	638292	8,000.00	16/12/2024	30103a2b-a578-4106-9ade0-73f75336dfa	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I3133.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LAS BITÁCORAS DE LOS RECORRIDOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS BIENES ARRENDADOS, ASIMISMO, NO PRESENTÓ DEL PRODECIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LA NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS, EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS EN LOS NÚMEROS DE LAS BASES YA QUE MANEJAN EL INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MHJ/AADQ/IR/003/2024 E INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO MHJ/AADQ/IR/003/2024, POR LO QUE CARECE DE CERTEZA JURÍDICA EN EL PROCEDIMIENTO REALIZADO. 2. LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO CARECEN DE LA FIRMA DE LA SINDICO HACENDARIA. 3. SE OBSERVÓ QUE FRACCIONÓ LOS SERVICIOS, PARA EVITAR UBICARLA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL, DEBIDO A QUE PRESENTÓ 4 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS CON EL MISMO PROVEEDOR FIRMADOS CON FECHAS 16 Y 19 DE ENERO DE 2024.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
004793	20/12/2024	8,000.00	001957	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	638293	8,000.00	16/12/2024	268e1485-013a-4472-a10e-1113bb92b6e5	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I2733.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 06/10/24 AL 01/11/24 INDICAN RECORRIDO		
004795	20/12/2024	8,000.00	001958	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	676563	8,000.00	16/12/2024	050d8bcc-9316-461c-a7c7-872e561dc56b	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE 35CX4EKHN1012998.			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
004797	20/12/2024	8,000.00	001959	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	676564	8,000.00	16/12/2024	f6861085-5b02-49ad-a149-a88617a0b65	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N107084			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 30/10/24 AL 01/12/24 INDICAN RECORRIDO		
004799	20/12/2024	8,000.00	001960	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	676565	8,000.00	16/12/2024	80df8d8a-65a4-44ad-d89b-c776fd9bffc1	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N101010.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 14/11/24 AL 01/12/24 INDICAN RECORRIDO		
004801	20/12/2024	8,000.00	001961	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	676566	8,000.00	16/12/2024	d6c21145-1ffc-41da-9e5e-bae207cd2aeb	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N106684.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 05/11/24 AL 01/12/24 INDICAN RECORRIDO		
004803	20/12/2024	8,000.00	001962	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	676567	8,000.00	16/12/2024	9c7b60e7-0db-4c1b-820f-467efcd027ef	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I3133.			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		0.00
004805	20/12/2024	8,000.00	001963	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	676568	8,000.00	16/12/2024	4b6c3e44-a924-4fa2-a5b8-9185963f81ee	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I2733.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/11/24 AL 01/12/24 INDICAN RECORRIDO		
004807	20/12/2024	8,000.00	001964	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	676569	8,000.00	17/12/2024	f981d315-36a0-4c83-bbc2-e2a63c26a546	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE 35CX4EKHN1012998.			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
004809	20/12/2024	8,000.00	001965	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	676570	8,000.00	17/12/2024	9f2f5410-4a0d-42fa-b3fd-4a592e8abf53	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N107084			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 06/12/24 AL 22/12/24 INDICAN RECORRIDO		
004811	20/12/2024	8,000.00	001966	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	676571	8,000.00	17/12/2024	7a91e2b2-9382-45fb-b9b7-c067d10705bf	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N101010.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/12/24 AL 28/12/24 INDICAN RECORRIDO		
004813	20/12/2024	8,000.00	001967	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	676572	8,000.00	17/12/2024	9bc02238-5012-4167-8579-6ebf3ca0b86e	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N106684.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 05/12/24 AL 29/12/24 INDICAN RECORRIDO		
004815	20/12/2024	8,000.00	001968	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	676573	8,000.00	17/12/2024	84425fe6-6e7d-49ba-b199-7867f5c2be7	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I3133.			NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
004817	20/12/2024	8,000.00	001969	20/12/2024	8,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	676574	8,000.00	17/12/2024	a74e3f97-2b62-4934-a7f5-d4d95ed7ccc5	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	8,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA MOTICICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DM200 AÑO 2022, COLOR AMARILLO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ZS1679ML5N1I2733.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/12/24 AL 28/12/24 INDICAN RECORRIDO		



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-07
RESULTADO: AF-15

SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	Nº. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001601	21/05/2024	12,000.00	000667	21/05/2024	12,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757546	12,000.00	22/05/2024	90c1f721-f13d-40ad-b87d-cl71d5f7f1a71	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA TOYOTA TIPO PICK UP D-CAB HILUX DOBLE CABINA MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE MROCX3DDXNI323532.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LAS BITÁCORAS DE LOS RECORRIDOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS BIENES ARRENDADOS, ASIMISMO, NO PRESENTÓ DEL PROCEJIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LA NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS, EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. LAS BASES NÚMERO MHU/AJDQ/R/002/2024 CARECE DE SELLO DE LA ENCARGADA DEL ÁREA DE ADQUISICIONES. 2. LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESITAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO CARECEN DE LA FIRMA DE LA SINDICO HACENDARIA. 3. SE OBSERVÓ QUE FRACCIONÓ LOS SERVICIOS, PARA EVITAR UBICARLA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL, DEBIDO A QUE PRESENTÓ 4 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS CON EL MISMO PROVEEDOR FIRMADOS CON FECHAS 16 Y 19 DE ENERO DE 2024.	144,000.00	* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 18/01/24 AL 01/02/24 INDICAN RECORRIDO	0.00	144,000.00
001618	21/05/2024	12,000.00	000674	21/05/2024	12,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757547	12,000.00	22/05/2024	b37a77cbd-17fd-4e8d-d341-670e98bac3f6	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA TOYOTA TIPO PICK UP D-CAB HILUX DOBLE CABINA MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE MROCX3DDXNI323532.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/02/24 AL 01/03/24 INDICAN RECORRIDO		
001632	21/05/2024	12,000.00	000681	21/05/2024	12,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	757548	12,000.00	22/05/2024	04f70ac8-d8f0-4202-d341-9b0c1b20e393	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA TOYOTA TIPO PICK UP D-CAB HILUX DOBLE CABINA MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE MROCX3DDXNI323532.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/03/24 AL 31/03/24 INDICAN RECORRIDO		
001646	21/05/2024	12,000.00	000688	21/05/2024	12,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	572920	12,000.00	21/05/2024	605c8701-5132-494b-b8d1-35bae4bf8fd9	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA TOYOTA TIPO PICK UP D-CAB HILUX DOBLE CABINA MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE MROCX3DDXNI323532.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 05/04/24 AL 01/05/24 INDICAN RECORRIDO		
003381	20/09/2024	12,000.00	001351	20/09/2024	12,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727928	12,000.00	13/09/2024	8d7f5f69-f8d1-484e-bfde-73af63d0e898	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA TOYOTA TIPO PICK UP D-CAB HILUX DOBLE CABINA MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE MROCX3DDXNI323532.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/05/24 AL 01/06/24 INDICAN RECORRIDO		
003386	29/09/2024	12,000.00	001354	29/09/2024	12,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	29/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727929	12,000.00	14/09/2024	8DE181D-652A-4785-859C-B6D8E84207BE	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA TOYOTA TIPO PICK UP D-CAB HILUX DOBLE CABINA MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE MROCX3DDXNI323532.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/06/24 AL 30/06/24 INDICAN RECORRIDO		
003388	20/09/2024	12,000.00	001355	20/09/2024	12,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727930	12,000.00	14/09/2024	CD058EE1-BBE7-4CD3-8AA7-A2E8D3E5811F	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA TOYOTA TIPO PICK UP D-CAB HILUX DOBLE CABINA MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE MROCX3DDXNI323532.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/07/24 AL 01/08/24 INDICAN RECORRIDO		
003390	20/09/2024	12,000.00	001356	20/09/2024	12,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	727931	12,000.00	14/09/2024	B9694f78-C901-4277-ACE6-FE8F3F4ECDA0	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA TOYOTA TIPO PICK UP D-CAB HILUX DOBLE CABINA MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE MROCX3DDXNI323532.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/08/24 AL 31/08/24 INDICAN RECORRIDO		
004754	20/12/2024	12,000.00	001937	20/12/2024	12,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	638279	12,000.00	16/12/2024	d90a2a9b-4ce5-43b4-b3a5-f6efdb6b421e2	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA TOYOTA TIPO PICK UP D-CAB HILUX DOBLE CABINA MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE MROCX3DDXNI323532.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/09/24 AL 28/09/24 INDICAN RECORRIDO		
004759	20/12/2024	12,000.00	001940	20/12/2024	12,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	638280	12,000.00	16/12/2024	19222cad-fa54-4afe-b1cf-e3f83b6a81c	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA TOYOTA TIPO PICK UP D-CAB HILUX DOBLE CABINA MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE MROCX3DDXNI323532.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/10/24 AL 01/11/24 INDICAN RECORRIDO		
004764	20/12/2024	12,000.00	001943	20/12/2024	12,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	38281	12,000.00	16/12/2024	f1760b21-ae6b-4d48-bdcf-b0424b1dbf49	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA TOYOTA TIPO PICK UP D-CAB HILUX DOBLE CABINA MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE MROCX3DDXNI323532.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/11/24 AL 01/12/24 INDICAN RECORRIDO		
004766	20/12/2024	12,000.00	001944	20/12/2024	12,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239604	638282	12,000.00	17/12/2024	996c15b1-8d48-453f-a3f9-e30a0cbcf6ca	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA TOYOTA TIPO PICK UP D-CAB HILUX DOBLE CABINA MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE MROCX3DDXNI323532.			* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/12/24 AL 01/01/25 Y DEL 01/01/25 al 24/01/25 INDICAN RECORRIDO		



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-07
RESULTADO: AF-15

SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO
001800	21/05/2024	12,000.00	000756	21/05/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	757661	12,000.00	22/05/2024	4dlb6f8a-15c2-495f-1d4f-3f08385edf03	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO CHASIS CAB 2.5 2 PTAS AA 4X2, MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3N6AD35A1NK819821.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LAS BITÁCORAS DE LOS RECORRIDOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS BIENES ARRENDADOS, ASIMISMO, NO PRESENTÓ DEL PROCEIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y LA NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS, EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS EN LOS NÚMEROS DE LAS BASES YA QUE MANEJAN INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MHJ/AADQ/IR/001/2024 E INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO MHJ/AADQ/IR/001/2024, POR LO QUE CARECE DE CERTEZA JURÍDICA EN EL PROCEDIMIENTO REALIZADO. 2. LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESATAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO CARECEN DE LA FIRMA DE LA SINDICO HACENDARIA. 3. SE OBSERVÓ QUE FRACCIONÓ LOS SERVICIOS, PARA EVITAR UBICARLA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL, DEBIDO A QUE PRESENTÓ 4 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS CON EL MISMO PROVEEDOR FIRMADOS CON FECHAS 16 Y 19 DE ENERO DE 2024.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
001805	21/05/2024	12,000.00	000758	21/05/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	757662	12,000.00	22/05/2024	6925320c-1530-41cb-92a8-e0b5f35f6098	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO CHASIS CAB 2.5 2 PTAS AA 4X2, MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3N6AD35A1NK819821.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
001809	21/05/2024	2,439.85	000760	21/05/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	757663	12,000.00	22/05/2024	d7d757a-a222-4a87-olde-888ad6d7b88a	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO CHASIS CAB 2.5 2 PTAS AA 4X2, MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3N6AD35A1NK819821.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 09/03/24 AL 31/03/24 INDICAN RECORRIDO		
		9,560.15																	
001813	21/05/2024	12,000.00	000762	21/05/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	757664	12,000.00	22/05/2024	bd087f31-9457-4ef8-8754-c86f0428fb4	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO CHASIS CAB 2.5 2 PTAS AA 4X2, MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3N6AD35A1NK819821.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 02/04/24 AL 02/05/24 INDICAN RECORRIDO		
003550	20/09/2024	12,000.00	001434	20/09/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	728295	12,000.00	13/09/2024	48386655-39EA-4384-A40C-AACDf72C9C68	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO CHASIS CAB 2.5 2 PTAS AA 4X2, MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3N6AD35A1NK819821.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 05/05/24 AL 01/06/24 INDICAN RECORRIDO		
003552	20/09/2024	12,000.00	001435	20/09/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	728296	12,000.00	14/09/2024	A7E296BC-E744-47A7-B7F4-801D62A0811E	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO CHASIS CAB 2.5 2 PTAS AA 4X2, MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3N6AD35A1NK819821.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 02/06/24 AL 02/07/24 INDICAN RECORRIDO		
003554	20/09/2024	12,000.00	001436	20/09/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	728297	12,000.00	14/09/2024	8E7C63C5-93AB-4B77-9A2B-8F0F6167692E	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO CHASIS CAB 2.5 2 PTAS AA 4X2, MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3N6AD35A1NK819821.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 02/07/24 AL 31/07/24 INDICAN RECORRIDO		
003556	20/09/2024	12,000.00	001437	20/09/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	728298	12,000.00	14/09/2024	557C8CC1-32D4-4BD6-815B-15F1D09815E63	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO CHASIS CAB 2.5 2 PTAS AA 4X2, MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3N6AD35A1NK819821.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/08/24 AL 31/08/24 INDICAN RECORRIDO		
004996	20/12/2024	12,000.00	002038	20/12/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	640839	12,000.00	16/12/2024	7eeab652-8309-46cd-9293-0dd1f08a782f	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO CHASIS CAB 2.5 2 PTAS AA 4X2, MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3N6AD35A1NK819821.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/09/24 AL 01/10/24 INDICAN RECORRIDO		
004998	20/12/2024	12,000.00	002039	20/12/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	640840	12,000.00	16/12/2024	70cd5d569-0202-4fd3-b4e6-8bc5868807a97	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO CHASIS CAB 2.5 2 PTAS AA 4X2, MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3N6AD35A1NK819821.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/10/24 AL 05/11/24 INDICAN RECORRIDO		
005000	20/12/2024	12,000.00	002040	20/12/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	640841	12,000.00	16/12/2024	8b39d5fc-98d6-438b-899d-5506455b4a76	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO CHASIS CAB 2.5 2 PTAS AA 4X2, MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3N6AD35A1NK819821.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 06/11/24 AL 30/11/24 INDICAN RECORRIDO		
005041	30/12/2024	12,000.00	002055	30/12/2024	12,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	640842	12,000.00	17/12/2024	e0ed2054-1096-4572-92c2-4eb480a67044	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	12,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA CAMIONETA MARCA NISSAN TIPO CHASIS CAB 2.5 2 PTAS AA 4X2, MODELO 2022, COLOR BLANCO, NÚMERO DE SERIE 3N6AD35A1NK819821.		* VALES DE COMBUSTIBLE * TICKETS DE CARGA * FORMATOS DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DEL 01/12/24 AL 28/01/25 INDICAN RECORRIDO		



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-07
RESULTADO: AF-15

SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001803	21/05/2024	10,000.00	000757	21/05/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	757657	10,000.00	22/05/2024	52e7a1ed-5805-45ed-bd13-fba3dde8d533	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	10,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024, DEL VEHICULO TIPO SEDAN 4 PTAS. TSURU GSI AUSTERO 98.5 MARCA NISSAN MODELO 1998, COLOR VERDE, NÚMERO DE SERIE 3N1EB3157WL079246.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LAS BITÁCORAS DE LOS RECORRIDOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS BIENES ARRENDADOS. 1. EL DICTAMEN DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN , NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, YA QUE SE SITUa EN EL ART. 46 FRACC. VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SIN EMBARGO, NO MOTIVA NI ACREDITA QUE EXISTA RAZÓN TÉCNICA O JURÍDICA QUE OBLIGUE A LA UTILIZACIÓN DE UNA DETERMINADA MARCA, O BIEN QUE LA UTILIZACIÓN DE UNA MARCA DISTINTA PUEDA OCASIONAR UN DAÑO, PÉRDIDA ECONÓMICA O COSTO ADICIONAL AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO. 2. SE OBSERVÓ QUE FRACCIONÓ LOS SERVICIOS, PARA EVITAR UBICARLA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL , DEBIDO A QUE PRESENTÓ 4 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS CON EL MISMO PROVEEDOR FIRMADOS CON FECHAS 16 Y 19 DE ENERO DE 2024.	120,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
001807	21/05/2024	10,000.00	000759	21/05/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	757658	10,000.00	22/05/2024	f2d85588-0c19-46bb-bl8d-acb05b1be017	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	10,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024, DEL VEHICULO TIPO SEDAN 4 PTAS. TSURU GSI AUSTERO 98.5 MARCA NISSAN MODELO 1998, COLOR VERDE, NÚMERO DE SERIE 3N1EB3157WL079246.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN			
001811	21/05/2024	10,000.00	000761	21/05/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	757659	10,000.00	22/05/2024	e1702a83-clc3-4602-b547-9d6b9e924fc2	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	10,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024, DEL VEHICULO TIPO SEDAN 4 PTAS. TSURU GSI AUSTERO 98.5 MARCA NISSAN MODELO 1998, COLOR VERDE, NÚMERO DE SERIE 3N1EB3157WL079246		*VALES DE COMBUSTIBLE * TIKETS DE CARGA * FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE RECORRIDO EL DIA 22/03/24 * FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE RECORRIDO EL DIA 26/03/24			
001815	21/05/2024	10,000.00	000763	21/05/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	21/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	757660	10,000.00	22/05/2024	8f7c7d22-eaca-403d-8486-f8dc185bae95	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	10,000.00	1 SERV - RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024, DEL VEHICULO TIPO SEDAN 4 PTAS. TSURU GSI AUSTERO 98.5 MARCA NISSAN MODELO 1998, COLOR VERDE, NÚMERO DE SERIE 3N1EB3157WL079246.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN			
003542	20/09/2024	3,559.21	001430	20/09/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	728291	10,000.00	13/09/2024	AAf7D1E9-A9F4-496A-B0DF-09606882EB8F	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	10,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024, DE VEHICULO TIPO SEDAN 4 PTAS. TSURU GSI AUSTERO 98.5 MARCA NISSAN MODELO 1998, COLOR VERDE, NÚMERO DE SERIE 3N1EB3157WL079246.		*VALES DE COMBUSTIBLE * TIKETS DE CARGA * FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE RECORRIDO EL DIA 13/05/24 * FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE RECORRIDO EL DIA 30/05/24			
		6,440.79															*VALES DE COMBUSTIBLE * TIKETS DE CARGA * FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE RECORRIDO EL DIA 08/06/24 * FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE RECORRIDO EL DIA 28/06/24			
003544	20/09/2024	10,000.00	001431	20/09/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	728292	10,000.00	14/09/2024	10080A98-1D35-4AF2-B122-E90DEECC8B1B	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	10,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024, DEL VEHICULO TIPO SEDAN 4 PTAS. TSURU GSI AUSTERO 98.5 MARCA NISSAN MODELO 1998, COLOR VERDE, NÚMERO DE SERIE 3N1EB3157WL079246.		*VALES DE COMBUSTIBLE * TIKETS DE CARGA * FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE RECORRIDO EL DIA 27/07/24			
003546	20/09/2024	10,000.00	001432	20/09/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	728293	10,000.00	14/09/2024	7C2DC477-FA0D-4247-8B83-119D0C533486	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	10,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024, DE VEHICULO TIPO SEDAN 4 PTAS. TSURU GSI AUSTERO 98.5 MARCA NISSAN MODELO 1998, COLOR VERDE, NÚMERO DE SERIE 3N1EB3157WL079246.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	120,000.00	
003548	20/09/2024	10,000.00	001433	20/09/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	728294	10,000.00	14/09/2024	A990FAD5-5AA7-481D-B08F-3E101B8D628C	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	10,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024, DEL VEHICULO TIPO SEDAN 4 PTAS. TSURU GSI AUSTERO 98.5 MARCA NISSAN MODELO 1998, COLOR VERDE, NÚMERO DE SERIE 3N1EB3157WL079246.		*VALES DE COMBUSTIBLE * TIKETS DE CARGA * FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE RECORRIDO EL DIA 24/08/24			
005002	20/12/2024	10,000.00	002041	20/12/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	640843	10,000.00	16/12/2024	78404cca-f529-4b68-b082-7578e45c20fa	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	10,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEL VEHICULO TIPO SEDAN 4 PTAS. TSURU GSI AUSTERO 98.5 MARCA NISSAN MODELO 1998, COLOR VERDE, NÚMERO DE SERIE 3N1EB3157WL079246.		*VALES DE COMBUSTIBLE * TIKETS DE CARGA * FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE RECORRIDO EL DIA 24/08/24			
005004	20/12/2024	10,000.00	002042	20/12/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	640844	10,000.00	16/12/2024	8004c8ab-8660-4399-90efb-c2174d17174d	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	10,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024, DEL VEHICULO TIPO SEDAN 4 PTAS. TSURU GSI AUSTERO 98.5 MARCA NISSAN MODELO 1998, COLOR VERDE, NÚMERO DE SERIE 3N1EB3157WL079246.		*VALES DE COMBUSTIBLE * TIKETS DE CARGA * FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE RECORRIDO LOS DIAS 21 Y 23/10/24 * FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE RECORRIDO EL DIA 25/10/24 * FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE RECORRIDO EL DIA 30/10/24			
005006	20/12/2024	10,000.00	002043	20/12/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	640845	10,000.00	16/12/2024	45f36eed-9586-46a6-9785-6b9988c06268	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	10,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, DEL VEHICULO TIPO SEDAN 4 PTAS. TSURU GSI AUSTERO 98.5 MARCA NISSAN MODELO 1998, COLOR VERDE, NÚMERO DE SERIE 3N1EB3157WL079246.		*VALES DE COMBUSTIBLE * TIKETS DE CARGA * FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE RECORRIDO EL DIA 13/11/24 * FORMATO DE CONTROL DE COMBUSTIBLE DE RECORRIDO EL DIA 21/11/24			
005008	20/12/2024	10,000.00	002044	20/12/2024	10,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., 0122239515	640846	10,000.00	17/12/2024	ee53974d-lbe7-4eff-876a-e2e99b85171a	AQUINO RODRIGUEZ ESPECTACULOS	10,000.00	1 SERV RENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024, DEL VEHICULO TIPO SEDAN 4 PTAS. TSURU GSI AUSTERO 98.5 MARCA NISSAN MODELO 1998, COLOR VERDE, NÚMERO DE SERIE 3N1EB3157WL079246.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN			



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-07
RESULTADO: AF-15

SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	Nº. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
TOTAL		\$1,158,900.00			\$1,158,900.00					\$1,158,900.00				\$1,158,900.00			\$1,158,900.00		\$0.00	\$1,158,900.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-FC-08-SOL
RESULTADO: AF-16

SUB-SUBCUENTA: 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRÁMITES LEGALES, NOTARIALES

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000691	05/03/2024	100,000.00	04/03/2024	1da2b288-1a52-4a79-894e-924c8c682834	ASISTENCIA Y SOLUCIONES DE PROYECTOS VANNY	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA DEL SERVICIO CONVENIDO SEGÚN CLAUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONTRATO No. MHJ/A.ADQ/IAE/001/2024 DE FECHA 17/01/2024, INCLUYENDO ENTREGABLES, ASIMISMO, NO PRESENTÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL LA NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS, EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. LA CONVOCATORIA Y LAS BASES NO SE ENCUENTRAN PUBLICADAS PARA CONSULTA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO https://municipiodehuautla.gob.mx/ O EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. 2. LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EL DICTAMEN TÉCNICO ECÓNOMICO CARECEN DE LA FIRMA DE LA SINDICO HACENDARIA.	100,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	100,000.00
000694	05/03/2024	100,000.00	04/03/2024	250f4f64-77ba-43f8-9349-95d61469f935	ASISTENCIA Y SOLUCIONES DE PROYECTOS VANNY	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2024.		100,000.00		0.00	100,000.00
001229	02/04/2024	99,999.00	02/04/2024	68b789e9-ebd3-4060-b459-104beadb98e8	ASISTENCIA Y SOLUCIONES DE PROYECTOS VANNY	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024.		100,000.00		0.00	100,000.00
		1.00							100,000.00		0.00	100,000.00
001681	06/05/2024	100,000.00	02/05/2024	b2f78e8a-b8ed-4fae-b212-7fef80ca9b50	ASISTENCIA Y SOLUCIONES DE PROYECTOS VANNY	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2024.		100,000.00		0.00	100,000.00
002128	10/06/2024	100,000.00	04/06/2024	8f9b710b-a181-42c2-8a56-65bedaa91459	ASISTENCIA Y SOLUCIONES DE PROYECTOS VANNY	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024.		100,000.00		0.00	100,000.00
002565	02/07/2024	100,000.00	01/07/2024	d3569184-bda5-439b-b63b-fb2cd7b20c3c	ASISTENCIA Y SOLUCIONES DE PROYECTOS VANNY	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024.		100,000.00		0.00	100,000.00
002918	02/08/2024	50,000.00	02/08/2024	d7dcd25-c514-4521-940b-4f24b7c6aee2	ASISTENCIA Y SOLUCIONES DE PROYECTOS VANNY	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2024.		100,000.00		0.00	100,000.00
		50,000.00							100,000.00		0.00	100,000.00
003422	03/09/2024	1.00	03/09/2024	22a09760-e4a8-4c4e-86ef-c63fe77aead5b	ASISTENCIA Y SOLUCIONES DE PROYECTOS VANNY	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2024.		100,000.00		0.00	100,000.00
		99,999.00							100,000.00		0.00	100,000.00
003901	02/10/2024	92,730.55	02/10/2024	614a3ca3-0c72-4a78-b761-b6acf6f33a53	ASISTENCIA Y SOLUCIONES DE PROYECTOS VANNY	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024.		100,000.00		0.00	100,000.00
		7,269.45							100,000.00		0.00	100,000.00
004349	04/11/2024	100,000.00	04/11/2024	76dda07a-5e64-4c88-af67-ad39902f78b6	ASISTENCIA Y SOLUCIONES DE PROYECTOS VANNY	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2024.		100,000.00		0.00	100,000.00
004980	20/12/2024	100,000.00	17/12/2024	a71e2d99-26c8-454a-b78b-0913bfb908c7	ASISTENCIA Y SOLUCIONES DE PROYECTOS VANNY	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE		100,000.00		0.00	100,000.00
004982	20/12/2024	100,000.00	17/12/2024	03d58ec7-85cc-40c2-8279-b180e76642ca	ASISTENCIA Y SOLUCIONES DE PROYECTOS VANNY	100,000.00	PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE		100,000.00		0.00	100,000.00
TOTAL		\$1,200,000.00				\$1,200,000.00			\$1,200,000.00		\$0.00	\$1,200,000.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-09-SOL
RESULTADO: ACF-17

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001437	01/04/2024	60,894.59	04/03/2024	A5844E80-3AE2-4F01-9AE2-3A54FD25CDC6	ELIA ORTIZ VAZQUEZ	150,000.00	ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOY LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO REPORTE DE ACTIVIDADES, SEGÚN CLAUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONTRATO NÚMERO MHJ/A.ADQ/IAE/002/2024 DE FECHA 17/01/2024, ASIMISMO, NO PRESENTÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL LA NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADEMÁS, EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. LA CONVOCATORIA Y BASES NO SE ENCUENTRAN PUBLICADAS PARA CONSULTA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO https://municipiodehuautla.gob.mx/ O EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO 2. SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEBIDO A QUE MANEJA INVITACIÓN NÚM. MHJ/A.ADQ/IAE/001/2024 E INVITACIÓN NÚM. MHJ/A.ADQ/IAE/002/2024, POR LO QUE, CARECE DE CERTEZA JURÍDICA EN EL PROCEDIMIENTO REALIZADO. 3. LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CARECEN DE LA FIRMA DE LA SINDICO HACENDARIA.	193,333.34	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	193,333.34
		1.00										
		1.00										
		132,436.75										
001439	01/04/2024	193,329.34	04/03/2024	3FB59C24-94B6-4F1F-89EF-845083B3746E	ELIA ORTIZ VAZQUEZ	150,000.00	ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024		193,333.34		0.00	193,333.34
		1.00										
		1.00										
		2.00										
001444	02/04/2024	193,333.34	01/04/2024	EFEC835A-CF89-4179-9EEB-10ECE8EC4297	ELIA ORTIZ VAZQUEZ	150,000.00	ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024		193,333.34		0.00	193,333.34
001683	06/05/2024	193,333.33	04/06/2024	3F74374D-F8F7-4593-8B5D-A9AACD8E036F	ELIA ORTIZ VAZQUEZ	150,000.00	ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2024		193,333.33		0.00	193,333.33
002126	10/06/2024	193,333.32	04/06/2024	CDF28098-7AA0-40ED-AFB0-420B100D1099	ELIA ORTIZ VAZQUEZ	150,000.00	ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024		193,333.32		0.00	193,333.32
002563	02/07/2024	193,333.32	01/07/2024	164EDA01-E5D1-49F8-A3FB-D29BB33AD610	ELIA ORTIZ VAZQUEZ	150,000.00	ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2024		193,333.32		0.00	193,333.32
002916	02/08/2024	193,331.32	02/08/2024	704EEE06-E287-42CA-94BB-B35339F2FACD	ELIA ORTIZ VAZQUEZ	150,000.00	ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2024	193,333.32	0.00	193,333.32		
		1.00										
		1.00										
003420	03/09/2024	100,000.00	03/09/2024	93E140C1-0E6D-4FBE-9217-88B1A88ED71D	ELIA ORTIZ VAZQUEZ	150,000.00	ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2024	193,333.32	0.00	193,333.32		
		6,663.62										
		86,669.70										
003899	02/10/2024	193,332.34	01/10/2024	4564AE8A-8834-40E1-B499-9F95A7BA823D	ELIA ORTIZ VAZQUEZ	150,000.00	ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2024	193,332.34	0.00	193,332.34		
004347	04/11/2024	158,568.33	04/11/2024	38AEBB09-B429-416D-9718-D8EF1F3C7D6D	ELIA ORTIZ VAZQUEZ	150,000.00	ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2024	193,333.34	0.00	193,333.34		
		34,765.01										
004971	17/12/2024	193,333.34	19/12/2024	2BA7F80D-4A37-488F-9E11-59AF7A883922	ELIA ORTIZ VAZQUEZ	150,000.00	ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2024	193,333.34	0.00	193,333.34		
004984	20/12/2024	193,333.43	19/12/2024	754F7CFB-9706-4B9B-BE88-96B3691D862E	ELIA ORTIZ VAZQUEZ	150,000.00	ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2024	193,333.43	0.00	193,333.43		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-09-SOL
RESULTADO: ACF-17

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
TOTAL		\$2,319,999.08				\$1,800,000.00			\$2,319,999.08		\$0.00	\$2,319,999.08

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO
FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: AF-22

SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000701	05/03/2024	170,000.00	05/03/2024	2378A017-A9D3-405B-B210-ECC4F56AB7E4	MATERIALES Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION AXA	651,000.00	2100 PZA. LAMINAS ZINTRO / ALUM RECTANGULAR LARGO 3.05 METROS, ANCHO 80 CM, CALIBRE 32 MARCA TERNIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS EN DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD, ENTRE OTROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADO, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LAS LAMINAS, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA; ASIMISMO, NO PRESENTÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DICTAMEN DE RESULTADOS Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO, ADEMÁS EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. LAS BASES NÚM. MHJ/A.ADQ/AIE/008/2024 NO SE ENCUENTRAN PUBLICADAS PARA CONSULTA EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO O EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. 2. LAS LISTAS DE ASISTENCIA Y LAS ACTAS A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CARECEN DE LA FIRMA DE LA SÍNDICO HACENDARIA Y DE LOS PROVEEDORES. 3. EL VALE DE ENTRADA AL ALMACÉN CARECE DE FIRMAS DE RECEPCIÓN.	1,302,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	1,302,000.00
		671,000.00										
		461,000.00	03/05/2024	C355ADD5-5A35-45A3-BC49-F9957E6D876	MATERIALES Y SERVICIOS DE CONSTRUCCION AXA	651,000.00	2100 PZA. LAMINAS ZINTRO / ALUM RECTANGULAR LARGO 3.05 METROS, ANCHO 80 CM, CALIBRE 32 MARCA TERNIUM					
001096	14/03/2024	227,168.00			MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO			NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS EN DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD, ENTRE OTROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADO, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS TINACOS, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA; ADEMÁS, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PRESENTADO CARECE DE LA FIRMA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE CONGREGACIÓN CON MARIANA TRINITARIA AC. 2. EL DICTAMEN DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN, NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, YA QUE SE SITUA EN EL ART. 46 FRACC. VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SIN EMBARGO, NO MOTIVA NI ACREDITA QUE EXISTA RAZÓN TÉCNICA O JURÍDICA QUE OBLIGUE A LA UTILIZACIÓN DE UNA DETERMINADA MARCA, O BIEN QUE LA UTILIZACIÓN DE UNA MARCA DISTINTA PUEDA OCASIONAR UN DAÑO, PÉRDIDA ECONÓMICA O COSTO ADICIONAL AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO.	227,168.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	227,168.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: AF-22

SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001102	14/03/2024	223,903.14			MATERIALES DE HERRERÍA			NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS EN DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD, ENTRE OTROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADO, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LAS LAMINAS, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA; ASIMISMO, NO PRESENTÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO A LOS PARTICIPANTES, ADEMAS, EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. SE ENCONTRARON INCONSISTENCIAS EN LAS BASES PRESENTADAS DEBIDO A QUE MANEJA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚM. MHJ/A.ADQ/IR/006/2024 E INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚM. MHJ/A.ADQ/IR/006/2024, POR LO QUE, CARECE DE CERTEZA JURÍDICA EN EL PROCEDIMIENTO REALIZADO. 1. LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO CARECEN DE LA FIRMA DE LA SINDICA HACENDARIA.	223,903.14	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	223,903.14
001889	15/05/2024	37,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS EN DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD, ENTRE OTROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADO, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA ; ADEMÁS EN LA DOCUMENTACIÓN SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. LA SOLICITUD DE ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO ES DE FECHA POSTERIOR A LA FECHA EN QUE LOS BENEFICIARIOS SOLICITAN Y RECIBEN LOS ATAÚDES.	37,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	37,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: AF-22

SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003037	13/08/2024	28,000.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS EN DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD, ENTRE OTROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADO; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA ; ADEMÁS EN LA DOCUMENTACIÓN SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. LA SOLICITUD DE ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO ES DE FECHA POSTERIOR A LA FECHA EN QUE LOS BENEFICIARIOS SOLICITAN Y RECIBEN LOS ATAÚDES.	28,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	28,000.00
004007	08/10/2024	28,600.00						NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS EN DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD, ENTRE OTROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADO; ASIMISMO, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA , ADEMÁS EN LA DOCUMENTACIÓN SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. LA SOLICITUD DE ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO ES DE FECHA POSTERIOR A LA FECHA EN QUE LOS BENEFICIARIOS SOLICITAN Y RECIBEN LOS ATAÚDES.	28,600.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	28,600.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: AF-22

SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004105	31/10/2024	218,852.00	22/04/2024	EC050F17-B5F6-4A3B-9395-791E4CB3ECFA	MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO	472,564.00	124 PZA. SISTEMA MEJOR AGUA BÁSICO 1100 LTS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS EN DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD, ENTRE OTROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADO, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS TINACOS, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA; ADEMÁS, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PRESENTADO CARECE DE LA FIRMA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE CONGREGACIÓN CON MARIANA TRINITARIA AC. 2. EL DICTAMEN DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN , NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, YA QUE SE SITUA EN EL ART. 46 FRACC. VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SIN EMBARGO, NO MOTIVA NI ACREDITA QUE EXISTA RAZÓN TÉCNICA O JURÍDICA QUE OBLIGUE A LA UTILIZACIÓN DE UNA DETERMINADA MARCA, O BIEN QUE LA UTILIZACIÓN DE UNA MARCA DISTINTA PUEDA OCASIONAR UN DAÑO, PÉRDIDA ECONÓMICA O COSTO ADICIONAL AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO.	472,564.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	472,564.00
		253,712.00										



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: AF-22

SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

PÓLIZA DE DIARIO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004266	31/10/2024	41,230.94	16/04/2024	903B95E7-CC8E-48BD-8F87-E1E1966904B7	MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO	454,336.00	124 PZA. SISTEMA MEJOR AGUA BÁSICO 1100 LTS	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS APOYOS EN DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD, ENTRE OTROS, DEBIDAMENTE AUTORIZADO, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS TINACOS, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA; ADEMÁS, DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: 1. EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PRESENTADO CARECE DE LA FIRMA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE CONGREGACIÓN CON MARIANA TRINITARIA AC. 2. EL DICTAMEN DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN , NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, YA QUE SE SITUA EN EL ART. 46 FRACC. VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SIN EMBARGO, NO MOTIVA NI ACREDITA QUE EXISTA RAZÓN TÉCNICA O JURÍDICA QUE OBLIGUE A LA UTILIZACIÓN DE UNA DETERMINADA MARCA, O BIEN QUE LA UTILIZACIÓN DE UNA MARCA DISTINTA PUEDA OCASIONAR UN DAÑO, PÉRDIDA ECONÓMICA O COSTO ADICIONAL AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO.	454,336.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	454,336.00
004269	31/10/2024	213,352.40										
004272	31/10/2024	199,752.66										
TOTAL		\$2,773,571.14				\$2,228,900.00			\$2,773,571.14		\$0.00	\$2,773,571.14

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. KARLA MARÍA BRYAN LÓPEZ
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN / AUTORIZACIÓN

ANEXO DAMB-CF-11-SOL
RESULTADO: ACF-28

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-01	CTO/MHJ/041/FAISMUN/001/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO AGUA DE LLUVIA, CRUZ DE FIERRO - XOCHITONALCO DEL KM 0+400 AL 0+970	XOCHITONALCO	1-PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2-PRESENTÓ EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS CON ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-02	CTO/MHJ/041/FAISMUN/002/2024	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PATIO IGLESIA DEL KM 0+000 AL KM 1+240	PATIO IGLESIA	1-PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2-PRESENTÓ EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS CON ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-03	CTO/MHJ/041/FAISMUN/025/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DEL FORTÍN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA	EL FORTÍN	1-PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2-PRESENTÓ EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS CON ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-04	CTO/MHJ/041/FAISMUN/028/2024	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PROTOTIPO RURAL EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUÁREZ , PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA	SANTA CRUZ DE JUÁREZ	1-PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2-PRESENTÓ EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS CON ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-05	CTO/MHJ/041/FAISMUN/030/2024	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL, TERCERA ETAPA	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	1-PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2-PRESENTÓ EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS CON ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN / AUTORIZACIÓN

ANEXO DAMB-CF-11-SOL
RESULTADO: ACF-28

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-06	CTO/MHJ/041/FAISMUN/036/2024	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL BARRANCA SECA-AGUA DE POZOL DEL KM 0+000 AL KM 2+440	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	1-PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2-PRESENTÓ EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS CON ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-07	CTO/MHJ/041/FAISMUN/042/2024	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PATIO IGLESIA	PATIO IGLESIA	1-PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2-PRESENTÓ EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS CON ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-08	CTO/MHJ/041/R28/FIV/001/2024	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A SITIO LARGO DEL KM 0+500 AL KM 0+867.58	SITIO LARGO	1-PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2-PRESENTÓ EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS CON ANEXO DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

ANEXO DAMB-CF-12-SOL
RESULTADO: ACF-29

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-01	CTO/MHJ/041/FAISMUN/001/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO AGUA DE LLUVIA CRUZ DE FIERRO - XOCHITONALCO DEL KM 0+400 AL 0+970	XOCHITONALCO	1.-NO PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-02	CTO/MHJ/041/FAISMUN/002/2024	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PATIO IGLESIA DEL KM 0+000 AL KM 1+240	PATIO IGLESIA	1.-NO PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA. 2.-NO PRESENTÓ EL RESOLUTIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL. 3.-NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICOS.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-03	CTO/MHJ/041/FAISMUN/025/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DEL FORTÍN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA	EL FORTÍN	1.-NO PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA. 2.-NO PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-04	CTO/MHJ/041/FAISMUN/028/2024	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PROTOTIPO RURAL EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUÁREZ , PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA	SANTA CRUZ DE JUÁREZ	1.-NO PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA. 2.-NO PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA. 3.-NO PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-05	CTO/MHJ/041/FAISMUN/030/2024	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL, TERCERA ETAPA	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	1.-NO PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA. 2.-NO PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA. 3.-NO PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-06	CTO/MHJ/041/FAISMUN/036/2024	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL BARRANCA SECA-AGUA DE POZOL DEL KM 0+000 AL KM 2+440	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	1.-NO PRESENTÓ LOS GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA. 2.-NO PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA. 3.-NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA. 4.-NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICOS.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-07	CTO/MHJ/041/FAISMUN/042/2024	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PATIO IGLESIA	PATIO IGLESIA	1.-NO PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA. 2.-NO PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA. 3.-NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DE INGENIERÍA. 4.-NO PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-08	CTO/MHJ/041/R28/FIV/01/2024	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A SITIO LARGO DEL KM 0+500 AL KM 0+867.58	SITIO LARGO	1.-NO PRESENTÓ EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA. 2.-NO PRESENTÓ LA MEMORIA DESCRIPTIVA. 3.-NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICOS.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE ADJUDICACIÓN

ANEXO DAMB-CF-13-SOL
RESULTADO: ACF-30

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-01	CTO/MHJ/041/FAISMUN/001/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO AGUA DE LLUVIA - CRUZ DE FIERRO - XOCHITONALCO DEL KM 0+400 AL 0+970	XOCHITONALCO	1.-PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2.-PRESENTÓ EL ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 3.-PRESENTÓ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 4.-NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-02	CTO/MHJ/041/FAISMUN/002/2024	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PATIO IGLESIA DEL KM 0+000 AL KM 1+240	PATIO IGLESIA	1.-PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2.-PRESENTÓ EL ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 3.-PRESENTÓ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 4.-NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-03	CTO/MHJ/041/FAISMUN/025/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DEL FORTÍN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA	EL FORTÍN	1.-PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2.-PRESENTÓ EL ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 3.-PRESENTÓ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 4.-NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-04	CTO/MHJ/041/FAISMUN/028/2024	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PROTOTIPO RURAL EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUÁREZ , PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA	SANTA CRUZ DE JUÁREZ	1.-PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2.-PRESENTÓ EL ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 3.-PRESENTÓ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 4.-NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-05	CTO/MHJ/041/FAISMUN/030/2024	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL, TERCERA ETAPA	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	1.-PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2.-PRESENTÓ EL ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 3.-PRESENTÓ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 4.-NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE ADJUDICACIÓN

ANEXO DAMB-CF-13-SOL
RESULTADO: ACF-30

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-06	CTO/MHJ/041/FAISMUN/036/2024	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL BARRANCA SECA-AGUA DE POZOL DEL KM 0+000 AL KM 2+440	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	1.-PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2.-PRESENTÓ EL ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 3.-PRESENTÓ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 4.-NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-07	CTO/MHJ/041/FAISMUN/042/2024	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PATIO IGLESIA	PATIO IGLESIA	1.-PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2.-PRESENTÓ EL ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 3.-PRESENTÓ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 4.-NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-08	CTO/MHJ/041/R28/FIV/001/2024	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A SITIO LARGO DEL KM 0+500 AL KM 0+867.58	SITIO LARGO	1.-PRESENTÓ EL ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 2.-PRESENTÓ EL ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 3.-PRESENTÓ EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA Y DEL SELLO POR PARTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA. 4.-NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE CONTRATACIÓN

ANEXO DAMB-CF-14-SOL

RESULTADO: ACF-31

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-01	CTO/MHJ/041/FAISMUN/001/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO AGUA DE LLUVIA - CRUZ DE FIERRO - XOCHITONALCO DEL KM 0+400 AL 0+970	XOCHITONALCO	1.-NO PRESENTÓ LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-05	CTO/MHJ/041/FAISMUN/030/2024	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL, TERCERA ETAPA	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	1.-NO PRESENTÓ LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA NO PRESENTADA

ANEXO DAMB-CF-15-SOL
RESULTADO: ACF-33

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-01	CTO/MHJ/041/FAISMUN/001/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO AGUA DE LLUVIA - CRUZ DE FIERRO - XOCHITONALCO DEL KM 0+400 AL 0+970	XOCHITONALCO	1.-NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO, DE LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 2.-NO PRESENTÓ LAS NOTAS DE BITÁCORA DE LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-02	CTO/MHJ/041/FAISMUN/002/2024	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PATIO IGLESIA DEL KM 0+000 AL KM 1+240	PATIO IGLESIA	1.-NO PRESENTÓ LAS NOTAS DE LA BITÁCORA DE LA ESTIMACIÓN NÚMERO UNO FINIQUITO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-03	CTO/MHJ/041/FAISMUN/025/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DEL FORTÍN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA	EL FORTÍN	1.-NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO, DE LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 2.-NO PRESENTÓ LAS NOTAS DE BITÁCORA DE LAS ESTIMACIONES NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-07	CTO/MHJ/041/FAISMUN/042/2024	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PATIO IGLESIA	PATIO IGLESIA	1.-NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD, DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO EN SU PARTIDA DE PAVIMENTOS DE LA ESTIMACIÓN NÚMERO UNO FINIQUITO. 2.-NO PRESENTÓ LAS NOTAS DE BITÁCORA DE LA ESTIMACIÓN NÚMERO UNO FINIQUITO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN

ANEXO DAMB-CF-16-SOL
RESULTADO: ACF-34

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-02	CTO/MHJ/041/FAISMUN/002/2024	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PATIO IGLESIA DEL KM 0+000 AL KM 1+240	PATIO IGLESIA	1.-NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-05	CTO/MHJ/041/FAISMUN/030/2024	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL, TERCERA ETAPA	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	1.-NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-06	CTO/MHJ/041/FAISMUN/036/2024	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL BARRANCA SECA-AGUA DE POZOL DEL KM 0+000 AL KM 2+440	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	1.-NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO. 2.-NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-07	CTO/MHJ/041/FAISMUN/042/2024	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PATIO IGLESIA	PATIO IGLESIA	1.-NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ
OC-08	CTO/MHJ/041/R28/FIV/001/2024	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A SITIO LARGO DEL KM 0+500 AL KM 0+867.58	SITIO LARGO	1.-NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO. 2.-NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO AGUA DE LLUVIA - CRUZ DE FIERRO - XOCHITONALCO
DEL KM 0+400 AL 0+970

LOCALIDAD: XOCHITONALCO

ANEXO DAMB-CF-17-SOL
RESULTADO: ACF-35

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: 6AA3FB47-E769-4F40-8659-C4CA03171E4B	LIM-01	PRELIMINARES LIMPIA Y TRAZO DEL TERRENO, INCLUYE: EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	3753.60	0.00	3753.60	\$ 10.00	\$ 37,536.00	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 37,536.00
	AFI-02	TERRACERIAS AFINE DE LA SUPERFICIE DEL TERRENO A PAVIMENTAR POR MEDIOS MANUALES (PIZON DE MANO) INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	3753.60	0.00	3753.60	\$ 100.00	\$ 375,360.00	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 375,360.00
FACTURA GLOBAL CFDI: 6AA3FB47-E769-4F40-8659-C4CA03171E4B	CUN-04	PAVIMENTO CUNETAS CON CONCRETO HIDRÁULICO F'C=200 KG/CM2 CON AGREGADO MAXIMO DE 1 1/2" INCLUYE: EXCAVACIÓN, CIMBRA, DESCIMBRA, EXCAVACIÓN, AFINE, MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	212.31	0.00	212.31	\$ 418.16	\$ 88,779.55	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 88,779.55
		ESTIMACIÓN UNO CFDI: 33FF13CE-EF6D-44CE-97A7-20972F145D2B		231.79	0.00	231.79	\$ 418.16	\$ 96,925.31	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 96,925.31
ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: 11850E0C-72C3-429A-B596-6163CC5D24B1													



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO AGUA DE LLUVIA - CRUZ DE FIERRO - XOCHITONALCO DEL KM 0+400 AL 0+970

LOCALIDAD: XOCHITONALCO

ANEXO DAMB-CF-17-SOL
RESULTADO: ACF-35

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
FACTURA GLOBAL CFDI: 6AA3FB47-E769-4F40-8659-C4CA0317IE4B	PIN-06	PINTURA	ML	571.30	0.00	571.30	\$ 49.94	\$ 28,530.72	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 28,530.72		
		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA BORDILLO DE CONCRETO A 2 MANOS COLOR AMARILLO, EN CARA Y CORONA, INCLUYE: MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.													
ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: 11850E0C-72C3-429A-B596-6163CC5D24BI	LIMG-07	LIMPIEZA	M2	3414.00	0.00	3414.00	\$ 5.00	\$ 17,070.00	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 17,070.00		
		LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA													
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.															
SUB-TOTAL								\$ 644,201.58	SUB-TOTAL					\$ -	\$ 644,201.58
16% I.V.A.								\$ 103,072.25	16% I.V.A.					\$ -	\$ 103,072.25
TOTAL								\$ 747,273.83	TOTAL					\$ -	\$ 747,273.83

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DEL FORTÍN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA

LOCALIDAD: EL FORTÍN

ANEXO DAMB-CF-18-SOL
RESULTADO: ACF-35

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: B0BA91F5-BFBI-444B-ADEF-E15B5AC91E75 ESTIMACIÓN UNO CFDI: Z31AAEB3-BBAA-4011-B24E-948396614F9E	DESPTN	PAVIMENTACIÓN PRELIMINARES	M2	598.50	0.00	598.50	\$ 374.96	\$ 224,413.56	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 224,413.56
		DESPLAME DEL TERRENO NATURAL PARA DESPLANTE DE SUBRASANTE DE MATERIAL ARENA, GRAVA, PIEDRA CON MAQUINARIA PESADA, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
	A2	DRENAJE SANITARIO	M2	598.50	0.00	598.50	\$ 875.11	\$ 523,753.34	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 523,753.34
	CORTE02	CORTE EN TERRENO POR MEDIOS MANUALES EN MATERIAL TIPO "C3" (ROCA M3) INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.											
	AFINCEP1	AFINE DE CORTE Y COMPACTACIÓN DE CEPA POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	59.40	0.00	59.40	\$ 88.95	\$ 5,283.63	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 5,283.63
SUB-TOTAL								\$ 753,450.53	SUB-TOTAL				
16% I.V.A.								\$ 120,552.08	16% I.V.A.				
TOTAL								\$ 874,002.61	TOTAL				

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PROTOTIPO RURAL EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUÁREZ , PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA
LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE JUÁREZ

ANEXO DAMB-CF-19-SOL
RESULTADO: ACF-35

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: 95082D5B-F701-408E-9795-DC5762E30741 ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: 289E3E21-91EB-467C-9F65-2887D267780C	1	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PROTOTIPO RURAL PRELIMINARES	M2	148.58	0.00	148.58	\$ 54.85	\$ 8,149.61	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 8,149.61
	PU-PREL-0015	LIMPIEZA Y DESENRRRAICE A MANO DE TERRENO CON MALESA, INCLUYE: ACOPIO DE MATERIAL, ACARREO A PRIMER ESTACIÓN, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.											
	PU-PREL-0040	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO POR MEDIOS MANUALES PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M3	124.81	0.00	124.81	\$ 29.48	\$ 3,679.40	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 3,679.40
SUB-TOTAL								\$ 11,829.01	SUB-TOTAL				
16% I.V.A.								\$ 1,892.64	16% I.V.A.				
TOTAL								\$ 13,721.65	TOTAL				

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL, TERCERA ETAPA

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAMB-CF-20-SOL
RESULTADO: ACF-35

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN UNO (FINIQUITO) CFDI: DC46B6DF-479A-4A31-8C8F-015F53FA0BCE	ACO001	TUBERÍA DE DRENAJE	M2	118.02	0.00	118.02	\$ 525.36	\$ 62,002.99	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE ACOSTILLAMIENTO DE TUBERÍA.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 62,002.99	
		ACOSTILLAMIENTO DE TUBERÍA A MANO CON MATERIAL ESCOGIDO PRODUCTO LA EXCAVACIÓN, CUBRIENDO 30 CM SOBRE EL LOMO DEL TUBO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.												
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.									SUB-TOTAL					\$ 62,002.99
									16% I.V.A.					\$ 9,920.48
									TOTAL					\$ 71,923.47

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL BARRANCA SECA-AGUA DE POZOL DEL KM 0+000 AL KM 2+440

LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAMB-CF-21-SOL

RESULTADO: ACF-35

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
ESTIMACIÓN UNO (FINIQUITO) CFDI: B8FD57FE-C130-42A2-BFA2-EB42CDA563AA	TERRACERÍAS	TERRACERÍAS	M3	2440.00	0.00	2440.00	\$ 124.40	\$ 303,536.00	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 303,536.00		
	OPCR001-A	OPERACIÓN DE CRIBADO DE LOS MATERIALES PARA MALLA 76 MM (3") TANTO PARA LOS APROVECHABLES COMO PARA LOS QUE SE DESPERDICIAN (INCISO 072-H.04)													
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.															
SUB-TOTAL									\$ 303,536.00	SUB-TOTAL				\$ -	\$ 303,536.00
16% I.V.A.									\$ 48,565.76	16% I.V.A.				\$ -	\$ 48,565.76
TOTAL									\$ 352,101.76	TOTAL				\$ -	\$ 352,101.76

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PATIO IGLESIA
LOCALIDAD: PATIO IGLESIA

ANEXO DAMB-CF-22-SOL
RESULTADO: ACF-35

ESTIMACIÓN Y CFI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO (FINIQUITO) CFDI: B114E360-A82E-455A-A881-AC2ACFF3ACD	A	PRELIMINARES	M3										
	PREMU003	DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS (EXCAVADORA) DE MURO DE MAMPOSTERÍA, SIN RECUPERACIÓN DE MATERIAL		139.50	0.00	139.50	\$ 742.54	\$ 103,584.33	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 103,584.33
	PREMU004	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN EN CAMIÓN AL IER KM. INCLUYE: TIEMPO DE ESPERA DE LA CARGA MECÁNICA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		210.00	0.00	210.00	\$ 214.99	\$ 45,147.90	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 45,147.90
	PREMU005	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO A KILÓMETROS SUBSECUENTES ZONA RURAL.	M3	420.00	0.00	420.00	\$ 107.89	\$ 45,313.80	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 45,313.80
	B	TERRACERIAS	M3										
	TERRA002	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO DE PRÉSTAMO, COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS AL 85% PROCTOR.		420.21	0.00	420.21	\$ 1,068.01	\$ 448,788.48	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 448,788.48
	TERRA003	AFINE Y NIVELACIÓN POR MEDIOS MANUALES EN TERRAZAS DE CORTE PARA DESPLATE DE MURO. INCLUYE MATERIALES EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	385.45	0.00	385.45	\$ 206.20	\$ 79,479.79	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 79,479.79
	TERRA004	COMPACTACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) DE TERRENO EN PLATAFORMAS.	M2	253.00	0.00	253.00	\$ 247.08	\$ 62,511.24	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 62,511.24
	E	PAVIMENTOS	M2										
	PV-01	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, CON ESPESOR DE 15 CM, CON F'C= 250 KG/CM2, REVENIMIENTO DE 10 CM. T.M.A. 1 1/2", ACABADO RAYADO CON PEINE METÁLICO CON CEMENTO PORTLAND CLASE RESISTENTE 30, REVENIMIENTO DE 10 ± 2.5 CM, INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, CURADO CON MEMBRANA, CORTE CON MÁQUINA PARA INDUCIR LA GRIETA DE CONTRACCIÓN, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		260.00	0.00	260.00	\$ 1,664.58	\$ 432,790.80	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 432,790.80



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN PATIO IGLESIA

LOCALIDAD: PATIO IGLESIA

ANEXO DAMB-CF-22-SOL
RESULTADO: ACF-35

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO (FINIQUITO) CFDI: BT14E360-A82E-455A-A881-AC2ACFF3ACD	CT-01	CUNETA PLUVIAL DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C=200 KG/CM2. TIPO TRIANGULAR SIMÉTRICO, DE 60 CMS DE ANCHO, TERMINADO PULIDO - ESCOBILLADO, CON UN ESPESOR DE 10 CMS, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA METÁLICA, A CADA 3 MTS. VIBRADO, AFINE EN MATERIAL INVESTIGADO TIPO "B" EN OBRA CON MEDIOS MANUALES, DE 0.00 A 0.50 MTS. DE PROFUNDIDAD, AFINE DE TALUDES Y FONDO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTACIÓN DEL TERRENO NATURAL, AGUA PARA SU COMPACTACIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN.	ML	22.21	0.00	22.21	\$ 767.03	\$ 17,035.74	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO.	1- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 17,035.74
SUB-TOTAL								\$ 1,234,652.08	SUB-TOTAL				
16% I.V.A.								\$ 197,544.33	16% I.V.A.				
TOTAL								\$ 1,432,196.41	TOTAL				

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A SITIO LARGO DEL KM 0+500 AL KM 0+867.58
LOCALIDAD: SITIO LARGO

ANEXO DAMB-CF-23-SOL
RESULTADO: ACF-35

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: FB72B6F1-EA05-41B6-9E70-4980734B34DC ESTIMACIÓN UNO CFDI: CE352CF4-FD96-4355-BEF8-406C0235A2FE ESTIMACIÓN DOS CFDI: 386D8563-D11E-43DC-81B7-0A36423D9676	A	MEJORAMIENTO DE CAMINO							SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO, PRESENTÓ FOTOGRAFÍAS UTILIZADAS EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PATIO IGLESIA DEL KM 0+000 AL KM 1+240".	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 232,621.04
	1	PRELIMINARES											
	ACA001	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO, CARGA MECANICA, PRIMER KILOMETRO	M3	2907.76	0.00	2907.76	\$ 80.00	\$ 232,621.04					
				2907.76	0.00	2907.76	\$ 80.00	\$ 232,621.12	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO, PRESENTÓ FOTOGRAFÍAS UTILIZADAS EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PATIO IGLESIA DEL KM 0+000 AL KM 1+240".	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 232,621.12
FACTURA GLOBAL CFDI: FB72B6F1-EA05-41B6-9E70-4980734B34DC ESTIMACIÓN UNO CFDI: CE352CF4-FD96-4355-BEF8-406C0235A2FE ESTIMACIÓN TRES (FINIQUITO) CFDI: C5874486-1F1A-4D26-B40E-DC5DA5CC1F64	ACA002	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO, KILOMETRO SUBSECUENTE ZONA RURAL	M3/KM	4361.65	0.00	4361.65	\$ 12.82	\$ 55,916.31	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO, PRESENTÓ FOTOGRAFÍAS UTILIZADAS EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PATIO IGLESIA DEL KM 0+000 AL KM 1+240".	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 55,916.31
			M3/KM	4359.75	0.00	4359.75	\$ 12.82	\$ 55,892.05	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO, PRESENTÓ FOTOGRAFÍAS UTILIZADAS EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PATIO IGLESIA DEL KM 0+000 AL KM 1+240".	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 55,892.05



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A SITIO LARGO DEL KM 0+500 AL KM 0+867.58

LOCALIDAD: SITIO LARGO

ANEXO DAMB-CF-23-SOL
RESULTADO: ACF-35

ESTIMACIÓN Y CFI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
	2	TERRACERIAS											
FACTURA GLOBAL CFDI: FB72B6F1-EA05-41B6-9E70-4980734B34DC ESTIMACIÓN UNO CFDI: CE352CF4-FD96-4355-BEF8-406C0235A2FE ESTIMACIÓN DOS CFDI: 386D8563-D11E-43DC-81B7-0A36423D9676 ESTIMACIÓN TRES (FINIQUITO) CFDI: C5B74486-1F1A-4D26-B40E-DC5DA5CC1F64	OPCR001-A	OPERACIÓN DE CRIBADO DE LOS MATERIALES PARA LA MALLA DE 75MM (3") TANTO PARA LOS APROVECHABLES COMO PARA LOS QUE SE DESPERDICIAN (INCISO 072-H.04)	M3	159.28	0.00	159.28	\$ 100.00	\$ 15,928.30	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO, PRESENTÓ FOTOGRAFÍAS UTILIZADAS EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PATIO IGLESIA DEL KM 0+000 AL KM 1+240".	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 15,928.30
				159.28	0.00	159.28	\$ 100.00	\$ 15,928.30	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO, PRESENTÓ FOTOGRAFÍAS UTILIZADAS EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PATIO IGLESIA DEL KM 0+000 AL KM 1+240".	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 15,928.30
				159.28	0.00	159.28	\$ 100.00	\$ 15,928.40	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO, PRESENTÓ FOTOGRAFÍAS UTILIZADAS EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PATIO IGLESIA DEL KM 0+000 AL KM 1+240".	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 15,928.40



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A SITIO LARGO DEL KM 0+500 AL KM 0+867.58

LOCALIDAD: SITIO LARGO

ANEXO DAMB-CF-23-SOL
RESULTADO: ACF-35

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: FB72B6F1-EA05-41B6-9E70-4980734B34DC ESTIMACIÓN UNO CFDI: CE352CF4-FD96-4355-BEF8-406C0235A2FE	ACA001	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO, CARGA MECANICA, PRIMER KILOMETRO	M3	477.85	0.00	477.85	\$ 80.00	\$ 38,228.00	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE QUE SE REALIZÓ DICHO CONCEPTO, PRESENTÓ FOTOGRAFÍAS UTILIZADAS EN EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PATIO IGLESIA DEL KM 0+000 AL KM 1+240".	1- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 38,228.00
SUB-TOTAL								\$ 663,063.52		SUB-TOTAL			
16% I.V.A.								\$ 106,090.16		16% I.V.A.			
TOTAL								\$ 769,153.68		TOTAL			

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DEL FORTÍN, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA
LOCALIDAD: EL FORTÍN

ANEXO DAMB-CF-24-SOL
RESULTADO: ACF-36

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: 80BA91F5-BFBI-444B-ADEF-E15B5AC91E75 ESTIMACIÓN UNO CFDI: 231AAEB3-BBAA-4011-B24E-948396614F9E	PAVCONH02	PAVIMENTOS CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2 AGREGADO MÁXIMO 1 1/2", REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 CON UN PERALTE DE 15 CM, CON ACABADO A CEPILLO DE ALAMBRE EN COLOR NATURAL, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA, CIMBRA Y DESCIMBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	595.35	0.00	595.35	\$ 2,141.80	\$ 1,275,120.63	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA EJECUCIÓN Y COLOCACIÓN DE LA MALLA ELECTROSOLDADA COMO MENCIONA EN SU TARJETA DE PRECIOS UNITARIOS.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 1,275,120.63
FACTURA GLOBAL CFDI: 80BA91F5-BFBI-444B-ADEF-E15B5AC91E75 ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: E01B87C1-E1B9-489A-9AD3-DE47BAE7D790	GUARNI5CM	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO F'C= 200 KG/CM2 DE SECCIÓN 15 X 15 CM CON REFUERZO DE VARILLA Y ANCLA DE VARILLA DEL No. 3, INCLUYE: CIMBRA, DESCIMBRA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	135.00	0.00	135.00	\$ 550.86	\$ 74,366.10	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE VISUALICE EL REFUERZO DE LA VARILLA Y ANCLA DE VARILLA DEL No. 3.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 74,366.10
SUB-TOTAL								\$ 1,349,486.73	SUB-TOTAL				
16% I.V.A.								\$ 215,917.88	16% I.V.A.				
TOTAL								\$ 1,565,404.61	TOTAL				

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL, TERCERA ETAPA
LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAMB-CF-25-SOL
RESULTADO: ACF-36

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
ESTIMACIÓN UNO (FINIQUITO) CFDI: DC46B6DF-479A-4A31-8C8F-015F53FA0BCE	DEM-PISO-10	TUBERÍA DE DRENAJE	ML	393.40	0.00	393.40	\$ 1,679.28	\$ 660,628.75	SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ LAS FOTOGRAFÍAS DEL CONCEPTO DE LA PLANTILLA, SIIN EMBARGO, SE OBSERVÓ QUE SE REALIZO POR MEDIOS MANUALES Y NO SE EVIDENCIÓ LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO (BAILARINA) COMO LO INDICA EN SU TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 660,628.75		
		PLANTILLA DE MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, APISONADA CON EQUIPO, EN CEPAS PARA TUBERÍA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.													
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.								SUB-TOTAL	\$ 660,628.75	SUB-TOTAL				\$ -	\$ 660,628.75
								16% I.V.A.	\$ 105,700.60	16% I.V.A.				\$ -	\$ 105,700.60
								TOTAL	\$ 766,329.35	TOTAL				\$ -	\$ 766,329.35

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-26-SOL
RESULTADO: ACF-37

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN PATIO IGLESIA DEL KM 0+000 AL KM 1+240
LOCALIDAD: PATIO IGLESIA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: 338F51B4-92E7-4539-9296-9E01E7C87101	A	MEJORAMIENTO DE CAMINO											
	2	TERRACERIAS											
ESTIMACIÓN UNO (FINIQUITO) CFDI: 542184B2-6639-4B40-B608-3074B31387F8	OPME005-A	OPERACIÓN DE TENDIDO, CONFORMACIÓN Y AFINAMIENTO PARA EL ACABADO SUPERFICIAL	M3	1390.10	455.62	934.48	\$ 67.00	\$ 62,610.16	SE CONSTATÓ QUE SE EJECUTARON 455.62 M3, DE LOS 1,390.10 M3 QUE FUERON PAGADOS POR LO CUAL SE LES OBSERVÓ LA DIFERENCIA DE 934.48 M3, POR LO QUE EXISTEN VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	1- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 62,610.16
SUB-TOTAL								\$ 62,610.16	SUB-TOTAL				
16% I.V.A.								\$ 10,017.63	16% I.V.A.				
TOTAL								\$ 72,627.79	TOTAL				

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DEL FORTÍN,
HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA
LOCALIDAD: EL FORTÍN

ANEXO DAMB-CF-27-SOL
RESULTADO: ACF-37

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA						
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ			
FACTURA GLOBAL CFDI: BOBA9IF5-BFBI-444B-ADEF-EI5B5AC9IE75 ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: E01B87C1-E1B9-489A-9AD3-DE47BAE7D790	PAV-C4	PAVIMENTACIÓN	ML	135.00	96.80	38.20	\$ 912.11	\$ 34,842.60	SE CONSTATÓ QUE SE EJECUTARON 96.80 ML, DE LOS 135.00 ML QUE FUERON PAGADOS POR LO CUAL SE LES OBSERVÓ LA DIFERENCIA DE 38.20 ML, POR LO QUE EXISTEN VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 34,842.60			
	CUNETC200	PAVIMENTOS														
		CONSTRUCCIÓN DE CUNETA CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON SECCIÓN DE ENTRE .60 A .70 CM, CON UN ESPESOR DE 10 CM, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, EQUIPO, CIMBRA, DESCIMBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.														
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.									SUB-TOTAL	\$ 34,842.60	SUB-TOTAL				\$ -	\$ 34,842.60
									16% I.V.A.	\$ 5,574.82	16% I.V.A.				\$ -	\$ 5,574.82
									TOTAL	\$ 40,417.42	TOTAL				\$ -	\$ 40,417.42

ELABORÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LOMA BERBEL, TERCERA ETAPA.
LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ANEXO DAMB-CF-28-SOL
RESULTADO: ACF-37

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN UNO CFDI: DC46B6DF-479A-4A31-8C8F-015F53FA0BCE	C	POZO DE VISITA	PZA	2.00	1.00	1.00	\$26,738.11	\$ 26,738.11	SE CONSTATÓ QUE SE EJECUTÓ UN POZO DE VISITA, DE LOS 2 POZOS QUE FUERON PAGADOS POR LO CUAL SE OBSERVÓ LA DIFERENCIA DE UN POZO DE VISITA, POR LO QUE EXISTEN VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 26,738.11	
	10501-126	POZO DE VISITA COMÚN DE 1.50 A 2.00 M DE PROFUNDIDA, PLANTILLA DE 5 CM DE ESPESOR F'C=100 KG/CM2, LOSA DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR, F'C=250 KG/CM2, REFORZADO, CON 2 CAPAS DE MALLA ELECTRO-SOLDADA 6 X 6 6/6, MURO CÓNICO DE TABICÓN PESADO DE 10 X 14 X 28 CM, ASENTADO Y JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:3, INCLUYE: TAPA Y BROCAL, MATERIALES Y MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.												
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.														
SUB-TOTAL									\$ 26,738.11					
16% I.V.A.									\$ 4,278.10					
TOTAL									\$ 31,016.21					
											</			

ELABORÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-29-SOL
RESULTADO: ACF-37

NOMBRE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL BARRANCA SECA-AGUA DE POZOL DEL KM 0+000 AL KM 2+440
LOCALIDAD: HUAUTLA DE JIMÉNEZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA						
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ			
ESTIMACIÓN UNO (FINIQUITO) CFDI: B8FD57FE-C130-42A2-BFA2-EB42CDA563AA	PRELIMINARES	PRELIMINARES	ML	2440.00	722.70	1717.30	\$53.16	\$ 91,291.67	SE CONSTATÓ QUE SE EJECUTARON 722.70 ML, DE LOS 2440.00 ML QUE FUERON PAGADOS POR LO CUAL SE OBSERVÓ LA DIFERENCIA DE 1717.30 ML, POR LO QUE EXISTEN VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 91,291.67			
	CUNE001	CONFORMACIÓN DE CUNETA, POR MEDIOS MECÁNICOS (MOTOCONFORMADORA)														
		TERRACERIAS	TERRACERIAS	M3	2440.00	1981.00	459.00	\$90.07	\$ 41,342.13	SE CONSTATÓ QUE SE EJECUTARON 1,981.00 M3, DE LOS 2440.00 M3 QUE FUERON PAGADOS POR LO CUAL SE OBSERVÓ LA DIFERENCIA DE 459.00 M3, POR LO QUE EXISTEN VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 41,342.13		
		OPME005-A	OPERACIÓN DE TENDIDO, CONFORMACIÓN Y AFINAMIENTO PARA EL ACABADO SUPERFICIAL													
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.																
SUB-TOTAL									\$ 132,633.80	SUB-TOTAL					\$ -	\$ 132,633.80
16% I.V.A.									\$ 21,221.41	16% I.V.A.					\$ -	\$ 21,221.41
TOTAL									\$ 153,855.21	TOTAL					\$ -	\$ 153,855.21

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A SITIO LARGO DEL KM 0+500 AL KM 0+867.58
LOCALIDAD: SITIO LARGO

ANEXO DAMB-CF-30-SOL
RESULTADO: ACF-37

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA														
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ											
FACTURA GLOBAL CFDI: FB72B6F1-EA05-41B6-9E70-4980734B34DC ESTIMACIÓN UNO CFDI: CE352CF4-FD96-4355-BEF8-406C0235A2FE ESTIMACIÓN DOS CFDI: 386D8563-D11E-43DC-81B7-0A36423D9676 ESTIMACIÓN TRES (FINIQUITO) CFDI: C5B74486-1F1A-4D26-B40E-DC5DA5CC1F64	A	MEJORAMIENTO DE CAMINO	M2	612.64	0.00	612.64	\$ 20.00	\$ 12,252.83	SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTÓ EL TRABAJO PAGADO, OBSERVANDO EL VOLUMEN TOTAL, POR LO QUE EXISTE UN VOLUMEN DE OBRA PAGADO NO EJECUTADO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 12,252.83											
	1	PRELIMINARES																						
	DESMTE002	0099-C.01 DESMONTE PARA DENSIDAD (100%) DE VEGETACIÓN TIPO (INCISO 3.01.01.002-H.01): B)SELVA O BOSQUE.																						
FACTURA GLOBAL CFDI: FB72B6F1-EA05-41B6-9E70-4980734B34DC ESTIMACIÓN UNO CFDI: CE352CF4-FD96-4355-BEF8-406C0235A2FE	EXC005	EXCAVACIONES (INCISO 3.01.01.003-H.02): A) EN CORTES Y ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE: 2) EN MATERIAL TIPO "B"	M3	2052.95	0.00	2052.95	\$ 40.01	\$ 82,138.61	SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTÓ EL TRABAJO PAGADO, OBSERVANDO EL VOLUMEN TOTAL, POR LO QUE EXISTE UN VOLUMEN DE OBRA PAGADO NO EJECUTADO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 82,138.61											



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A SITIO LARGO DEL KM 0+500 AL KM 0+867.58
LOCALIDAD: SITIO LARGO

ANEXO DAMB-CF-30-SOL
RESULTADO: ACF-37

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: FB72B6F1-EA05-41B6-9E70-4980734B34DC ESTIMACIÓN DOS CFDI: 386D8563-D11E-43DC-81B7-0A36423D9676 ESTIMACIÓN TRES (FINQUITO) CFDI: C5874486-1F1A-4D26-B40E-DC5DA5CC1F64	EXC005	EXCAVACIONES (INCISO 3.01.01.003-H.02): A) EN CORTES Y ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE: 2) EN MATERIAL TIPO "B"	M3	2052.95	0.00	2052.95	\$ 40.01	\$ 82,138.61	SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTÓ EL TRABAJO PAGADO, OBSERVANDO EL VOLUMEN TOTAL, POR LO QUE EXISTE UN VOLUMEN DE OBRA PAGADO NO EJECUTADO.	I.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 82,138.61
				2052.96	0.00	2052.96	\$ 40.01	\$ 82,138.77	SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTÓ EL TRABAJO PAGADO, OBSERVANDO EL VOLUMEN TOTAL, POR LO QUE EXISTE UN VOLUMEN DE OBRA PAGADO NO EJECUTADO.	I.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 82,138.77
FACTURA GLOBAL CFDI: FB72B6F1-EA05-41B6-9E70-4980734B34DC ESTIMACIÓN UNO CFDI: CE352CF4-FD96-4355-BEF8-406C0235A2FE ESTIMACIÓN DOS CFDI: 386D8563-D11E-43DC-81B7-0A36423D9676	EXC006	EXCAVACIONES (INCISO 3.01.01.003-H.02): A) EN CORTES Y ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE: 2) EN MATERIAL TIPO "C"	M3	4790.22	0.00	4790.22	\$ 320.00	\$ 1,532,870.72	SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTÓ EL TRABAJO PAGADO, OBSERVANDO EL VOLUMEN TOTAL, POR LO QUE EXISTE UN VOLUMEN DE OBRA PAGADO NO EJECUTADO.	I.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 1,532,870.72
				4790.22	0.00	4790.22	\$ 320.00	\$ 1,532,870.72	SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTÓ EL TRABAJO PAGADO, OBSERVANDO EL VOLUMEN TOTAL, POR LO QUE EXISTE UN VOLUMEN DE OBRA PAGADO NO EJECUTADO.	I.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 1,532,870.72
FACTURA GLOBAL CFDI: FB72B6F1-EA05-41B6-9E70-4980734B34DC ESTIMACIÓN TRES (FINQUITO) CFDI: C5874486-1F1A-4D26-B40E-DC5DA5CC1F64	EXC006	EXCAVACIONES (INCISO 3.01.01.003-H.02): A) EN CORTES Y ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE: 2) EN MATERIAL TIPO "C"	M3	4790.22	0.00	4790.22	\$ 320.00	\$ 1,532,869.76	SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTÓ EL TRABAJO PAGADO, OBSERVANDO EL VOLUMEN TOTAL, POR LO QUE EXISTE UN VOLUMEN DE OBRA PAGADO NO EJECUTADO.	I.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 1,532,869.76



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITILÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A SITIO LARGO DEL KM 0+500 AL KM 0+867.58
LOCALIDAD: SITIO LARGO

ANEXO DAMB-CF-30-SOL
RESULTADO: ACF-37

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: FB72B6F1-EA05-41B6-9E70-4980734B34DC ESTIMACIÓN UNO CFDI: CE352CF4-FD96-4355-BEF8-406C0235A2FE ESTIMACIÓN DOS CFDI: 386D8563-D11E-43DC-81B7-0A36423D9676 ESTIMACIÓN TRES (FINQUITO) CFDI: C5B74486-1F1A-4D26-B40E-DC5DA5CC1F64	CUNE001	CONFORMACIÓN DE CUNETA, POR MEDIOS MECÁNICOS (MOTOCONFORMADORA)	ML	122.53	0.00	122.53	\$ 25.00	\$ 3,063.18	SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTÓ EL TRABAJO PAGADO, OBSERVANDO EL VOLUMEN TOTAL, POR LO QUE EXISTE UN VOLUMEN DE OBRA PAGADO NO EJECUTADO.	I.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 3,063.18
				122.53	0.00	122.53	\$ 25.00	\$ 3,063.18	SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTÓ EL TRABAJO PAGADO, OBSERVANDO EL VOLUMEN TOTAL, POR LO QUE EXISTE UN VOLUMEN DE OBRA PAGADO NO EJECUTADO.	I.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 3,063.18
				122.53	0.00	122.53	\$ 25.00	\$ 3,063.15	SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTÓ EL TRABAJO PAGADO, OBSERVANDO EL VOLUMEN TOTAL, POR LO QUE EXISTE UN VOLUMEN DE OBRA PAGADO NO EJECUTADO.	I.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 3,063.15



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ
DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025
TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO A SITIO LARGO DEL KM 0+500 AL KM 0+867.58
LOCALIDAD: SITIO LARGO

ANEXO DAMB-CF-30-SOL
RESULTADO: ACF-37

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: FB72B6F1-EA05-41B6-9E70-4980734B34DC	2	TERRACERIAS	M3	122.53	0.00	122.53	\$ 60.02	\$ 7,354.07	SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTÓ EL TRABAJO PAGADO, OBSERVANDO EL VOLUMEN TOTAL, POR LO QUE EXISTE UN VOLUMEN DE OBRA PAGADO NO EJECUTADO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 7,354.07
ESTIMACIÓN UNO CFDI: CE352CF4-FD96-4355-BEF8-406C0235A2FE				122.53	0.00	122.53	\$ 60.02	\$ 7,354.07	SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTÓ EL TRABAJO PAGADO, OBSERVANDO EL VOLUMEN TOTAL, POR LO QUE EXISTE UN VOLUMEN DE OBRA PAGADO NO EJECUTADO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 7,354.07
ESTIMACIÓN DOS CFDI: 386D8563-D11E-43DC-81B7-0A36423D9676				122.53	0.00	122.53	\$ 60.02	\$ 7,354.01	SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTÓ EL TRABAJO PAGADO, OBSERVANDO EL VOLUMEN TOTAL, POR LO QUE EXISTE UN VOLUMEN DE OBRA PAGADO NO EJECUTADO.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 7,354.01
ESTIMACIÓN TRES (FINIQUITO) CFDI: C5B74486-1F1A-4D26-B40E-DC5DA5CC1F64													
SUB-TOTAL								\$ 4,913,036.84					
16% I.V.A.								\$ 786,085.89					
TOTAL								\$ 5,699,122.73					
SUB-TOTAL								\$ -					
16% I.V.A.								\$ -					
TOTAL								\$ 5,699,122.73					

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTOS DE OBRA CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-31-SOL

RESULTADO: ACF-38

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO AGUA DE LLUVIA - CRUZ DE FIERRO - XOCHITONALCO

DEL KM 0+400 AL 0+970

LOCALIDAD: XOCHITONALCO

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
FACTURA GLOBAL CFDI: 6AA3FB47-E769-4F40-8659-C4CA03171E4B ESTIMACIÓN UNO CFDI: 33FF13CE-EF6D-44CE-97A7-20972F145D2B ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: 11850E0C-72C3-429A-B596-6163CC5D24B1	BOR-05	PAVIMENTO	ML	279.78	5.40	\$ 200.00	\$ 1,080.00	SE DETECTÓ QUE 10.80 METROS LINEALES DE BORDILLO SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO, DEL TRAMO 1+003.70 AL 1+014.50 DEL PAVIMENTO DE CONCRETO, POR LO CUAL SE OBSERVÓ TRABAJOS CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.	L- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 1,080.00		
		BORDILLO DE CONCRETO DE F'C= 150 KG/CM2, HECHO CON REVOLVEDORA, DE SECCIÓN DE 10 X 15 CM, REFORZADA CON ANCLAS DE 30 CMS CON VARILLA DE 3/8" Y ALAMBRON, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA DE FRONTERAS, COLADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		291.52	5.40	\$ 200.00	\$ 1,080.00	SE DETECTÓ QUE 10.80 METROS LINEALES DE BORDILLO SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO, DEL TRAMO 1+003.70 AL 1+014.50 DEL PAVIMENTO DE CONCRETO, POR LO CUAL SE OBSERVÓ TRABAJOS CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.	L- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 1,080.00		
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 202							SUB-TOTAL	\$ 2,160.00	SUB-TOTAL				\$ -	\$ 2,160.00
							16% I.V.A.	\$ 345.60	16% I.V.A.				\$ -	\$ 345.60
							TOTAL	\$ 2,505.60	TOTAL				\$ -	\$ 2,505.60

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DISTRITO: TEOTITLÁN, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/013/2025

TIPO DE AUDITORÍA: DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR CONCEPTOS DE OBRA CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-32-SOL

RESULTADO: ACF-38

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PROTOTIPO RURAL EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

DE JUÁREZ , PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA

LOCALIDAD: SANTA CRUZ DE JUÁREZ

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINAD O (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
FACTURA GLOBAL CFDI: 95082D5B-F701-408E-9795-DC5762E30741		CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PROTOTIPO RURAL	M2	106.28	5.06	\$1,957.82	\$ 9,906.57	SE DETECTÓ QUE 5.06 M2 DE LOSA DE CONCRETO SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO, POR LO CUAL SE OBSERVÓ TRABAJOS CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 9,906.57		
	C	ESTRUCTURA												
	J-EST-CON-202	LOSA DE CONCRETO REFORZADO DE 10 CM. DE ESPESOR, CONCRETO F'C=200 KG/CM2 T.M.A.G. 3/4" ARMADO CON DOBLE CAPA DE MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ACABADO COMÚN												
ESTIMACIÓN DOS (FINIQUITO) CFDI: 289E3E21-91EB-467C-9F65-2887D267780C	E	ACABADOS	M2	75.60	75.60	\$116.91	\$ 8,838.40	SE DETECTÓ QUE 75.60 M2 DE PINTURA VINÍLICA APLICADA EN LA LOSA DE CONCRETO SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO, POR LO CUAL SE OBSERVÓ TRABAJOS CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.	1.- LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO EXHIBIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 8,838.40		
	PU-PIN-0020	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA SOBRE APLANADO FINO, INCLUYE: LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO.												
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.							SUB-TOTAL	\$ 18,744.97	SUB-TOTAL				\$ -	\$ 18,744.97
							16% I.V.A.	\$ 2,999.20	16% I.V.A.				\$ -	\$ 2,999.20
							TOTAL	\$ 21,744.17	TOTAL				\$ -	\$ 21,744.17

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ LÓPEZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeooaxaca.gob.mx

Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos 617,
Barrio de Jalatlaco, 68080, Oaxaca de Juárez, Centro, Oax.